



- I. **Área de quien clasifica:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero.
- II. **Identificación del documento:** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de impacto ambiental en su modalidad particular. - mod. [a]: no incluye actividad altamente riesgosa [MIA] particular [SEMARNAT- 04-002-A] Clave del Proyecto: **12GE2024MD054**
- III. **Partes clasificadas:** Página 1 de 114 contiene dirección, teléfono, rfc, curp y correo electrónico particular.
- IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. **Firma del titular:** Ing. Armando Sánchez Gómez

- VI. **Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité** donde se aprobó la versión pública.

Acta 05/2025/SIPOT/4T/2024/ART69, en la sesión celebrada el 17 de enero del 2025.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_04_2025_SIPOT_4TO_2024_ART69.pdf



**MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
SECTOR MINERÍA
MODALIDAD PARTICULAR**
Del proyecto denominado

"Agregados de Coatomatitlán 24"

I DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

I.1.1 Nombre del proyecto.

“Agregados de Coatomatitlán 24”

I.1.2 Ubicación del proyecto.

El proyecto se ubica sobre el cauce de la corriente denominada “Barranca Seca” que a la vez se ubica a 1.175km. Al Noroeste del centro de la Población de Coatomatitlán, en el Municipio de Mochitlan, Estado de Guerrero. Entre las coordenadas siguientes, a 992 metros sobre el nivel del mar.

COORDENADAS DEL BANCO DE MATERIAL						
LADO EST – PV	COORDENADAS					
	U T M			GEOGRÁFICAS		
	Y	X	V	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	
	1 932 443.1063	464 709.6289	1	17° 28' 40.06"	99° 19' 56.61"	
V-1 V-2	1 932 303.6115	464 607.8979	2	17° 28' 35.51"	99° 20' 0.05"	
V-2 V-3	1 932 312.4500	464 595.7785	3	17° 28' 35.80"	99° 20' 0.47"	
V-3 V-4	1 932 451.4841	464 697.1735	4	17° 28' 40.33"	99° 19' 57.04"	
V-4 V-5	1 932 579.5068	464 776.3919	5	17° 28' 44.50"	99° 19' 54.36"	
V-5 V-6	1 932 690.4163	464 805.3050	6	17° 28' 48.11"	99° 19' 53.38"	
V-6 V-7	1 932 803.4521	464 859.2477	7	17° 28' 51.79"	99° 19' 51.56"	
V-7 V-8	1 932 933.1742	464 896.0338	8	17° 28' 56.02"	99° 19' 50.32"	
V-8 V-9	1 932 929.0819	464 910.4647	9	17° 28' 55.88"	99° 19' 49.83"	
V-9 V-10	1 932 798.1379	464 873.3322	10	17° 28' 51.62"	99° 19' 51.08"	
V-10 V-11	1 932 685.2476	464 819.4589	11	17° 28' 47.94"	99° 19' 52.90"	
V-11 V-12	1 932 573.5358	464 790.3366	12	17° 28' 44.31"	99° 19' 53.88"	
V-12 V-1	1 932 443.1063	464 709.6289	1	17° 28' 40.06"	99° 19' 56.61"	

La planta trituradora se localiza sobre la margen izquierda de la corriente denominada Barranca Seca a 1.09km. Al Noroeste del centro de la Población de Coatimatitlán, en el Municipio de Mochitlán, Estado de Guerrero.

COORDENADAS DE LA PLANTA TRITURADORA				
LADO EST – PV	COORDENADAS			
	UTM		GEOGRÁFICAS	
	Y	X	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
	1 932 169.2418	464 657.8495	17° 28' 31.14"	99° 19' 58.35"
V-1 V-2	1 932 087.2452	464 607.0775	17° 28' 28.47"	99° 20' 0.07"
V-2 V-3	1 932 057.4544	464 624.6695	17° 28' 27.50"	99° 19' 59.47"
V-3 V-4	1 932 047.7923	464 616.9769	17° 28' 27.19"	99° 19' 59.73"
V-4 V-5	1 923 069.4313	464 586.5772	17° 28' 27.89"	99° 20' 0.76"
V-5 V-6	1 932 107.1822	464 534.3316	17° 28' 29.12"	99° 20' 2.54"
V-6 V-7	1 932 135.2808	464 508.3667	17° 28' 30.03"	99° 20' 3.42"
V-7 V-8	1 932 165.7912	464 545.0304	17° 28' 31.02"	99° 20' 2.18"
V-8 V-9	1 932 195.5872	464 567.7476	17° 28' 32.00"	99° 20' 1.41"
V-9 V-10	1 932 209.6627	464 583.1711	17° 28' 32.45"	99° 20' 0.89"
V-10 V-11	1 932 199.8140	464 605.5292	17° 28' 32.13"	99° 20' 0.16"
V-11 V-12	1 932 192.2887	464 618.0900	17° 28' 31.89"	99° 19' 59.70"
V-12 V-1	1 932 169.2418	464 657.8495	17° 28' 31.14"	99° 19' 58.35"

1.1.3 Tiempo de vida útil del proyecto.

La estimación de la vida útil del proyecto se calcula para un período de tres años, señalando que este período puede aumentar de acuerdo a las autorizaciones de concesión que expide la Comisión Nacional del Agua.

1.1.4 Presentación de la documentación legal.

- Acta constitutiva de la empresa. Acta pública número 7 762, volumen 10, tomo 2, del 12 de julio de 1993; en Chilpancingo, Gro.
- Poder notarial
- Constancia de situación fiscal de la empresa
- Identificación del representante legal
- Contrato de arrendamiento

1.2 Promovente.

1.2.1 Nombre o razón social.

Constructora LOVA, S.A. de C.V.

1.2.2 Registro Federal del Contribuyente del promovente.

CLS930712QBA

1.2.3 Nombre y cargo del representante legal.

Apolinar Lucas Loaeza Vega
Administrador único

1.2.4 Dirección del promovente o de su representante legal para recibir u oír notificaciones:

En Chilpancingo:
Av. Insurgentes, Col. Caminos, CP. 39010, Chilpancingo, Gro.,
Tel: 747) - 15201

En Acapulco:
Cerro Azul, Fracc. Hornos Insurgentes, CP. 39350; Acapulco, Gro.
Tel: 744) – 45186

1.3 Responsable de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

1.3.1. Nombre o razón social:

Bios Terra, S.A. de C.V.

1.3.2. Registro Federal de Contribuyentes o CURP.

RFC. BTE 020520 323

1.3.3. Nombre del coordinador técnico del estudio. Registro Federal de Contribuyentes o CURP. Número de Cédula Profesional

M. C. Saúl Flores Valdez.
Cédula de grado: 2133729

1.3.4. Dirección del responsable técnico del estudio.

Cerró Azul, Fracc. Hornos Insurgentes, C.P. 39350, Acapulco, Gro. Teléfono: 744) 48186.

1.3.5. Responsable técnico del estudio.

LCA. Sandra Luz Gaspar Busto
No. Cedula Profesional: 8306687

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

II.1 Información general del proyecto.

II.1.1 Naturaleza del proyecto.

El proyecto se encuentra inscrito en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), en su artículo 28, fracción X; y en el Reglamento de la misma Ley, en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, en el artículo 5°, inciso R, Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales; fracción II. Cualquier actividad que tenga fines u objetivos comerciales. Siendo el presente estudio del sector minero, subsector primario, en la modalidad particular, del proyecto de operación de aprovechamiento sustentable de material pétreo, y de acuerdo a la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos 1999 (CMAP); forma parte del sector 2: Industria de la Minería, subsector 29 Minería no metálica, rama económica 2910 Minería de rocas, arenas y arcillas.

El proyecto se ubica sobre el cauce de la corriente denominada “Barranca Seca” que a la vez se ubica a 1.175km. Al Noroeste del centro de la Población de Coatomatitlán, en el Municipio de Mochitlan, Estado de Guerrero. Entre las coordenadas siguientes, a 992 metros sobre el nivel del mar.

COORDENADAS DEL BANCO DE MATERIAL					
LADO EST – PV	COORDENADAS				
	U T M			GEOGRÁFICAS	
	Y	X	V	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
	1 932 443.1063	464 709.6289	1	17° 28' 40.06"	99° 19' 56.61"
V-1 V-2	1 932 303.6115	464 607.8979	2	17° 28' 35.51"	99° 20' 0.05"
V-2 V-3	1 932 312.4500	464 595.7785	3	17° 28' 35.80"	99° 20' 0.47"
V-3 V-4	1 932 451.4841	464 697.1735	4	17° 28' 40.33"	99° 19' 57.04"
V-4 V-5	1 932 579.5068	464 776.3919	5	17° 28' 44.50"	99° 19' 54.36"
V-5 V-6	1 932 690.4163	464 805.3050	6	17° 28' 48.11"	99° 19' 53.38"
V-6 V-7	1 932 803.4521	464 859.2477	7	17° 28' 51.79"	99° 19' 51.56"
V-7 V-8	1 932 933.1742	464 896.0338	8	17° 28' 56.02"	99° 19' 50.32"
V-8 V-9	1 932 929.0819	464 910.4647	9	17° 28' 55.88"	99° 19' 49.83"
V-9 V-10	1 932 798.1379	464 873.3322	10	17° 28' 51.62"	99° 19' 51.08"
V-10 V-11	1 932 685.2476	464 819.4589	11	17° 28' 47.94"	99° 19' 52.90"
V-11 V-12	1 932 573.5358	464 790.3366	12	17° 28' 44.31"	99° 19' 53.88"
V-12 V-1	1 932 443.1063	464 709.6289	1	17° 28' 40.06"	99° 19' 56.61"

La planta trituradora se localiza sobre la margen izquierda de la corriente denominada Barranca Seca a 1.09km. Al Noroeste del centro de la Población de Coatomatitlan, en el Municipio de Mochitlan, Estado de Guerrero.

COORDENADAS DE LA PLANTA TRITURADORA				
LADO EST – PV	COORDENADAS			
	UTM		GEOGRÁFICAS	
	Y	X	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
	1 932 169.2418	464 657.8495	17° 28' 31.14"	99° 19' 58.35"
V-1 V-2	1 932 087.2452	464 607.0775	17° 28' 28.47"	99° 20' 0.07"
V-2 V-3	1 932 057.4544	464 624.6695	17° 28' 27.50"	99° 19' 59.47"
V-3 V-4	1 932 047.7923	464 616.9769	17° 28' 27.19"	99° 19' 59.73"
V-4 V-5	1 923 069.4313	464 586.5772	17° 28' 27.89"	99° 20' 0.76"
V-5 V-6	1 932 107.1822	464 534.3316	17° 28' 29.12"	99° 20' 2.54"
V-6 V-7	1 932 135.2808	464 508.3667	17° 28' 30.03"	99° 20' 3.42"
V-7 V-8	1 932 165.7912	464 545.0304	17° 28' 31.02"	99° 20' 2.18"
V-8 V-9	1 932 195.5872	464 567.7476	17° 28' 32.00"	99° 20' 1.41"
V-9 V-10	1 932 209.6627	464 583.1711	17° 28' 32.45"	99° 20' 0.89"
V-10 V-11	1 932 199.8140	464 605.5292	17° 28' 32.13"	99° 20' 0.16"
V-11 V-12	1 932 192.2887	464 618.0900	17° 28' 31.89"	99° 19' 59.70"
V-12 V-1	1 932 169.2418	464 657.8495	17° 28' 31.14"	99° 19' 58.35"

Este proyecto contribuye a las políticas contempladas dentro del Plan de Desarrollo Económico 2022-2027, relacionadas con el fomento y generación de empleo de calidad y con igualdad de género para atender las necesidades de los guerrerenses y desarrollar la minería de manera responsable y con sentido social. La zona donde se ubica el proyecto tiene actividad relacionada con la industria de la construcción, destacando que los materiales más utilizados para la construcción son; cemento mezclado con arena, grava y gravilla, siendo estos elementos más comunes, para la construcción de carreteras, brechas, terracerías, casas-habitación, restaurantes, hoteles, servicios varios, entre otras; actividades que permiten dar empleo a personas con un menor nivel de instrucción académica.

El proyecto tiene como fin extraer material en greña del río, ofreciendo el servicio de insumos que sean utilizados para la construcción. En este sentido la extracción de material pétreo tiene contemplado ofertar este insumo al sector industrial, lo que vendría a favorecer económicamente a las constructoras, casas materialistas para la construcción y los particulares en la zona, tomando como base la oferta-demanda.

Sus objetivos principales son:

- Obtener mediante la extracción de material en greña y el procesamiento para la obtención de arena, grava la comercialización de este producto en la región donde se ubicara el proyecto y en sus alrededores.
- Favorecer el desarrollo de la industria de la construcción, a través del material pétreo extraído del río.
- Contribuir al beneficio de desazolve del río para prevenir inundaciones que se puedan presentar en la temporada de lluvias.
- Generar empleo para las familias del poblado con las actividades de extracción de material en greña del río.

El proyecto consiste en la extracción de material pétreo de un banco de material que se encuentra en el cauce del arroyo Barranca Seca, dicho material será llevado a una planta trituradora y de allí a los particulares que soliciten este producto natural, el cual se ofertará al público en general, así como a las grandes empresas que requiera de este material. El área de extracción del material pétreo, tiene una superficie de 10,500.00 m², dando un volumen para explotar de 4,200.00 m³, en un año; y de 12,600.00 m³ por tres años.

El material pétreo extraído se llevará a una planta trituradora que ya se encuentra habilitada con áreas de oficinas, cuarto de maquinas, patio de almacenamiento de material, estacionamiento, zona de trituración y zona de cribado, todo en una superficie de 11,790.00 m². Esta planta ya ha sido evaluada anteriormente en el aspecto ambiental por esta Delegación Federal en Guerrero de la SEMARNAT, bajo el número DFG-SGPARN-UGA/00768/2018 y número de referencia 000948, de fecha 29 de Noviembre de 2018.

El proceso que comprenderá la extracción de la materia prima (material en greña) hasta la obtención del producto final, consta en extraer el material en greña del río mediante la utilización de una retroexcavadora o cargador frontal y/o mano de obra humana, este material será depositado en camiones tortol, conocidos como camiones de volteo, los cuales transportaran el material hasta colocarlo en un patio de almacenamiento de la planta en donde se depositará en una tolva y por medio de una banda transportadora se llevará hacia la criba vibradora, donde se clasificará. Finalmente tanto grava como arena siguen dos vías, a) la arena que se va hasta el fondo de la criba, donde se depositará la arena, después con el cargador se llevará a un almacén; b) la grava de $\frac{3}{4}$ después de clasificarse será enviada por un transportador hacia afuera de la criba en donde se amontonará y después un payloader sobre llantas marca Caterpillar, modelo 950, No. de serie 81J12076 la llevará al almacén temporal de materiales, el cual estará en condiciones de ser enviado a las casas materialistas o a los proyectos que así lo demanden dicho material.

Por otra parte, es importante mencionar que el arroyo Barranca Seca presenta en la actualidad problemas de azolvamiento por la deforestación, debido a que en las partes elevadas de la cuenca con fuertes pendientes las lluvias torrenciales generan un enorme escurrimiento pluvial que, por un lado, afecta la productividad de las tierras al deslavar nutrientes del suelo, y, por el otro, da lugar a la sedimentación en el río, es decir, su azolve. Esto vuelve menos profundos el cauce, con lo que se incrementa el riesgo de inundaciones. Además, el aumento de la concentración de nutrientes, como nitratos y fosfatos, en ríos y, después, en mares (eutrofización), alterando las zonas donde se reproducen las especies de importancia económica para las pesquerías. Por lo que, con la extracción de estos materiales será una alternativa para disminuir en parte estos inconvenientes.

Para llevar a cabo la actividad de extracción de material pétreo, se solicitará la concesión ante la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), en virtud de que como parte de la política de calidad en el servicio y ambiental, se encuentra el llevar a cabo de manera sustentable la actividad de extracción apegándose a los lineamientos que marcan las Leyes y Normas Mexicanas, por lo cual, como requisito previo a la obtención del título de concesión para extraer los materiales pétreos en bancos de ríos, se debe presentar el resolutivo ambiental, motivo del presente estudio.

II.1.2 Selección del Sitio.

El sitio fue seleccionado debido a la gran cantidad de material que es posible extraer así como a la facilidad de acceso hasta el lugar de la extracción ya que cuenta con caminos de terracería que conectan del arroyo a la carretera estatal. Otro de los factores que influyeron es el fácil traslado de los productos obtenidos a los principales centros demandantes; además de que las actividades del proyecto producirán impactos menores, evitando molestias a los pobladores por las actividades cotidianas que se realizarán por la extracción. También la cercanía para la ciudad de Chilpancingo de los Bravos, en donde se ubican importantes empresas demandantes de los productos obtenidos de la naturaleza.

Otro punto es la cercanía de Mochitlán, cabecera municipal de Mochitlán, lo que permite la contratación de mano de obra hasta un kilómetro de distancia. Generando empleos en las comunidades cercanas a dicho proyecto.

II.1.3 Ubicación física del proyecto y planos de localización

a) Coordenadas

El proyecto se encuentra en el Estado de Guerrero, siendo el número 12 de la entidad federativa en la República Mexicana. Las coordenadas geográficas del Estado son: al Norte 18°53', al Sur 16°19' de latitud norte; al Este 98°00', al Oeste 102°11' de longitud oeste.

Donde se desarrollará el proyecto es en el Municipio de Mochitlán, el cual se sitúa dentro los siguientes paralelos de las coordenadas geográficas: 17° 09' y 17° 32' de latitud norte y los meridianos 99° 15' y 99° 29' de longitud oeste, y a una altitud de 200 y 2500 msnm.

La localidad Coatimatitlán, donde se realizara el proyecto, se localiza entre las coordenadas geográficas 17° 28' 25'' latitud norte y 99° 19' 21'' longitud oeste, a una altitud de 1022 metros sobre el nivel del mar.

El banco de material pétreo para la extracción, se encuentra entre las coordenadas siguientes a 992 metros sobre el nivel del mar.

COORDENADAS DEL BANCO DE MATERIAL					
LADO EST – PV	COORDENADAS				
	U T M			GEOGRÁFICAS	
	Y	X	V	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
	1 932 443.1063	464 709.6289	1	17° 28' 40.06"	99° 19' 56.61"
V-1 V-2	1 932 303.6115	464 607.8979	2	17° 28' 35.51"	99° 20' 0.05"
V-2 V-3	1 932 312.4500	464 595.7785	3	17° 28' 35.80"	99° 20' 0.47"
V-3 V-4	1 932 451.4841	464 697.1735	4	17° 28' 40.33"	99° 19' 57.04"
V-4 V-5	1 932 579.5068	464 776.3919	5	17° 28' 44.50"	99° 19' 54.36"
V-5 V-6	1 932 690.4163	464 805.3050	6	17° 28' 48.11"	99° 19' 53.38"
V-6 V-7	1 932 803.4521	464 859.2477	7	17° 28' 51.79"	99° 19' 51.56"
V-7 V-8	1 932 933.1742	464 896.0338	8	17° 28' 56.02"	99° 19' 50.32"
V-8 V-9	1 932 929.0819	464 910.4647	9	17° 28' 55.88"	99° 19' 49.83"
V-9 V-10	1 932 798.1379	464 873.3322	10	17° 28' 51.62"	99° 19' 51.08"
V-10 V-11	1 932 685.2476	464 819.4589	11	17° 28' 47.94"	99° 19' 52.90"
V-11 V-12	1 932 573.5358	464 790.3366	12	17° 28' 44.31"	99° 19' 53.88"
V-12 V-1	1 932 443.1063	464 709.6289	1	17° 28' 40.06"	99° 19' 56.61"

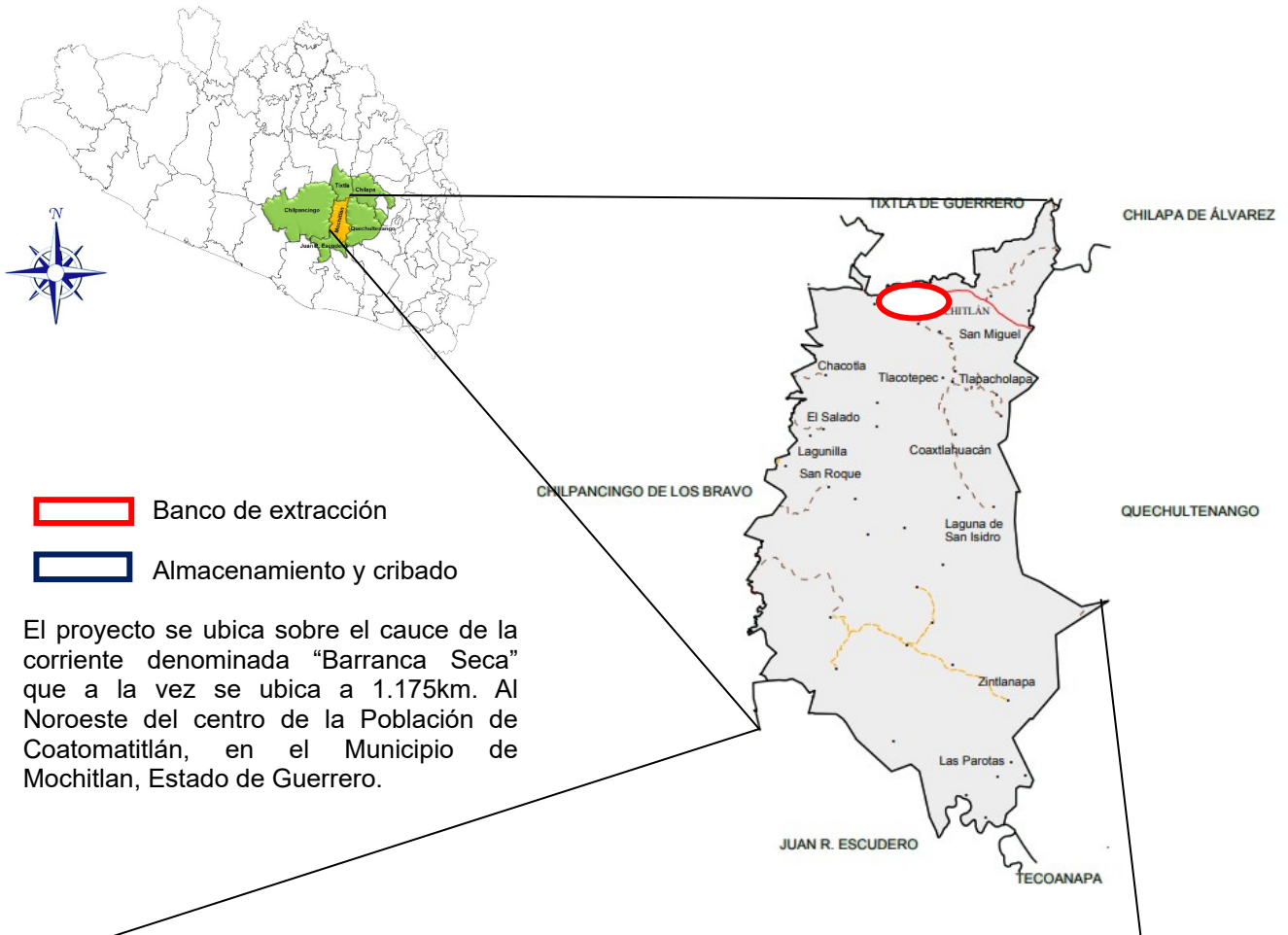
Las colindancias del banco se presentan a continuación:

Dirección	Colindancia
Norte	En línea recta en un solo tramo mide 15.00 m y colinda con cauce de la corriente denominada Barranca Seca.
Sur	En línea recta en un solo tramo mide 15.00 m y colinda con cauce de la corriente denominada Barranca Seca.
Oriente	En línea quebrada en cinco tramos mide 702.6692m y colinda con cauce de la corriente denominada Barranca Seca.
Poniente	En línea quebrada en cinco tramos mide 697.3307 m y colinda con cauce de la corriente denominada Barranca Seca.
	Superficie total: 10,500.00 m²

La planta trituradora se localiza sobre la margen izquierda de la corriente denominada Barranca Seca a 1.09km. Al Noroeste del centro de la Población de Coatomatitlan, en el Municipio de Mochitlan, Estado de Guerrero.

COORDENADAS DE LA PLANTA TRITURADORA				
LADO EST – PV	COORDENADAS			
	UTM		GEOGRÁFICAS	
	Y	X	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
	1 932 169.2418	464 657.8495	17° 28' 31.14"	99° 19' 58.35"
V-1 V-2	1 932 087.2452	464 607.0775	17° 28' 28.47"	99° 20' 0.07"
V-2 V-3	1 932 057.4544	464 624.6695	17° 28' 27.50"	99° 19' 59.47"
V-3 V-4	1 932 047.7923	464 616.9769	17° 28' 27.19"	99° 19' 59.73"
V-4 V-5	1 923 069.4313	464 586.5772	17° 28' 27.89"	99° 20' 0.76"
V-5 V-6	1 932 107.1822	464 534.3316	17° 28' 29.12"	99° 20' 2.54"
V-6 V-7	1 932 135.2808	464 508.3667	17° 28' 30.03"	99° 20' 3.42"
V-7 V-8	1 932 165.7912	464 545.0304	17° 28' 31.02"	99° 20' 2.18"
V-8 V-9	1 932 195.5872	464 567.7476	17° 28' 32.00"	99° 20' 1.41"
V-9 V-10	1 932 209.6627	464 583.1711	17° 28' 32.45"	99° 20' 0.89"
V-10 V-11	1 932 199.8140	464 605.5292	17° 28' 32.13"	99° 20' 0.16"
V-11 V-12	1 932 192.2887	464 618.0900	17° 28' 31.89"	99° 19' 59.70"
V-12 V-1	1 932 169.2418	464 657.8495	17° 28' 31.14"	99° 19' 58.35"

Ubicación del proyecto desde la perspectiva estatal, municipal y comunidad.



“Agregados de Coatimatitlán 24”
Mochitlán, Gro.

MIA PARTICULAR
Sector minero



Foto 1. Vista de norte a sur del banco de extracción



Foto 2. Vista de sur a norte de banco



Foto 3. Vista del centro del banco de material.

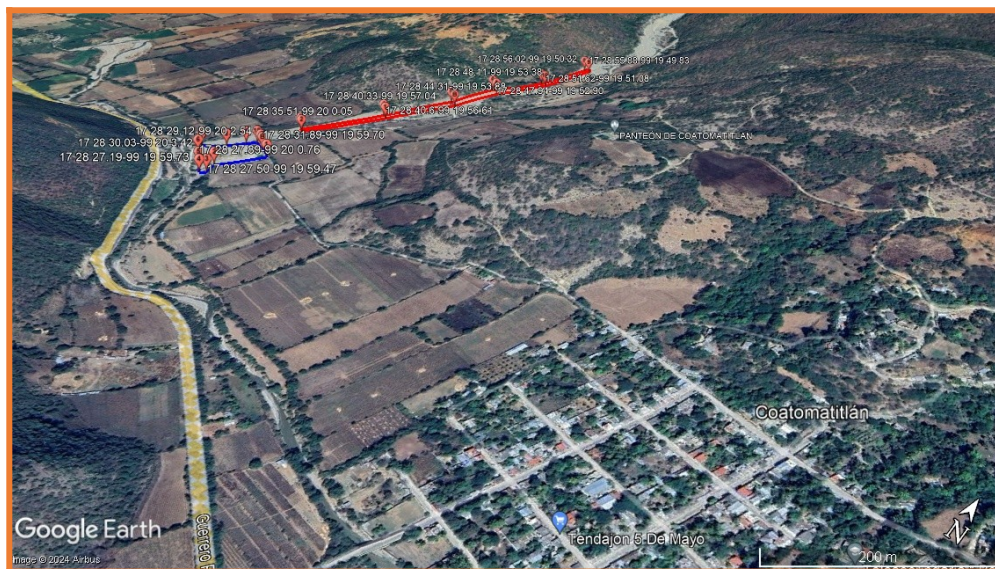
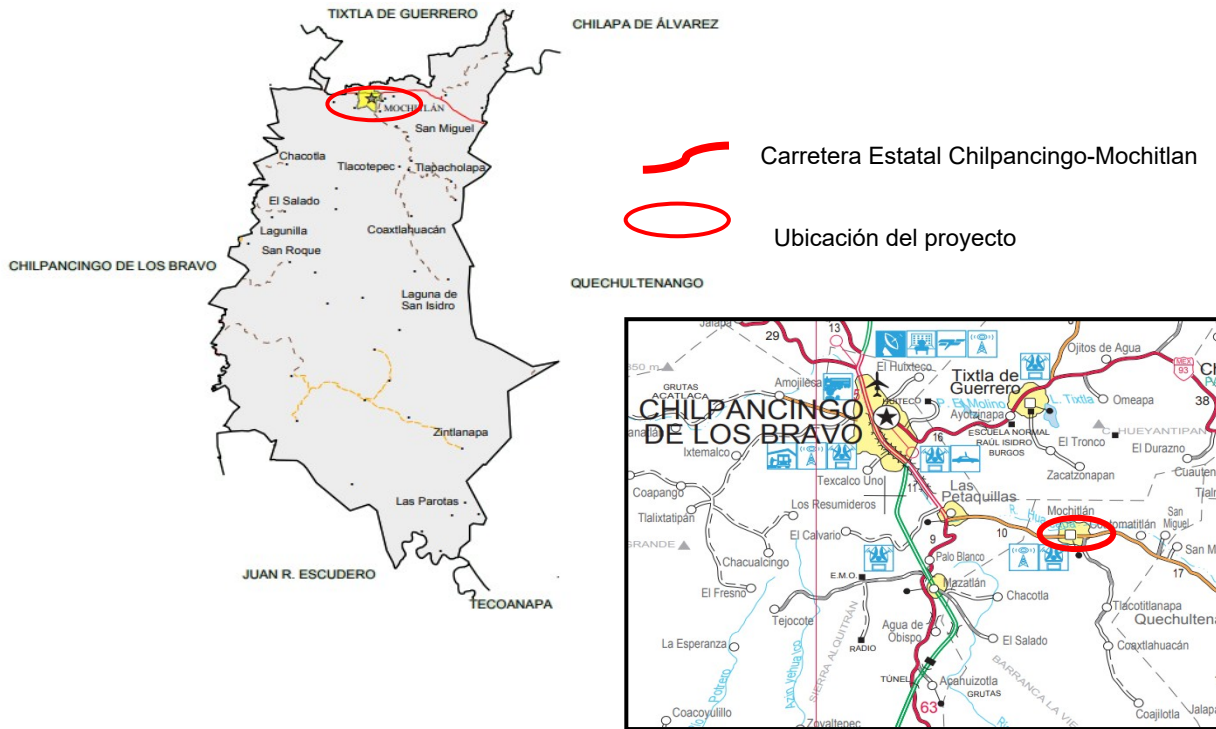


Foto 4. Colindancia Este del banco de material, con terracería y potrero.

b) Vías de acceso.

Bios Terra.
Acapulco, Gro.

Las vías de acceso hacia el proyecto es la Carretera Estatal Chilpancingo-Mochitlán, Petaquillas-Colotlipa, tramo Mochitlan-Coatomatitlan, donde se encuentra el banco de extracción de material y cuenta con brechas de terracería que conecta con el arroyo Barranca Seca.

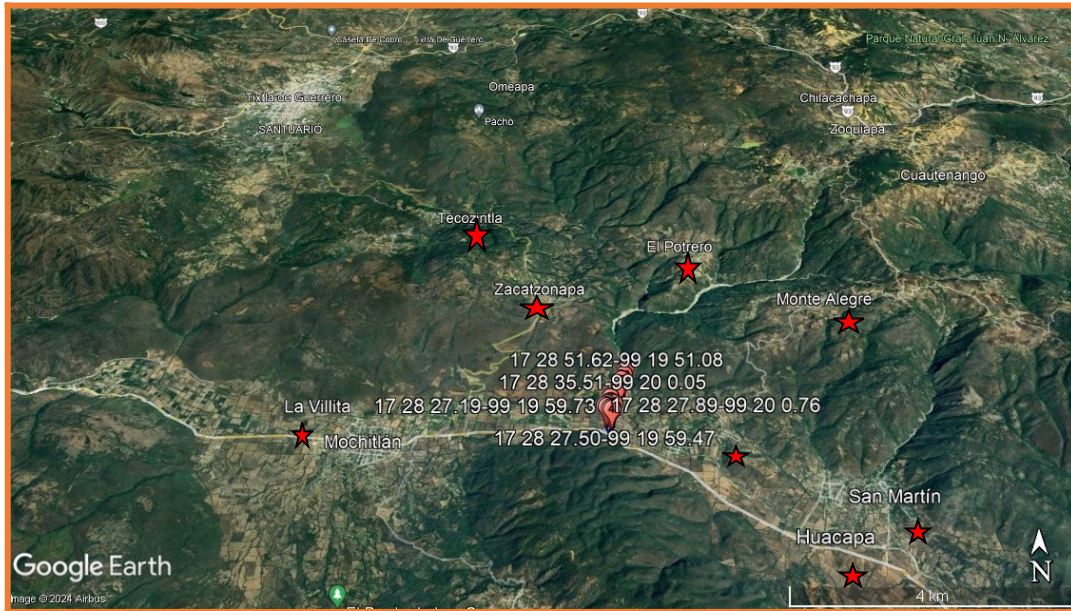


Vista de Carretera Estatal con brecha de terracería que conecta con el arroyo, y vista de la planta trituradora

c) Comunidades principales.

Bios Terra.
Acapulco, Gro.

La comunidad más cercana al lugar donde se encuentra el proyecto son Huacapan, San Martín, Monte Alegre, El Potrero, Tecozintla, Zacatzonapa, La Villita y Coatimatitlán Localidades que pertenecen al Municipio de Mochitlán, Guerrero.



Vista del área de extracción y planta trituradora con comunidades colindantes

II.1.4 Inversión requerida:

a.- Importe total de la inversión del proyecto.

Para la inversión de este proyecto, se invertirá la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 MN), donde se incluyen todos los costos de los insumos, infraestructura, trámites y gestiones administrativas, así como de las medidas de prevención y mitigación que se realizarán en la operación del proyecto, durante el periodo extracción

b.- Período de recuperación de la inversión.

La inversión se plantea recuperarla en un lapso de tres años aproximadamente, esto de acuerdo al periodo que se solicita la concesión ante la CONAGUA misma que esta Dependencia autoriza. Y esto será mediante la venta de los materiales sobre todo de los demandantes del mismo, como son las casas materialistas, constructoras y público en general.

c.- Costo necesario para medida de prevención y mitigación.

De la cantidad señalada en el importe total de la inversión del proyecto, esta contemplado el presente concepto para las medidas de prevención y mitigación.

II.1.5 Dimensiones del proyecto:

a) Superficie total del predio (en m²)

Dentro del cauce del arroyo Barranca Seca donde se extraerá material pétreo y la superficie a aprovecharse es de 10 500.00 m².

El predio donde se localiza la planta de trituración y almacenamiento del material pétreo existente, cuenta con una superficie de 11,790.01m².

b) Superficie a afectar (en m²) con respecto a la cobertura vegetal del área del proyecto, por tipo de comunidad vegetal existente en el predio (selva, manglar, tular, bosque, etc.). Indicar, para cada caso su relación (en porcentaje), respecto a la superficie total del proyecto

El banco donde se extraerá el material pétreo se localiza sobre el cauce del arroyo Barranca Seca, dicho banco fue seleccionado precisamente por su excelente viabilidad de ser aprovechado bajo impactos relativamente nulos sobre el factor biótico, ya que este no cuenta con una cobertura vegetal primaria ni secundaria, esto debido a que los playones a aprovechar se forman en las temporadas de secas del río, por lo que, no desarrolla especies maderables por su constante ciclo de lluvias prolongadas y torrenciales, lo cual en cada ciclo inunda y arrastra deteriorando así a las plántulas nacidas en los bancos. Y el área que comprende la planta trituradora no habrá afectación pues no se encuentra vegetación. Prueba de ello son los recorridos realizados en el cual no se observó vegetación leñosa primaria ni secundaria, dicho recorridos lo viene a fundamentar el Mapa de Conectividad de la vegetación primaria y secundaria escala 1:8, 000,000, elaborado por María Luisa F., Arturo Garrido P., José Luis Pérez D., Daniel Lura González T. Edición cartográfica: María Luisa Cuevas F. y Noemí Luna G, en el año 2009.

Imagen en la que se puede apreciar el Municipio de Mochitlán, bajo las características de grado de conectividad en vegetación primaria como Muy baja y vegetación secundaria como 1 Muy baja.

Fuente: INEGI, 2009. Conjunto de datos vectoriales de la Carta de Uso de suelo y Vegetación, Escala 1:250,000 Serie IV (Conjunto nacional preliminar).



Ubicación del área de extracción de material



Así mismo se resalta que ya se cuenta con un camino de terracería por lo que no habrá necesidad de remover coberturas vegetales en dicha vialidad; lo que da como resultado cero impactos o afectaciones sobre vegetación de galería, secundaria y/o de cultivo, con la actividad de extracción. Es de resaltar que en todas las áreas colindantes al proyecto existen zonas alteradas por las actividades antropogénicas tales como, cultivo de maíz, calabaza, entre otros cultivos.

c) Superficie (en m²) para obras permanentes.

La actividad de extracción no requiere de ningún tipo de construcción ya que dicha acción se realizara sobre los playones del río. Lo que corresponde a la planta de cribado y lugar de almacenamiento estas áreas ya se encuentran instaladas y en su momento fueron evaluadas por las autoridades correspondientes, dicha área tiene una superficie de 11,790.01 m².

II.1.6 Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del proyecto y en sus colindancias.

• **Usos de suelo:** En la zona donde se ubica el proyecto, el uso de suelo es rustico tipo ocioso, por lo que el presente proyecto no se contrapone con las actividades que se realizan en áreas colindantes con la ribera del arroyo Barranca Seca. Y en la zona colindante al proyecto se realizan actividades de agricultura de temporal, ganadería extensiva y extracción de material pétreo entre otras actividades. Cada una de las tendencias ambientales bien definidas se establece durante cada sector ambiental.

• **Usos de los cuerpos de agua:** El uso del cauce del arroyo Barranca Seca, se llevan a cabo actividades de extracción de material pétreo, que es aprovechado para las obras de construcción que se realizan en la zona.

II.1.7 Urbanización del área y descripción de servicios requeridos.

La localidad más cercana al proyecto corresponde a Coatomatitlán, y de acuerdo al censo de población y vivienda 2020, en la siguiente tabla se hace el desglose de los servicios con los que cuenta la localidad.

Concepto	Mochitlán	Coatomatitlán
Total de viviendas	4 320	271
Total de viviendas particulares habitadas	3263	199
Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	3191	199
Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	68	0
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	3169	196
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	90	3
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	3107	194
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	151	5

El Poblado de Coatomatitlán cuenta con los servicios básicos de agua potable, drenaje, electrificación, telefonía celular y una caseta telefónica, tiene colindancia con la Carretera Estatal Chilpancingo-Mochitlán, Petaquillas-Colotlipa, tramo Mochitlan-Coatomatitlan, que de este se toma el camino que llega al Poblado de Coatomatitlán y planta trituradora, y de este a un camino de terracería ya existente al área de extracción.



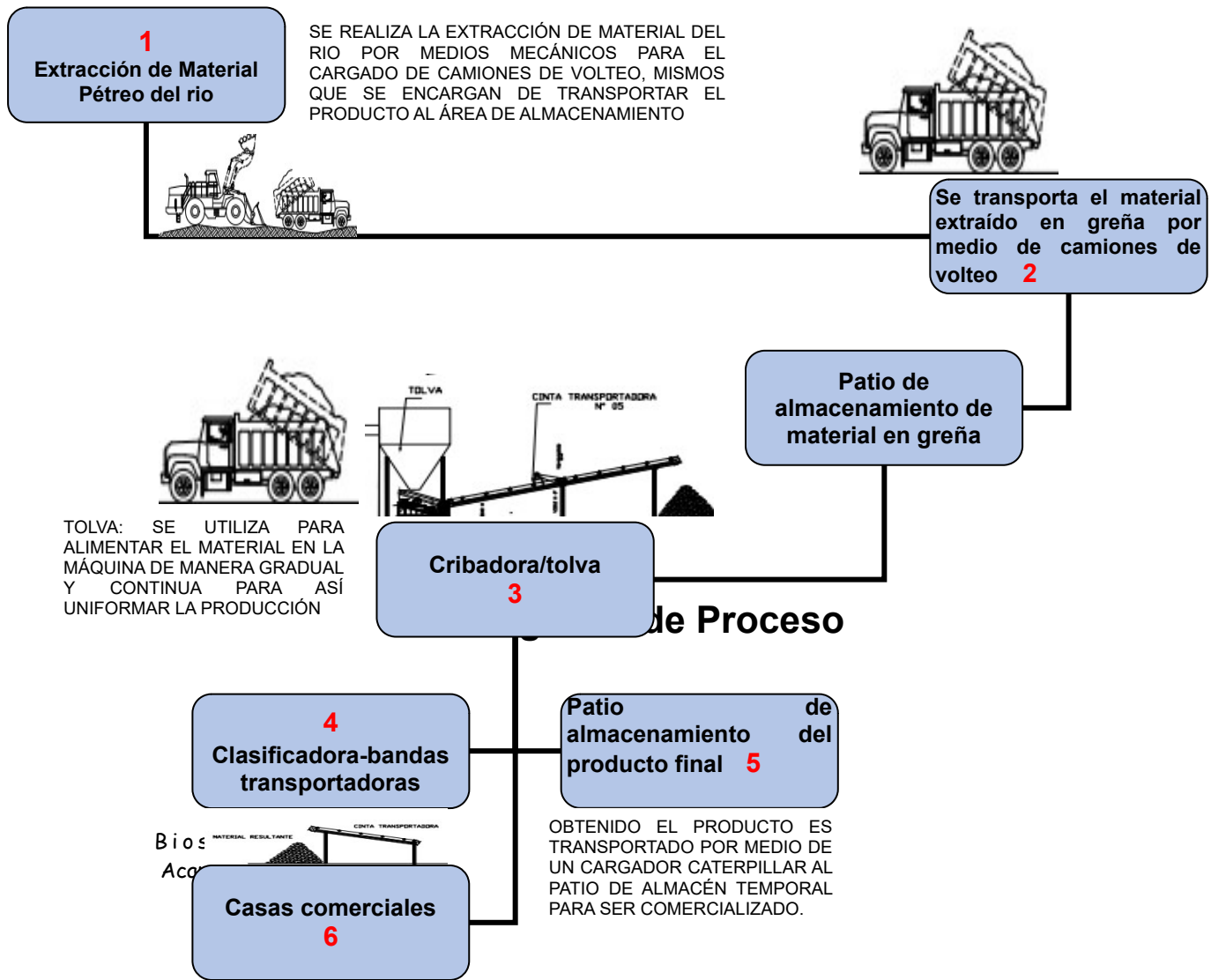
Foto 5.- Camino de terracería por la ribera del arroyo, tiene más de 30 años de estar hecho por los pobladores de Coatomatitlán.

En cuanto a los servicios que se requerirán para el desarrollo del proyecto, estos básicamente son nulos, ya que la maquinaria utilizada para los trabajos de extracción y almacenamiento, solo requerirán del consumo de combustible, y estos se abastecerán en los sitios más cercanos al proyecto. El área de la planta de cribado ya cuenta con los servicios de energía eléctrica.

II.2 Características particulares del proyecto

La actividad que se llevara a cabo en el proyecto, es la extracción de material pétreo en un banco de material que se ubica en el cauce del arroyo Barranca Seca, el material extraído será llevado a la planta, donde se realizará el triturado y cribado del material para ser posteriormente clasificado, y de aquí es llevado al sitio donde el cliente lo solicite y pueda ser usado de acuerdo a sus necesidades.

El proceso que comprende la extracción de la materia prima (material en greña) hasta la obtención del producto final, consta en extraer el material en greña del río mediante la utilización de una retroexcavadora o cargador frontal y/o mano de obra humana, este material será depositado en camiones tortol, conocidos como camiones de volteo, los cuales transportaran el material hasta colocarlo en un patio de almacenamiento de la planta en donde se somete al proceso de triturado, cribado y separado, y de allí es llevado a un área solicitada por el cliente para su uso final.



El área de extracción del material pétreo tiene una superficie de 10,500.00 m², dando un volumen para explotar de 4,200.00 m³ por año, y se tiene programado explotar el sitio por tres años dando un total de 12,600.00 m³.

Año	1	2	3	Total
Volumen m³	4,200.00	4,200.00	4,200.00	12,600.00

Una vez que el material se encuentre en el almacén, este se depositará en una tolva y por medio de una banda transportadora se llevará hacia la criba vibradora, donde se clasificará. Finalmente tanto grava como arena siguen dos vías, a) la arena que se va hasta el fondo de la criba, donde se depositará la arena, después con el cargador 950 se llevará a un almacén; b) la grava de $\frac{3}{4}$ después de clasificarse será enviada por un transportador hacia afuera de la criba en donde se amontonará y después un cargador 950 Caterpillar la llevará al almacén temporal de materiales, el cual estará en condiciones de ser enviado a las casas materialistas o a los proyectos que así lo demanden.

II.2.1 Programa General de Trabajo.

Con base en que solo es una actividad de extracción de material pétreo sobre el cauce del arroyo, no se requerirá de una gran infraestructura para su operación, y de acuerdo a los objetivos de la tarea propia, se considera que la instalación de la maquinaria se realizará en el momento (un día) para la extracción del material en greña, ya que es una maquinaria de unidad móvil y para esta actividad no se necesita de instalaciones, ya que lo único que se requiere es contar con vías de acceso, el cual ya existe (brechas de terracería y carretera estatal), y también para que los vehículos puedan llegar hasta el lugar del proyecto y a la planta trituradora, y este a su vez transporten el material al sitio final donde se solicite. Con estas vías de acceso se realizara una eficiente distribución del material a los diferentes clientes y casas materialistas de la zona.

El área de extracción del material pétreo tiene una superficie de 10,500.00 m², dando un volumen para explotar de 4,200.00 m³ por año, y se tiene programado explotar el sitio por tres años dando un total de 12,600.00 m³.

El siguiente programa se calcula para una operación anual para la obtención de material pétreo en un volumen estimado, y solamente se refiere a las actividades que se realizarán en esta etapa.

Programa de operación anual (m³)

Mes	N° de días	N° de camiones	Viajes/camión	Capacidad m³	Vol. Total m³
Enero	25	2	2	7	700
Febrero	25	2	2	7	700
Marzo	25	2	2	7	700
Abril	25	2	2	7	700
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre	25	2	2	7	700
Diciembre	25	2	2	7	700
TOTAL	150		12		4200.00

Los trabajos de extracción de material pétreo se tienen contemplado realizarse durante un período de 3 años, para lo cual, se estará realizando la renovación de la concesión de la CONAGUA, en caso de que sea menor a la estimada. La extracción del material se realizará de los meses de noviembre a abril, ya que se contempla las crecidas del arroyo por la temporada de lluvias, por lo que no es posible extraer material en esa temporada. Como la extracción del material será

en temporada de secas, no se tendrá remoción del lecho acuático, porque será en los playones que quedan al bajar la crecida del arroyo y no habrá remoción de sedimentos fluvial húmedo.

El siguiente programa se calcula para una operación en tres años para la obtención de material pétreo en un volumen estimado, y solamente se refiere a las actividades que se realizarán en esta etapa.

AÑO/MES	PROGRAMACION EN PERIODO DE TRES AÑOS (M ³)			SUMA
	1	2	3	
Enero	700	700	700	2100.00
Febrero	700	700	700	2100.00
Marzo	700	700	700	2100.00
Abril	700	700	700	2100.00
Mayo				
Junio				
Julio				
Agosto				
Septiembre				
Octubre				
Noviembre	700	700	700	2100.00
Diciembre	700	700	700	2100.00
TOTAL	4200.00	4200.00	4200.00	12,600.00

II.2.2 Preparación del sitio.

En el presente proyecto no se realizarán actividades de preparación, limpieza del lugar o remoción de cubierta vegetal, ya que la extracción del material se hará directamente en los playones del arroyo con maquinaria o mano de obra humana.

En lo que respecta al lugar donde está la planta de trituración que ya existe, comprende: las área de los patios de almacenamiento de material, el área de cribado y trituración, el cuarto de maquinas y la oficina, y estas ya se encuentran condicionadas.

II.2.3 Construcción de obras mineras.

a) Exploración.

El presente proyecto no tiene contemplado realizar exploración para obras mineras, por lo que, no aplica este concepto.

b) Explotación.

El presente proyecto se establece como una alternativa de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales adherentes a los cuerpos de agua dulce, como son arena y grava; buscando en todo momento la viabilidad ambiental, por lo que el objetivo principal del proyecto es la extracción del material pétreo, el cual se encuentra sobre el cauce del arroyo, realizándose con maquinaria (retroexcavadora marca Caterpillar 950, No. DE SERIE 81J12076) o mano de obra humana y transportado por camiones de volteo de 7 m³ de capacidad hasta la planta de trituración y de este proceso a un sitio final solicitado por personas (clientes), que requieran de este material pétreo.

c) Beneficio.

La propia naturaleza provee de recurso natural al lugar del río, para que pueda ser explotado y aprovechado nuevamente el material en greña. Propiamente el lugar de extracción de material pétreo, es el área de beneficio, ya que se encuentra el producto natural en el río, pues de este se extrae, se carga y se lleva al sitio de la planta trituradora y de aquí es llevado a donde es solicitado por la persona para recibir el material pétreo. Por lo que, la planta beneficio es la propia área de extracción del material pétreo, que tiene una superficie de 10,500.00 m², dando un volumen para explotar de 4,200.00 m³ por año, y se tiene programado explotar el sitio por tres años dando un total de 12,600.00 m³.

La planta de trituración que ya existe, ya se encuentra completamente equipada y tiene una rejilla de precibado, criba vibratoria, banda transportadora, recuperador de arena pétreo, rampa, patios de almacenamiento de material pétreo, bodega, oficinas, cuarto de control, transformador, estacionamiento.

Es de resaltar que el arroyo Barranca Seca es un medio natural que cumple con una función cíclica, donde la ribera del río lleva constantemente arena y grava, por su proceso natural, lo que permite que a la vuelta del año el material extraído sea sustituido por los arrastres naturales que trae el río en cada temporada de lluvias.

II.2.4 Construcción de obras asociadas o provisionales:

No se construirán obras provisionales en el área del banco y la planta de trituración se encuentra equipada con los servicios que requiere para su operación, además ya se cuenta con camino de acceso donde la maquinaria y los camiones de volteo llegan tanto al banco de material como a la planta y se puede llevar y distribuir el material donde el cliente lo solicite.

II.2.5 Etapa de operación y mantenimiento

La actividad del proyecto se divide en: a) operación, donde se incluye el aprovechamiento sostenible del producto; y b) mantenimiento, comprende el cuidado de las unidades móviles y fijas.

Operación (extracción): La primera se realizara a cielo abierto sobre una superficie seca de 10 500.00 m², es decir, no será necesario extraer el material del interior del cauce del río (cuando tiene agua fluvial) para el aprovechamiento de materiales pétreos, toda vez, que el cauce del río tiene las características que en la época de lluvias aglomera una capa suficientemente de arena y grava, misma que queda expuesta en la épocas de secas formando los playones de bancos de materiales pétreos, mismos que se pretenden aprovechar.

La extracción se realizara en los cuatro primeros meses (proyección para 3 años) y los dos últimos meses de cada año, trabajando 25 días por cada mes, mediante la utilización de una retroexcavadora Caterpillar 950, No. DE SERIE 81J12076³ o un cargador frontal y un camión de volteo con capacidad de 7 m³, ambos con un operador capacitado, solo en caso de no contar con suficiente presupuesto se recurrirá a la mano de obra humana llamados: “macheteros”. Una vez que la retroexcavadora y/o los macheteros hallan llenado la caja del camión de volteo, este trasladara el material hasta la planta trituradora para su clasificación.

Trasladado el material al almacén de la planta, este se depositará en una tolva y por medio de una banda transportadora se llevará hacia la criba vibradora, donde se clasificará. Finalmente tanto grava como arena siguen dos vías, a) la arena que se va hasta el fondo de la criba, donde se depositará la arena, después con el cargador 950 se llevará a un almacén; b) la grava de $\frac{3}{4}$ después de clasificarse será enviada por un transportador hacia afuera de la criba en donde se amontonará y después un cargador 950 Caterpillar la llevará al almacén temporal de materiales, el cual estará en condiciones de ser enviado a las casas materialistas o a los proyectos que así lo demanden.

Esta actividad se realizara cada año. Durante la producción se estima un aprovechamiento aproximado de 4,200.00 m³/año.

Mantenimiento: El mantenimiento de las unidades que laboren en el proyecto (área de banco de material pétreo y planta trituradora) se hará fuera del área de extracción y clasificación, realizando dicha actividad en talleres mecánicos autorizados, cercanos a la localidad, las cuales se revisaran dos veces al mes para asegurarse que estén en óptimas condiciones. Evitando y previniendo así cualquier tipo de accidente al ambiente.

La maquinaria como de la trituradora y la criba, se les dará mantenimiento dentro de la planta, que se revisara dos veces al mes para asegurarse que estén en óptimas condiciones.

a) Descripción general del tipo de servicios que se brindarán en las instalaciones:

El servicio que se brindara en esta etapa de operación y mantenimiento será la extracción, la clasificación y la venta del material pétreo para las empresas o particulares que lo requieran, en las zonas y poblados aledaños al proyecto. Y el servicio de mantenimiento al equipo y maquinaria, que se utiliza en la extracción y clasificación del material pétreo.

Las principales actividades es la reparación de la maquinaria, cambio de aceite, cambio de llantas, entre otras, por lo que estas actividades se realizarán en un taller autorizado y fuera del sitio de extracción del material pétreo. La maquinaria como la trituradora y la criba, se les dará mantenimiento dentro de la planta, que se revisara dos veces al mes para que estén en óptimas condiciones.

Personal requerido en la etapa de operación y mantenimiento:

Personal	Cantidad
Operador de Retroexcavadora	1
Operador de cargador frontal	1
Operador de camión de volteo	4
Machetero	2
Operador de planta trituradora	1
Encargado de planta	1
Secretaria	1
Intendente	2
Vigilante	2

b) Tecnologías que se utilizarán:

La tecnología que se utilizará para el desarrollo del proyecto, es la utilización de maquinaria pesada, la cual constará de las siguientes unidades:

Equipo (maquinaria)	Cantidad
Retroexcavadora	1
Cargador frontal 950	1
Camión de volteo cap. 7 m ³	2
Rejilla de precibado	1
Criba vibratoria completa	1
Banda transportadora	3
Recuperador de arena pétreo	1

Descripción del equipo que se utilizará en el proyecto

Retroexcavadora: es una de las maquinarias más versátiles en las áreas de construcción, obras viales y extractivas, en lo que se refiere a movimientos de tierra y traslado de materiales. Diseñada para cumplir con las más altas exigencias en cuanto a seguridad y por sobre todo de la vida útil de la maquina. Se caracteriza por un robusto diseño de sección de pluma y balancín, que es además

estrecho, de forma que la visibilidad es excelente a todo lo largo de la pluma hasta la cuchara sea cual sea la profundidad a la que se excave. La retroexcavadora está fabricado de manera muy resistente, de esta manera se consigue un mejor índice de productividad resistencia y durabilidad gracias a su diseño como cargador y excavador versátil. En cuanto a la capacidad de excavación es excepcional gracias a la geometría y al potente sistema hidráulico de flujo compensado y sensible a la carga, que proporcionan además una mayor capacidad de elevación y ciclos de carga más rápidos.

Camión de volteo de 7 m³: El camión de volteo se utiliza a menudo para fines de construcción para mover grava, tierra, arena u otros materiales sueltos. Los volteos son convenientes debido a que operan con una cama hidráulica de caja abierta la cual se eleva desde la parte delantera del camión para vaciar su carga en el suelo.

Trituradora: es una máquina que procesa un material de forma que produce dicho material con trozos de un tamaño menor al tamaño original, y esto mediante el uso de la fuerza, para romper y reducir el objeto en una serie de piezas de volumen más pequeñas o compactas.

En términos generales, la línea de producción de piedra está compuesta por tolva, alimentador vibratorio, trituradora de mandíbulas, trituradora de cono, trituradora de impacto, trituradora de impacto vertical, zaranda, lavadora de arena y cinta transportadora.

- El alimentador vibratorio se utiliza para alimentar el material en la máquina de manera gradual y continua.
- La trituradora de mandíbula es principalmente la trituradora primaria. Los materiales, por lo general, ingresan primeramente a la misma para iniciar la trituración. También están las series secundarias. En alguna ocasión, ciertos modelos pueden tomar el lugar de la trituradora de impacto o trituradora de cono.
- La trituradora de cono o trituradora de impacto son principalmente las trituradoras secundarias. Se puede triturar la piedra en requerimientos de tamaño y de cubicidad adecuados.
- La trituradora de impacto vertical se utiliza en la fabricación de arena y en la corrección de forma.
- La zaranda vibrante utiliza para separar el producto en diferentes tamaños.
- La máquina de lavado de áridos se utiliza para la limpieza del producto final.
- La cinta transportadora mueve el material entre las máquinas y lo descargan en las pilas de diferentes tamaños.

c) Tipos de reparaciones a sistemas de equipos:

A la maquinaria y vehículos que se utilizarán en el proyecto, se les proporcionará mantenimiento preventivo y reparaciones mayores en talleres autorizados ubicados fuera de la zona del proyecto.

d) Especificar si se pretende llevar a cabo control de malezas o fauna nociva, describiendo los métodos de control:

Por la naturaleza del proyecto y por las características del banco de material pétreo y la planta de trituración no se realizará actividades de control de maleza o fauna nociva, pues la vegetación se localiza fuera de la zona de aprovechamiento.

II.2.6 Etapa de abandono de sitio (post-operación)

Una vez terminada la vida útil del banco de extracción de material pétreo se procederá al abandono del sitio, aunque se estima una vida útil aproximadamente de tres años (con intención a renovar la autorización); estas serán algunas de las acciones o medidas que se realizarán posterior al aprovechamiento:

- Limpieza completa del predio, dejando únicamente materiales pétreos que no fueron aprovechados.
- Se realizará la nivelación en las zonas donde se realizaron los cortes y extracción de materiales.
- Por ningún motivo quedarán desniveles, pozas o encharcamientos en las zonas ocupadas por los bancos de aprovechamiento posterior al abandono del sitio.
- En función de las condiciones del área del banco, posterior al aprovechamiento y a las actividades de la zona se podrá realizar el acondicionamiento del sitio para otro proyecto, previa autorización.

La Comisión Nacional del Agua, recomienda que una vez concluidos los diferentes tramos de explotación, deben de escarificar las zonas de circulación de maquinaria y/o equipo pesado dentro del cauce, para recuperar la capacidad de recarga del acuífero, así también se deberá renivelar las zonas de transición entre el área explotada y el cauce natural, rellenado las depresiones temporales y dejando una pendiente máxima de 2% en la zona de transición, tanto aguas arriba como agua abajo.

Aun cuando durante el proceso de extracción se deben realizar los cortes del material respetando las especificaciones emitidas por la autoridad competente tales como régimen del flujo, la sección y pendiente del cauce, etc., al concluir la extracción de los volúmenes autorizados en la zona de extracción no debe haber depresiones que forme pozas y alteren las condiciones naturales del flujo.

Es importante señalar que debido a los procesos de erosión que se presentan en las partes altas los arrastres de material en greña son cada vez más importantes,

por lo que el proceso de extracción ayuda a desazolver el río, generando impactos positivos sobre el cauce del mismo.

Restauración Ambiental

El área impactada por la actividad de extracción debe sujetarse a las acciones necesarias para promover y acelerar los procesos naturales para la recuperación de las condiciones ambientales del sitio, conforme se vaya contando con superficies disponibles o bien una vez que concluyan las actividades extractivas en el banco; para esto, debe implementar un plan de restauración.

- a) La restauración se realizará en la totalidad del área afectada por la explotación de materiales pétreos.
- b) Actividades para amortiguar el impacto visual y modelado del paisaje acorde con las características del entorno natural circundante.
- c) Actividades para fomentar el establecimiento de vegetación de manera natural.
- d) Actividades para fomentar la recolonización del sitio por la fauna terrestre.
- e) Colocar en el sitio, un letrero alusivo que indique que el sitio se encuentra en proceso de rehabilitación o restauración ambiental.

Las medidas de restauración que se llevaran a cabo durante la etapa del abandono tendrán un impacto benéfico sobre los componentes del medio ambiente susceptibles a ser modificados y se consideraran las obras factibles a restaurarse de la totalidad de las obras del proyecto.

Con relación al cauce del río se realizará la nivelación en las zonas donde se realizaron los cortes y extracción de materiales, así como el rellenado de pozas o encharcamientos, estos serán estabilizados de acuerdo al ángulo predominante de la rivera del río para conservar el equilibrio con un mínimo de deslizamientos de tierra.

II.2.7. Utilización de explosivos:

Por la naturaleza del proyecto y la actividad que se tiene contemplado realizar, no es necesario utilizar explosivos.

II.2.8 Generación, manejo y disposición de sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera:

Durante la actividad de extracción de material se generarán emisiones a la atmósfera constituidas principalmente por gases de combustión interna, desprendidos de la maquinaria y los escapes de los camiones de carga, dichas

emisiones serán de manera temporal y son mitigables, utilizando maquinaria y vehículos de modelos recientes o en buenas condiciones mecánicas.

A la maquinaria que se tendrá en el área de extracción de material se le proporcionará el mantenimiento preventivo en talleres ubicados cerca del proyecto.

A la maquinaria y equipo que se tendrá en planta de trituración se le proporcionará el mantenimiento preventivo dentro de las instalaciones de la planta, por lo que se estarán generando cantidades pequeñas de residuos peligrosos aproximadamente 1200 litros de aceite año y 25 kg de impregnados al año; también se generarán residuos de manejo especial provenientes de las actividades realizadas en las oficinas administrativas aprox.9 kg al mes; ambos tipos de residuos se manejarán de manera adecuada, para evitar lo más posible afectaciones sobre el suelo.

Otra fuente que se considera es la emisión de ruido, producidas por el uso de la maquinaria como: la criba, la trituradora, el cargador frontal y los camiones. Las emisiones de ruido se deberán apegar a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana, NOM-080-SEMARNAT-1994 y la NOM-081-SEMARNAT-1994.

Los residuos sólidos urbanos que se generen dentro del proyecto por los trabajadores son; pet, restos de comida, plástico estos serán separados y llevados donde la autoridad correspondiente lo designe o directamente a un centro de acopio.

II.2.9 Infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos

Para la disposición de los residuos de manejo especial y peligrosos que se generaran dentro de las instalaciones de la planta, se contará con recipientes para cada tipo de residuos, los cuales estarán debidamente tapados e identificados; los residuos de manejo especial serán llevados a un lugar donde la autoridad correspondiente designe, y los residuos peligrosos se colocarán temporalmente en un almacén temporal, y posteriormente serán recolectados y transportados por una empresa autorizada para la realización de estas actividades. Por la generación de residuos peligrosos La empresa ya cuenta con el Número de Registro Ambiental NRA: CLSSR1204411, como empresa generadora de residuos peligrosos, ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

De acuerdo a la Guía de Diseño para la Identificación Gráfica del Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, estos tambos rotulados se colocaran en el área de cribado y almacenamiento.



Área de comedor u oficina



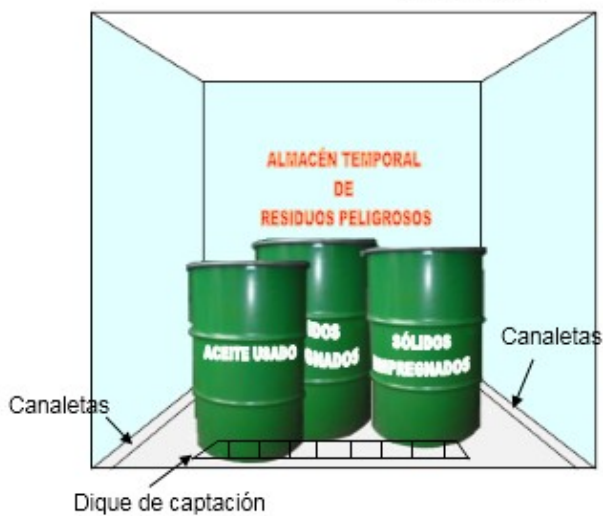
Características del almacén de residuos peligrosos



Diseño de almacén temporal



El extintor deberá estar en la entrada del almacén



Identificación de los contenedores con su respectivo Código de Peligrosidad de los Residuos

II.2.10 Otras fuentes de daños

Una fuente de daño que se puede considerar, es la presencia de algún fenómeno natural como tormenta tropical, inundación, desbordamiento del río o un fuerte sismo, pudiéndose generar una contingencia.

III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DEL USO DE SUELO

- **Los Planes de Ordenamiento Ecológico del Territorio (POET) decretados (general del territorio regional, marino o local).**

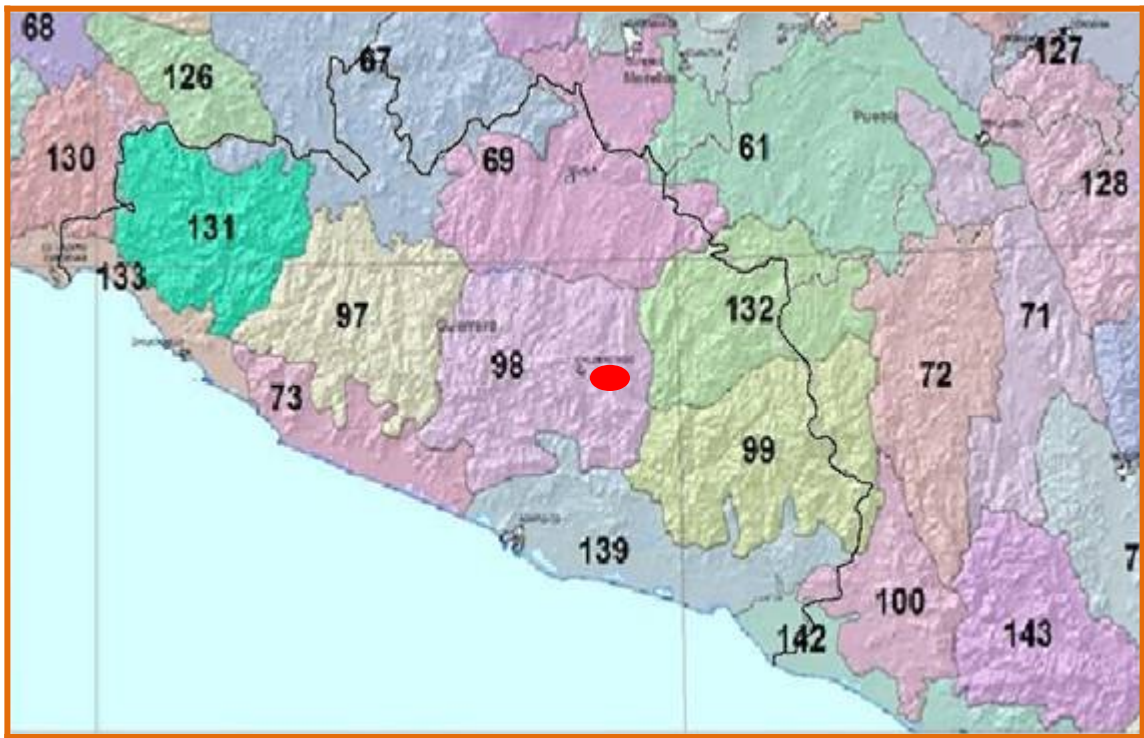
El Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT) es un instrumento de política pública sustentado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental (LGEEPA) y en su Reglamento en materia de Ordenamiento Ecológico. Es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y tiene como propósito vincular las acciones y programas de la Administración Pública Federal que deberán observar la variable ambiental en términos de la Ley de Planeación.

En este sentido, se menciona que el área del proyecto se encuentra en el Municipio de Mochitlán, Estado de Guerrero, perteneciendo a la Unidad Biofísica Ambiental: 98. Cordillera Costera del Centro Este de Guerrero, en donde el estado actual del medioambiente en el año 2008 es Inestable; el escenario tendencial a corto plazo para el año 2012 es de Inestable; el escenario tendencial a mediano plazo para el año 2023 es de Inestable a crítico; el escenario tendencial a largo plazo para el año 2033 es de Crítico. En la Propuesta del Modelo de Ordenamiento Ecológico General del Territorio la acción de trabajo es que se tiene una política ambiental de Restauración y aprovechamiento sustentable; con un rector de desarrollo de Forestal; y una prioridad de atención de Media.

Unidades Biofísicas Ambientales en la República Mexicana



Unidades Biofísicas Ambientales en el Estado de Guerrero



Ubicación del proyecto

UNIDADES BIOFÍSICAS AMBIENTALES EN EL ESTADO DE GUERRERO				
Unidad Biofísica Ambiental	Estado actual del medio ambiente 2008	Escenario tendencial. Corto plazo 2012	Escenario tendencial. Mediano plazo 2023	Escenario tendencial. Largo plazo 2033
61. Sierras del Sur de Puebla	Crítico	Crítico a muy crítico	Muy crítico	Muy crítico
67. Depresión del balsas	Inestable crítico	Crítico	Crítico a muy crítico	Muy crítico
69. Sierras y Valles Guerrerenses	Inestable	Inestable	Inestable a crítico	Inestable a crítico
73. Costa del Sur del Noroeste de Guerrero	Inestable crítico	Inestable crítico	Inestable a crítico	Inestable a crítico
97. Cordillera Costera del Centro Oeste de Guerrero	Crítico a muy crítico	Crítico a muy crítico	Muy crítico	Muy crítico
98. Cordillera Costera del Centro Este de Guerrero	Inestable	Inestable	Inestable a crítico	Crítico
99. Cordillera Costera del Sureste de Guerrero	Inestable crítico	Inestable a crítico	Crítico	Crítico

100. Cordillera Costera Occidental de Oaxaca	Inestable a crítico	Inestable a crítico	Inestable a crítico	Crítico
130. Cordillera Costera Michoacana Sureste	Inestable a crítico	Inestable a crítico	Crítico	Crítico
131. Cordillera Costera del Noroeste de Guerrero	Crítico	Crítico	Crítico	Muy crítico
132. Sierras de Guerrero, Oaxaca y Puebla	Crítico a muy crítico	Crítico a muy crítico	Muy crítico	Muy crítico
133. Planicies y lomeríos costeros de Guerrero	Crítico	Crítico	Crítico a muy crítico	Muy crítico
139. Costas del Sur del Sureste de Guerrero	Inestable crítico	Inestable a crítico	Crítico	Crítico
142. Costas del Sur del Oeste de Oaxaca	Crítico	Crítico	Crítico	Muy crítico

PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO GENERAL DEL TERRITORIO			
UNIDADES BIOFÍSICAS AMBIENTALES EN EL ESTADO DE GUERRERO			
Unidad Biofísica Ambiental	Política ambiental	Rector del desarrollo	Prioridad de atención
61. Sierras del Sur de Puebla	Restauración y aprovechamiento sustentable	Desarrollo social	Alta
67. Depresión del balsas	Restauración y aprovechamiento sustentable	Forestal-minera	Media
69. Sierras y Valles Guerrerenses	Restauración y aprovechamiento sustentable	Forestal-minera	Media
73. Costa del Sur del Noroeste de Guerrero	Restauración y aprovechamiento sustentable	Forestal	Alta
97. Cordillera Costera del Centro Oeste de Guerrero	Restauración y aprovechamiento sustentable	Forestal	Muy alta
98. Cordillera Costera del Centro Este de Guerrero	Restauración y aprovechamiento sustentable	Forestal	Media
99. Cordillera Costera del Sureste de Guerrero	Restauración y aprovechamiento sustentable	Forestal	Alta
100. Cordillera Costera Occidental de Oaxaca	Restauración y aprovechamiento sustentable	Forestal	Alta

130. Cordillera Costera Michoacana Sureste	Restauración y aprovechamiento sustentable	Preservación de flora y fauna	Alta
131. Cordillera Costera del Noroeste de Guerrero	Restauración y aprovechamiento sustentable	Forestal	Muy alta
132. Sierras de Guerrero, Oaxaca y Puebla	Restauración y aprovechamiento sustentable	Forestal	Muy alta
133. Planicies y lomeríos costeros de Guerrero	Restauración y aprovechamiento sustentable	Industria-turismo	Muy alta
139. Costas del Sur del Sureste de Guerrero	Restauración y aprovechamiento sustentable	Turismo	Muy alta
142. Costas del Sur del Oeste de Oaxaca	Restauración y aprovechamiento sustentable	Ganadería-turismo	Muy alta

De acuerdo a lo anterior, el proyecto acredita que las actividades proyectadas son compatibles y/o congruentes con las políticas y aptitudes sectoriales del Ordenamiento Ecológico General del Territorio, puesto que dentro de las estrategias sectoriales se contempla el aprovechar de manera sustentable los recursos naturales; por lo que con las actividades del presente proyecto, se pretende aprovechar los materiales pétreos del río, promoviendo así el desarrollo económico y social en la zona del proyecto.

- **Los Planes y Programas de Desarrollo Urbano Estatales, o en su caso, del centro de Población Municipales.**

El Municipio de Mochitlan y la zona del proyecto no cuentan con Plan Director Urbano Municipal. Sin embargo se encuentra inserto en el Plan Estatal de Desarrollo de Guerrero 2022-2027; dentro del objetivo de fomentar y generar empleo de calidad, dentro del desarrollo de infraestructura.

El proyecto se encuentra inserto dentro del **Plan Estatal de Desarrollo de Guerrero 2022-2027**.

En el apartado Dimensión XI Medio Ambiente, **Eje 2 “Desarrollo Económico Sostenible”**. Que habla de generar más y mejores oportunidades para todas y todos. Un Guerrero en el que los sueños de nuestros emprendedores se materialicen, en el que las familias tengan certidumbre, estabilidad económica, empleos bien pagados. Un estado que busque el crecimiento y desarrollo.

Dentro del Eje 2 “Desarrollo Económico Sostenible” se encuentran varios factores como son: Medio ambiente, Desarrollo Forestal, Biodiversidad, Gestión Integral de Residuos, Gestión de la Calidad del Aire, Ordenamiento Ecológico Territorial, Gestión Integral de los Residuos, **Minería**, Educación y Cultura para la Sustentabilidad y Cambio Climático.

El proyecto se encuentra adentro de la Minería; El panorama minero de Guerrero se caracteriza porque el volumen de la producción minera en toneladas de 2015 a 2019 fue en aumento, particularmente la producción de los metales oro, plata, cobre, plomo y zinc, y disminuyó la producción de fierro. Respecto a los no metálicos, aumentó la producción de **agregados pétreos, arcillas, arena** y disminuyó la producción de caliza, grava, rocas dimensionales, sal y talco.

Dentro de los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores el proyecto entra en el siguiente:

Objetivo 2.6 Garantizar la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los guerrerenses, mitigando los impactos ambientales derivados de las principales actividades productivas y de desarrollo que generen afectación al medio ambiente y a la biodiversidad.

Estrategias

2.6.1 Eficientar el procedimiento de evaluación y regulación en materia de impacto ambiental.

Línea de acción

2.6.1.4 Desarrollar instrumentos, mecanismos y programas orientados a concientizar, regular, cumplir y vigilar la normatividad ambiental aplicable en los proyectos, actividades, desarrollos existentes y futuros en corresponsabilidad de los sectores público, privado y social.

2.6.1.5 Promover el cumplimiento de la legislación en materia de impacto, riesgo y daño ambiental.

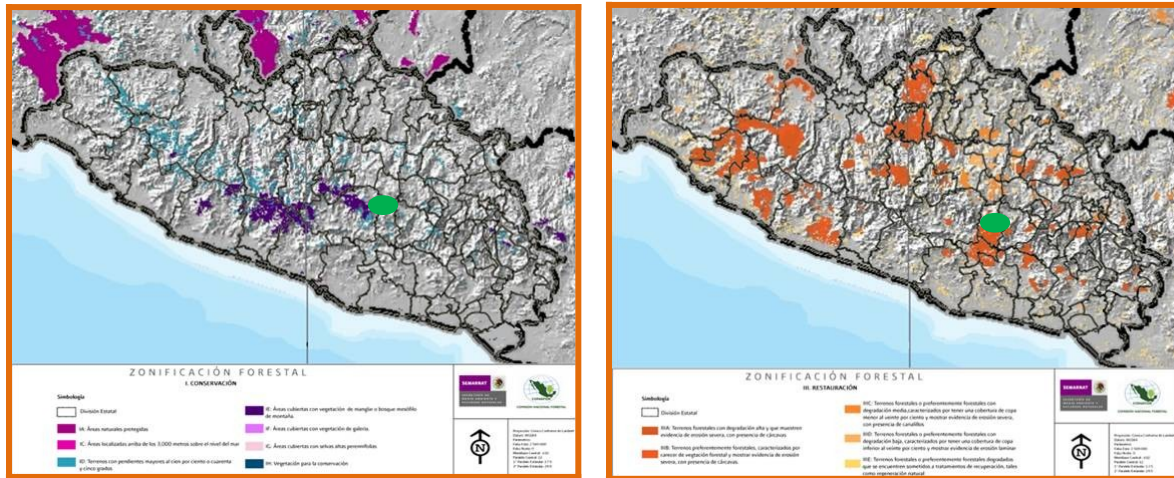
Es así como el proyecto está contemplado Plan Estatal de Desarrollo de Guerrero 2022-2027.

- **Programas de recuperación y restablecimiento de las zonas de restauración ecológica.**

Con base en el Acuerdo del Diario Oficial de la Federación del 30/11/2011 por el que se integra y organiza la Zonificación Forestal; el cual tiene como principal objetivo (Art. 1), presentar la delimitación de la Zonificación Forestal, siendo éste un importante instrumento de política forestal que identifica, agrupa y ordena los terrenos forestales y preferentemente forestales por funciones y subfunciones biológicas, ambientales, socioeconómicas, recreativas, protectoras y restauradoras, con el objetivo de propiciar una mejor administración de los recursos y contribuir al desarrollo forestal sustentable.

Por lo anterior, las áreas prioritarias para conservación y restauración en el Estado de Guerrero, se muestran en los siguientes mapas.

Imágenes ampliadas de la Zonificación Forestal
I. Conservación III Restauración



Fuente: DOF 30-11-2011 Acuerdo por el que se integra y organiza la Zonificación Forestal

● Ubicación del área del proyecto

Como se puede apreciar en las imágenes ampliadas, en el Municipio de Mochitlán no se encuentran zonas de conservación y aprovechamiento restringido o prohibido. En lo que respecta a las zonas de restauración el Municipio, este cuenta con terrenos forestales o preferentemente forestales degradados que se encuentran sometidos a tratamientos de recuperación, tales como regeneración natural. Con base a lo anterior y tomando en cuenta que la principal actividad del proyecto, es aprovechar los bancos de materiales que se forman en las temporadas de secas en el río, este no afectará las zonas prioritarias de restauración.

- **Normas Oficiales Mexicanas que apliquen para el desarrollo del proyecto.**

Cuadro de normas oficiales que aplican al proyecto y la vinculación que tienen con la actividad de extracción del material pétreo.

NORMA	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO
NOM-044-SEMARNAT-2006	Norma Oficial Mexicana, que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales, hidrocarburos no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas y	Por la generación de emisiones a la atmósfera de CO ₂ en la utilización de la maquinaria de la extracción, transportación y clasificación del material pétreo, se pondrá atención, en tener en óptimas

	opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diesel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos, así como para unidades nuevas con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipadas con este tipo de motores.	condiciones de uso la maquinaria y vehículos en especial el escape de motores. Para cumplir con esta norma los límites máximos permisibles de emisión y no contaminar el ambiente.
NOM-045-SEMARNAT-2006	Norma Oficial Mexicana, que establece Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diesel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.	Se realizara una estricta supervisión ambiental, en el cual se debe de contar con una lista de maquinaria, equipos y vehículos que se utilicen, para que se registre que los mismos han recibido mantenimiento preventivo, con lo que se buscara, que los sistemas de combustión funcionen apropiadamente y cumplan con los límites establecidos en las normas.
NOM-052-SEMARNAT-2005	Norma Oficial Mexicana, que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.	Con respecto al área de extracción, el mantenimiento y reparación de maquinaria, equipos y vehículos, se realizara fuera del banco de material y en talleres autorizados que se encuentran cerca al sitio de extracción del material pétreo, por lo que, no habrá generación de residuos peligrosos. En la planta de trituración se le dará mantenimiento a la maquinaria, y se generare residuos peligrosos, se le dará el manejo adecuado y almacenará de manera temporal en un lugar destinado para este fin, y posteriormente serán recolectados y transportados por una empresa autorizada para la realización de estas actividades. El promovente ya cuenta con el Número de Registro Ambiental NRA: CLSSR1204411, como

		empresa generadora de residuos peligrosos, ante la SEMARNAT.
NOM-059-SEMARNAT-2010	Norma Oficial Mexicana de Protección Ambiental-Especies Nativas de México de Flora y Fauna Silvestres Categorías de Riesgo y Especificaciones para su inclusión, Exclusión o Cambio-Lista de especies de riesgo.	En el área de extracción de material pétreo no se encuentra flora y fauna, y las especies bióticas colindantes del lugar y en la planta clasificadora ninguna aparecen en el listado de la norma. Pero el proyecto se vincula respetando la flora y fauna colindante aún no dentro de la norma, para su conservación.
DOF:05-03-2014- ACUERDO por el que se da a conocer la lista de especies y poblaciones prioritarias para la conservación.	ACUERDO por el que se da a conocer la lista de especies y poblaciones prioritarias para la conservación.	Dentro del área del proyecto no existe cobertura vegetal, por lo que en los recorridos no se observe o registro especies prioritarias para la conservación.
NOM-080-SEMARNAT-1994	Norma Oficial Mexicana, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido provenientes del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación, y su método de medición.	En su etapa de operación del proyecto, se les dará mantenimiento a los vehículos automotores, para que este en buen estado y no emitan ruido que rebasen y se sujeten a los límites establecidos por la norma.
NOM-081-SEMARNAT-1994	Norma Oficial Mexicana, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.	En su etapa de operación del proyecto, se les dará mantenimiento a la maquinaria, para que este en buen estado y no emitan ruido que rebasen y se sujeten a los límites establecidos por esta norma.
NOM-004-STPS-1999	Relativa a sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.	Parte de las medidas de seguridad de los trabajadores en el lugar que laboraran, es que se tenga conocimiento de los dispositivos de seguridad de la maquinaria que se emplearan en las actividades relacionadas con el proyecto. Por lo que el personal deberá de preferencia tener experiencia en el manejo de la maquinaria. Para cumplir con esta norma.
NOM-017-STPS-2001	Relativa al Equipo de protección personal – selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	El personal que laborara contara con equipo de protección personal de acuerdo con las actividades que realice en el proyecto,

		dando cumplimiento a la norma.
NOTA: Todas estas normas aplicables al proyecto, guardan vinculación, con el cumplimiento de lo que dicta cada una de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) mencionadas. Al no rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones de estas NOM.		

- **Reglamentos específicos en la materia.**

- ✓ Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental. La obra se inscribe dentro del Capítulo II, Artículo 5°, inciso R: Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales, numeral II: Cualquier actividad que tenga fines u objetivos comerciales, ...
- ✓ Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

La vinculación que se tiene con estas leyes, es el cumplimiento de los artículos que les aplique, para su correcta realización. Y en especial la entrega de la MIA para su evaluación y autorización correspondiente.

- **Decretos y Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas.**

En la actualidad el Estado de Guerrero cuenta a la fecha con cinco áreas naturales protegidas (ANP) con decreto federal, estas son: Gral. Juan N. Álvarez en Chilapa de Álvarez y Atlixac, Grutas de Cacahuamilpa en Pilcaya y Taxco de Alarcón y El Veladero en Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez, las tres con categoría de manejo de Parque Nacional; así como la Playa de Piedra de Tlacoyunque en Tecpan de Galeana y Playa de Tierra Colorada en Cuajinicuilapa, estas últimas bajo la categoría de manejo de Santuarios. Con base en esto se resalta que el área del proyecto no se encuentra dentro de ninguna Área Natural Protegida con decreto oficial, por lo que, no hay vinculación alguna.

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) inició el *Programa de Regiones Hidrológicas Prioritarias*, con el objetivo de obtener un diagnóstico de las principales subcuencas y sistemas acuáticos del país considerando las características de biodiversidad y los patrones sociales y económicos de las áreas identificadas, para establecer un marco de referencia que pueda ser considerado por los diferentes sectores para el desarrollo de planes de investigación, conservación uso y manejo sostenido.

De acuerdo a esta regionalización de la CONABIO, el proyecto se encuentra dentro de la Región Hidrológica Prioritaria (RHP), clave RHP-29 de nombre Río Papagayo – Acapulco, bajo clasificación de Región de alta biodiversidad, de uso por sectores, y amenazadas.

Mapa de Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP) en México



Fuente: Arriaga, L., Aguilar, J. Alcocer. 2002. Regiones hidrológicas prioritarias, escala 1:4000000. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México.

Mapa de Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP) en el Estado de Guerrero

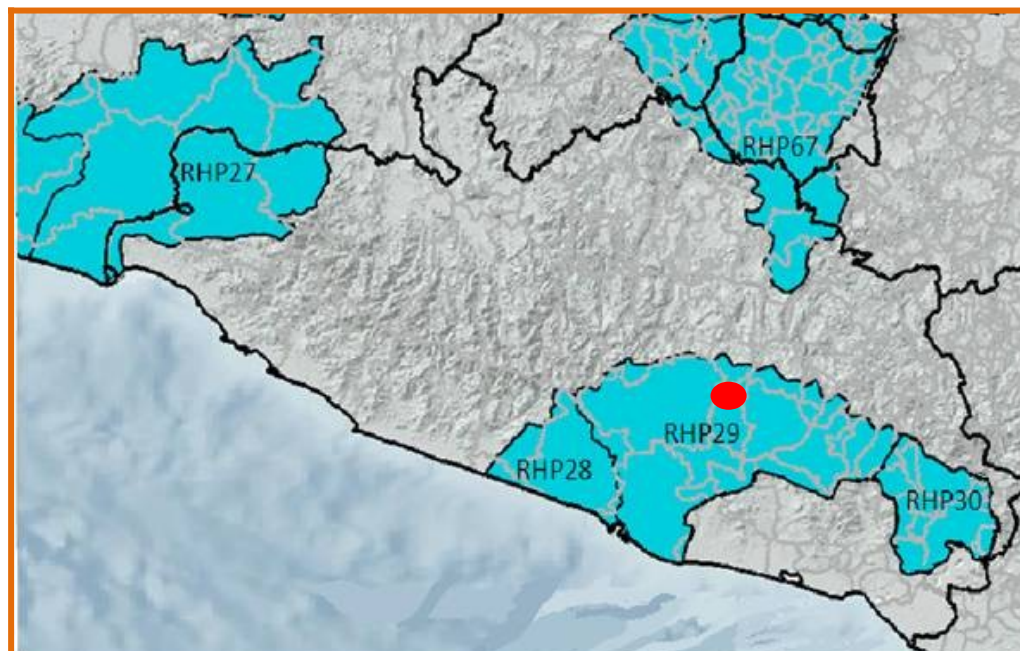


 Imagen donde se puede apreciar que el área del proyecto está dentro del RHP. La ficha técnica de información científica de la CONABIO, que se tiene de esta región hidrológica prioritaria, es la siguiente:

RHP-29. RÍO PAPAGAYO - ACAPULCO	
Estado(s):	Guerrero
Extensión:	8,501.81 km ²

Polígono:	Latitud 17°36'36" - 16°41'24" N; Longitud 100°04'48" - 98°35'54" W
Recursos hídricos principales:	• lénticos: Lagunas Negra, La Sabana y Tres Palos • lóticos: Ríos Papagayo, La Sabana y Omitlán
Limnología básica:	ND
Geología/Edafología:	Lomeríos y planicies aluviales en la boca de los ríos; rocas metamórficas. Suelos someros poco desarrollados, con predominio de Regosol, Cambisol y Feozem.
Características varias:	Climas cálido subhúmedo con lluvias en verano. Temperatura media anual de 16-28°C. Precipitación total anual de 1000-2000 mm y evaporación del 80-90%. • Principales poblados: Acapulco, Tierra Colorada • Actividad económica principal: Turismo, agricultura (copra), ganadería y pesca • Indicadores de calidad de agua: ND
Biodiversidad:	Tipos de vegetación: selva baja caducifolia, selva mediana subcaducifolia, bosques de pino-encino, de encino-pino, de encino, mesófilo de montaña y pastizal inducido. Moluscos característicos: <i>Anachis vexillum</i> (litoral rocoso), <i>Balcis falcata</i>, <i>Calyptrea spirata</i> (zona rocosa expuesta), <i>Calliostoma aequisculptum</i> (zona litoral rocosa), <i>Chiton articulatus</i> (zonas expuestas), <i>Crassinella skoglundae</i>, <i>Cyathodonta lucasana</i>, <i>Entodesma lucasanum</i> (zona litoral), <i>Fissurella (Cremides) decemcostata</i> (zonas rocosas), <i>Fissurella (Cremides) gemmata</i> (zona rocosa), <i>Lucina (Callucina) lampra</i>, <i>Lucina lingualis</i>, <i>Nassarina (Zanassarina) atella</i>, <i>Opalia mexicana</i>, <i>Pilsbryspira amathea</i> (zona rocosa de marea), <i>P. garciacubasi</i> (fondos rocosos de litoral), <i>Pseudochama inermis</i> (zona litoral), <i>Semele (Amphidesma) verrucosa pacifica</i>, <i>Serpulorbis oryzata</i>, <i>Tegula globulus</i> (litoral), <i>Tripsyca (Eualetes) centiquadra</i> (litoral rocoso). Endemismo de anfibios <i>Rana omiltemana</i>, <i>R. sierramadrensis</i> y <i>R. zweifeli</i>; de aves <i>Amazilia viridifrons</i>, <i>Aulacorhynchus wagleri</i>, <i>Cyanolyca mirabilis</i>, <i>Deltarhynchus flammulatus</i>, <i>Dendrocolaptes certhia shefferi</i>, <i>Dendrortyx macroura</i>, <i>Eupherusa poliocerca</i>, <i>Lepidocolaptes leucogaster</i>, <i>Nyctiphrynus mcleodii</i>, <i>Piculus auricularis</i>, <i>Pipilo ocai guerrenensis</i>, <i>Piranga erythrocephala</i>, <i>Rhodinicichla rosea</i>, <i>Ridgwayia pinicola</i>, <i>Streptoprocne semicollaris</i>, <i>Vireo nelsoni</i>. Especies amenazadas: de aves <i>Accipiter gentilis</i>, <i>Amazona oratrix</i>, <i>Eupherusa poliocerca</i>, <i>Vireo atricapillus</i>, <i>V. nelsoni</i>.
Aspectos económicos:	Turismo, ganadería, agricultura y pesca. Pesca de crustáceos <i>Macrobrachium acanthochirus</i> , <i>M. americanum</i> , <i>M. occidentale</i> y <i>M. tenellum</i> .
Problemática:	• Modificación del entorno: Alta modificación en la parte baja de la cuenca por deforestación, desecación, sobreexplotación de pozos,

	contaminación; transformación de muchas zonas en pastizales. Hábitat muy deteriorado por influencia de la zona turística. • Contaminación: Por sedimentos en suspensión, materia orgánica, basura y descargas de la zona hotelera. Laguna Tres Palos: hipertrófica; Laguna La Sabana: O₂D=cero, sobrecarga de materia orgánica y basura. • Uso de recursos: No hay control sobre la pesca ni tratamiento adecuado de las aguas residuales. Uso de suelo urbano, ganadero y agrícola.
Conservación:	La cuenca alta está relativamente bien conservada; Chilpancingo se encuentra en la cuenca alta, sin embargo, un crecimiento urbano grande puede generar serios problemas hacia la cuenca baja. Se necesitan restaurar las corrientes superficiales, las lagunas costeras y su biodiversidad. Comprende el Parque Ecológico Estatal Omiltemi.
Grupos e instituciones:	Universidad Autónoma de Guerrero (Acapulco y Chilpancingo); Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; Facultad Ciencias, UNAM; Instituto Tecnológico de Chilpancingo; Universidad Autónoma del Estado de México.

Con base en lo anterior se resalta que el proyecto solo pretende aprovechar de manera sostenible el banco de material pétreo ubicado sobre el cauce del río, el cual está desprovisto de vegetación y cuenta con camino de acceso, por lo que no se afectara y/o se evitara interferir en el flujo del agua y movimiento de las especies de la zona.

- **Bandos y reglamentos municipales.**

Bando de Policía y Buen Gobierno de Mochitlán, Gro. La vinculación que existe con este reglamento municipal es el respeto y buen desarrollo del proyecto al ambiente.

IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO. INVENTARIO AMBIENTAL

Inventario Ambiental

IV.1 Delimitación del área de estudio

Para el sitio del proyecto se propondrá la delimitación del área de estudio la Geográfica-política, que es la siguiente:

El Estado de Guerrero tiene una clave política-geográfica en la República Mexicana registrada con el número **12** y se ubica en las siguientes coordenadas geográficas extremas. Al Norte 18° 53', al Sur 16° 18' de latitud norte; al Este 98° 02', al Oeste 102° 11' de longitud oeste.

El Municipio de Mochitlán, representa el 0.81% de la superficie en el Estado, con clave de registro y localización geográfica-política en el Estado de Guerrero con el número **044**, entre los paralelos 17° 09' y 17° 32' de latitud norte; los meridianos 99° 15' y 99° 29' de longitud oeste; altitud entre 200 y 2500 m. Para datos estadísticos en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se encuentra con el registro de: Mochitlán, Guerrero, Clave geoestadística **12044**.

El municipio cuenta con 60 localidades de acuerdo al INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, Mochitlán, Guerrero. Dentro de ellas se encuentra la localidad Coatomatlán con número **0004**; localidad cercana donde se desarrollara el proyecto, y se localiza entre los paralelos 17° 28' 25'' latitud norte y los meridianos 99° 19' 21'' longitud oeste, a una altitud de 1022 metros sobre el nivel del mar.

Con base a los registros estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Municipio de Mochitlán y la Localidad Coatomatlán, tienen una Clave geoestadística **120440004**. En este sentido el banco de material pétreo se encuentra entre las coordenadas siguientes, a 992 metros sobre el nivel del mar.

El banco de material pétreo para la extracción, se encuentra entre las coordenadas siguientes a 992 metros sobre el nivel del mar.

COORDENADAS DEL BANCO DE MATERIAL					
LADO EST – PV	COORDENADAS				
	U T M			GEOGRÁFICAS	
	Y	X	V	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
	1 932 443.1063	464 709.6289	1	17° 28' 40.06"	99° 19' 56.61"
V-1 V-2	1 932 303.6115	464 607.8979	2	17° 28' 35.51"	99° 20' 0.05"
V-2 V-3	1 932 312.4500	464 595.7785	3	17° 28' 35.80"	99° 20' 0.47"
V-3 V-4	1 932 451.4841	464 697.1735	4	17° 28' 40.33"	99° 19' 57.04"
V-4 V-5	1 932 579.5068	464 776.3919	5	17° 28' 44.50"	99° 19' 54.36"

V-5	V-6	1 932 690.4163	464 805.3050	6	17° 28' 48.11"	99° 19' 53.38"
V-6	V-7	1 932 803.4521	464 859.2477	7	17° 28' 51.79"	99° 19' 51.56"
V-7	V-8	1 932 933.1742	464 896.0338	8	17° 28' 56.02"	99° 19' 50.32"
V-8	V-9	1 932 929.0819	464 910.4647	9	17° 28' 55.88"	99° 19' 49.83"
V-9	V-10	1 932 798.1379	464 873.3322	10	17° 28' 51.62"	99° 19' 51.08"
V-10	V-11	1 932 685.2476	464 819.4589	11	17° 28' 47.94"	99° 19' 52.90"
V-11	V-12	1 932 573.5358	464 790.3366	12	17° 28' 44.31"	99° 19' 53.88"
V-12	V-1	1 932 443.1063	464 709.6289	1	17° 28' 40.06"	99° 19' 56.61"

Las colindancias del banco se presentan a continuación:

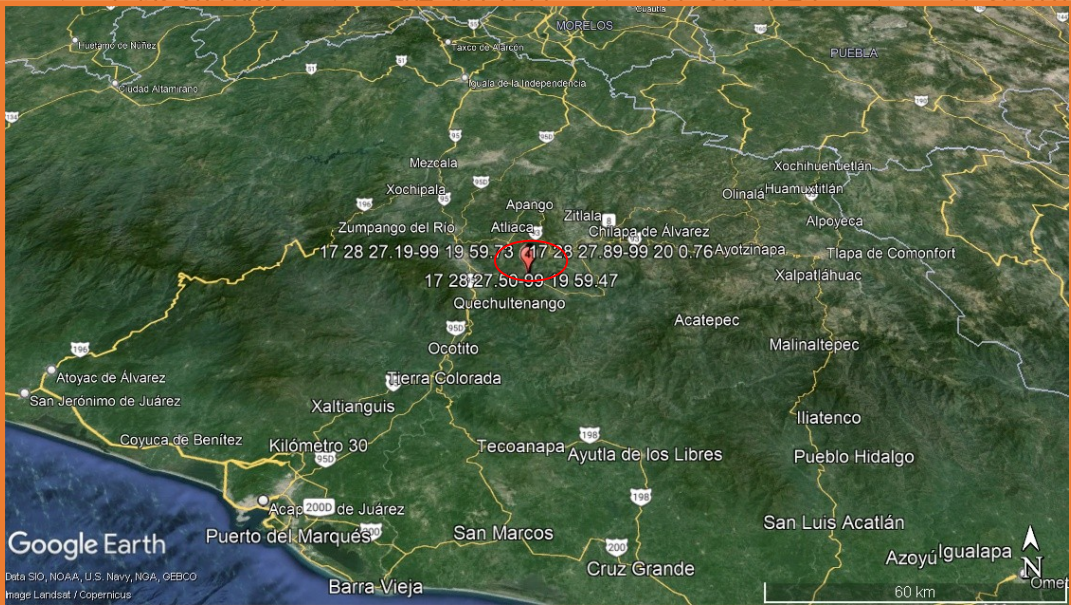
Dirección	Colindancia
Norte	En línea recta en un solo tramo mide 15.00 m y colinda con cauce de la corriente denominada Barranca Seca.
Sur	En línea recta en un solo tramo mide 15.00 m y colinda con cauce de la corriente denominada Barranca Seca.
Oriente	En línea quebrada en cinco tramos mide 702.6692m y colinda con cauce de la corriente denominada Barranca Seca.
Poniente	En línea quebrada en cinco tramos mide 697.3307 m y colinda con cauce de la corriente denominada Barranca Seca.
	Superficie total: 10,500.00 m²

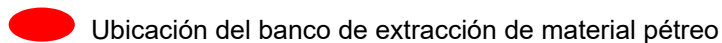
La **planta trituradora** se localiza sobre la margen izquierda de la corriente denominada Barranca Seca a 1.09km. Al Noroeste del centro de la Población de Coatomatitlan, en el Municipio de Mochitlan, Estado de Guerrero.

COORDENADAS DE LA PLANTA TRITURADORA					
LADO EST – PV	COORDENADAS				
	UTM		GEOGRÁFICAS		
	Y	X	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	
	1 932 169.2418	464 657.8495	17° 28' 31.14"	99° 19' 58.35"	
V-1 V-2	1 932 087.2452	464 607.0775	17° 28' 28.47"	99° 20' 0.07"	
V-2 V-3	1 932 057.4544	464 624.6695	17° 28' 27.50"	99° 19' 59.47"	
V-3 V-4	1 932 047.7923	464 616.9769	17° 28' 27.19"	99° 19' 59.73"	
V-4 V-5	1 923 069.4313	464 586.5772	17° 28' 27.89"	99° 20' 0.76"	
V-5 V-6	1 932 107.1822	464 534.3316	17° 28' 29.12"	99° 20' 2.54"	
V-6 V-7	1 932 135.2808	464 508.3667	17° 28' 30.03"	99° 20' 3.42"	
V-7 V-8	1 932 165.7912	464 545.0304	17° 28' 31.02"	99° 20' 2.18"	
V-8 V-9	1 932 195.5872	464 567.7476	17° 28' 32.00"	99° 20' 1.41"	
V-9 V-10	1 932 209.6627	464 583.1711	17° 28' 32.45"	99° 20' 0.89"	
V-10 V-11				99° 20' 0.89"	
V-11 V-12				99° 20' 0.89"	
V-12 V-1				99° 20' 0.89"	

Colinda
Guerrero
Quechul
R. Escue
los Brav

Bios T
Acapulc





Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010, Mochitlán, Guerrero
Image© 2015 Digital Globe-Google earth

IV.2 Caracterización y análisis del sistema ambiental

Se realizó un Sistema de Información Geográfica, el cual se desarrolló con base a la toma de datos in situ con el GPS, para después plasmar la ubicación a las Cartas topográficas, E14-11 (Geología-Minera), edafológica, uso de suelo, geológica y relieve. Llevándose a cabo la consulta y el análisis de información sobre geomorfología, edafología, hidrológica superficial y subterránea, datos meteorológicos, sismológicos y relieve de las cartas de INEGI, de la Comisión Nacional del Agua, del Servicio Meteorológico Nacional y del CENAPRED; a fin de conocer y poder analizar la dinámica geofísica y procesos evolutivos que caracterizan a la región pero en específico al área donde se pretende desarrollar el proyecto. La caracterización del medio físico, abiótico, biótico, social y económico, se hace considerando sus condiciones actuales, para determinar el grado de impacto que ocasionará la obra y el tiempo requerido para su recuperación en donde las afectaciones pueden ser de manera temporal o permanente. Asimismo, estos análisis permitirán las medidas necesarias a ser consideradas y ejecutadas durante el desarrollo del proyecto.

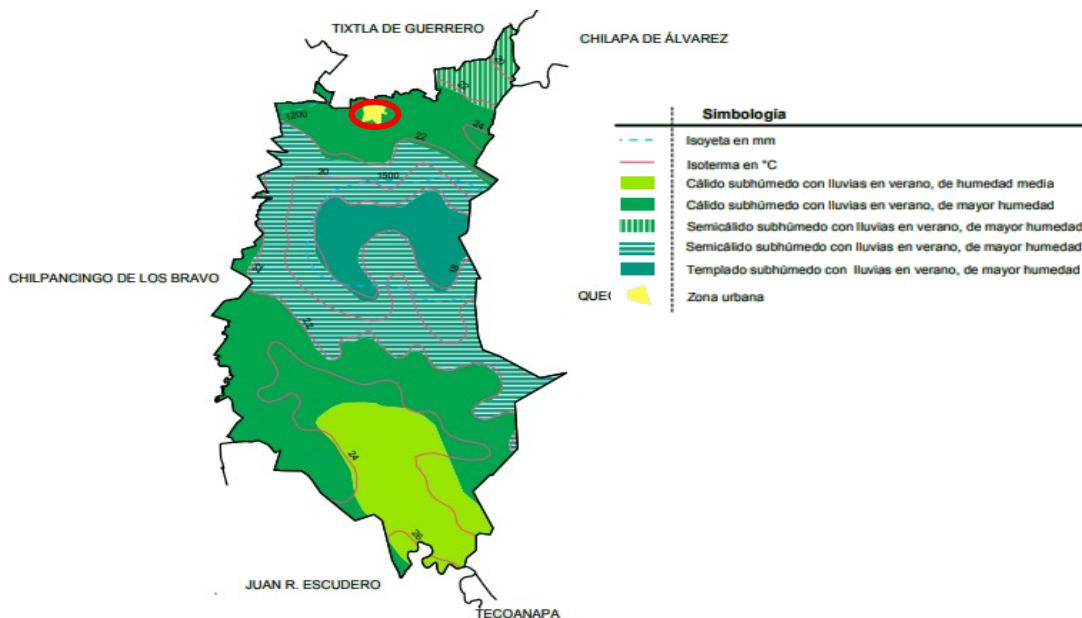
IV.2.1 Aspectos abióticos

A) CLIMA.

- Tipo de clima. Según la clasificación de Köppen, modificada por E. García.

El clima se refiere al conjunto de fenómenos meteorológicos que caracterizan el estado medio de la atmosfera en un punto de la superficie de la tierra. El clima de una región está controlado por una serie de elementos como: temperatura, humedad, presión, vientos y precipitaciones, principalmente. Estos valores se obtienen a partir de la recopilación en forma sistemática y homogénea de la información meteorológica, durante periodos que se consideran suficientemente representativos, de treinta años o más. Factores como la latitud, longitud, continentalidad, relieve, dirección de los vientos, también determinan el clima de una región. México presenta una gran variedad de climas; áridos en el norte del territorio, cálidos húmedos y subhúmedos en el sur, sureste y climas fríos o templados en las regiones geográficas elevadas. Por lo anterior y con base en los datos del Compendio de información geográfica municipal 2010, Mochitlán, Guerrero, INEGI. En el Municipio de Mochitlán, Gro., los tipos de climas son: Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (40.17%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (35.34%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (15.27%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (9.22%).

El clima predominante en donde se situara el proyecto es Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, como se muestra en la siguiente carta:



Fuente: INEGI, Compendio de información geográfica municipal 2010, Mochitlán, Guerrero.

Ubicación del proyecto

Como se puede observar en la carta de climas, el proyecto estará acentuado dentro de un clima de tipo Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, marcado por una isoterma (corresponde a la temperatura media anual indicada y en el espacio entre dos isotermas se halla una temperatura intermedia) de 22 ° C y una isoyeta (línea imaginaria que une puntos de igual precipitación) de 1500 mm.

- Temperaturas.

El rango de temperatura que se encuentra en el Municipio de Mochitlán está entre 16-28°C. Las temperaturas normales anuales y mensuales registradas en la zona del proyecto, en el Poblado Coatomatlán, son en relación a la estación meteorológica 00012176 Coaxtlahuacán (CFE), por ser la más cercana a la zona del proyecto, y con las mismas características del lugar teniendo la siguiente información:

- Temperatura normales anuales (° C).

Estación	Período	Temperatura máxima normal	Temperatura media normal	Temperatura mínima normal
Estación: 00012176 Coaxtlahuacán (CFE),	1981-2010	24.2	18.7	13.2

FUENTE: SMN-, normales climatológicas periodo 1981-2010

- Temperatura Normales (° C).

Estación: 00012176 Coaxtlahuacán (CFE)													
ELEMENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
Temperatura Máxima Normal.	23.0	24.0	24.9	26.3	26.1	23.9	23.6	23.6	23.3	23.7	23.9	23.5	24.2
Temperatura Media Normal	16.9	17.5	18.2	19.7	20.2	19.5	19.1	19.1	19.1	18.9	18.3	17.6	18.7
Temperatura Mínima Normal	10.8	11.0	11.5	13.1	14.3	15.1	14.6	14.7	14.8	14.1	12.8	11.7	13.2

FUENTE: SMN-Servicio Meteorológico Nacional, normales climatológicas periodo 1981-2010

- Precipitación.

El rango de precipitación que se encuentra en el Municipio de Mochitlán está entre 1100-2000 mm. La precipitación normal total anual registrada en el poblado Coatomatlán, son en relación a la estación meteorológica 00012176 Coaxtlahuacán (CFE), por ser la más cercana a la zona del proyecto y con las mismas características del lugar, se tiene la siguiente información:

Precipitación Máxima y Mínima (mm).

Estación 00012176	Período	Precipitación normal máxima	Precipitación normal mínima
Coaxtlahuacán	1981-2010	290.6	6.6

FUENTE: SMN-Servicio Meteorológico Nacional, normales climatológicas periodo 1981-2010

Precipitación total anual (mm)

Estación: 00012176 Coaxtlahuacán (CFE)													
Precipitación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	ANUAL
Normal	15.5	11.1	6.6	8.5	58.3	241.9	290.6	272.0	260.6	151.1	18.8	15.6	1350.6
Máxima Mensual	126.5	48.2	39.5	62.5	203.0	376.3	404.2	389.4	459.7	313.9	54.0	84.6	-
Máxima Diaria	59.0	30.0	26.5	39.5	102.7	103.5	92.0	62.5	72.0	153.0	25.0	48.0	-

FUENTE: SMN-Servicio Meteorológico Nacional, normales climatológicas periodo 1981-2010

- Evaporación

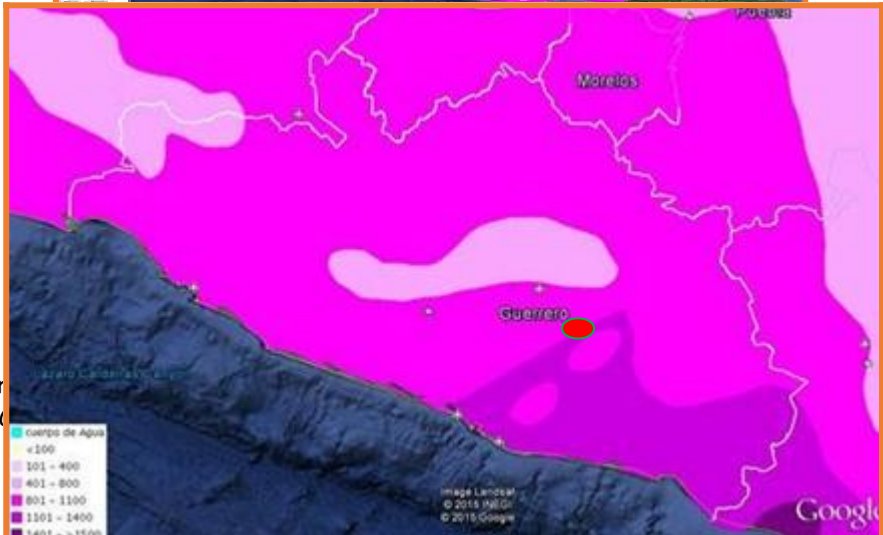
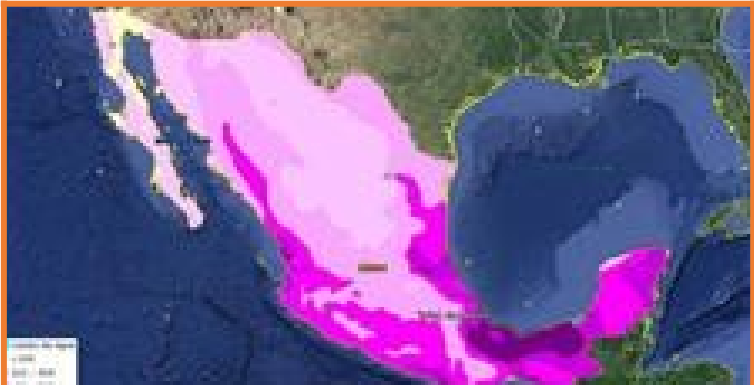
Con base a la estación el Coaxtlahuacán (CFE) 00012176 los meses de mayor evaporación en el Poblado Coatomatlán, se presentaron en marzo, abril y mayo con una evaporación anual de 1522.5 mm.

Estación: 00012003 Agua Salada (CFE)													
Evaporación Total	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	ANUAL
Normal	116.6	129.3	179.4	195.0	171.2	111.4	113.3	104.4	92.1	102.8	103.8	103.2	1522.5

FUENTE: SMN-Servicio Meteorológico Nacional, normales climatológicas periodo 1981-2010

- Evapotranspiración.

De acuerdo a la CONABIO la evapotranspiración real media anual registrada en un periodo de 35 años (1945-1980) es de 800-900 mm.



Localización del área de extracción 

- Fenómenos climatológicos (frecuencias de heladas, nevadas, nortes, tormentas eléctricas, tropicales y huracanes, entre otros eventos extremos).

Heladas y nevadas

Con base en los registros proporcionados por la Estación: 00012176 Coaxtlahuacán (CFE), dependiente del Servicio Meteorológico Nacional, se presentan los cuadros de datos de granizo.

GRANIZADA TOTAL MENSUAL (mm), ESTACIÓN 00012176 COAXTLAHUACÁN (CFE)													
Elementos	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	ANUAL
Granizo	0.1	0.2	0.1	0.0	0.2	0.1	0.3	0.2	0.1	0.2	0.1	0.1	1.7

FUENTE: SMN-Servicio Meteorológico Nacional, normales climatológicas periodo 1981-2010

Tormentas eléctricas

Las tormentas eléctricas son muy raras en el Poblado Coatomatlán, con base en los registros proporcionados por la Estación: 00012176 Coaxtlahuacán (CFE), dependiente del Servicio Meteorológico Nacional. Sin embargo cuando se llegan a presentar, tienden a ser en pequeñas cantidades y están asociados a los meses de temporada de lluvia del Municipio.

TORMENTA ELÉCTRICA TOTAL MENSUAL (mm), ESTACIÓN 00012176 COAXTLAHUACÁN (CFE)													
Elementos	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	ANUAL
Tormenta Eléctrica	0.5	0.4	0.5	0.4	1.0	3.5	3.4	2.7	4.2	3.0	0.6	0.4	20.6

FUENTE: SMN-Servicio Meteorológico Nacional, normales climatológicas periodo 1981-2010

Tormentas tropicales y huracanes

Por su ubicación geográfica el Estado, es común en la zona la presencia de fenómenos meteorológicos tales como tormentas tropicales y huracanes, los cuales se desarrollan sobre todo entre los meses de junio-octubre. La mayoría de estos fenómenos se forman en la región ciclogénica del Golfo de Tehuantepec.

Esta zona ciclogénica del Océano Pacífico que incide en el país, se localiza a 500 millas náuticas al sureste del Golfo de Tehuantepec, desde donde los ciclones se desplazan en trayectorias parabólicas casi paralelas a las costas de México; sin

embargo, existe poco riesgo de que los ciclones toquen el municipio. Cuando éstos se desplazan paralelos a la costa, originan tormentas tropicales, cuyos efectos se manifiestan por la entrada de vientos fuertes de más de 80 km/hora, así como lluvias torrenciales que originan la presencia de escombros en las playas y provocan inundaciones en la llanura fluviodeltáica y en los humedales.

Los huracanes no sólo son sinónimos de desgracia y destrucción, también aportan beneficios para el ser humano y el planeta, por ejemplo:

- Lluvias para zonas que de otra forma morirían por las fuertes sequías
- Fuerza del agua para limpiar ríos y arroyos.
- Posibilidad de recargar los acuíferos.
- Agua para llenar presas.
- Mantener equilibrio en el calor de los océanos
- Arrastrar nutrientes en el mar a zonas que lo necesitan.
- Ayuda a mantener un clima adecuado en las diferentes áreas.

Normalmente, los efectos de estos eventos resultan benéficos para las actividades agropecuarias de la región y necesarias para la recarga de los acuíferos; no obstante también se ha tenido la presencia de fenómenos que han afectado seriamente a grandes centros urbanos.

A continuación se muestran en la siguiente carta, el grado de peligro por presencia de ciclones tropicales en el Estado de Guerrero:





 Ubicación del proyecto

Como se puede observar el Municipio donde se pretende ubicar el proyecto está catalogado como Muy Bajo el Grado de peligro por presencia de ciclones tropicales.

Pronóstico de ciclones tropicales 2024, en la República Mexicana

La Comisión Nacional del Agua a través del Sistema Nacional Meteorológico, ha emitido el boletín oficial de la Temporada de Lluvias y huracanes para el 2024. En el cual prevé para el Océano Pacífico 18 huracanes, y para el Océano Atlántico 23 huracanes.

PRONOSTICO DE ACTIVIDAD CICLÓNICA 2024		
Categoría	Pacífico	Atlántico
Tormentas tropicales	8-9	11-12
Huracán categoría 1 y 2	4-5	5-6
Huracán categoría 3,4 o 5	3-4	4-5
Total	15-18	20-23

Fuentes: Comisión Nacional del Agua.

Los nombres que se asignarán en la temporada de lluvias 2024, son:

Océano Pacífico	Océano Atlántico, Golfo de México y Mar Caribe
Aletta	Alberto
Bud	Beryl
Carlotta	Chris
Daniel	Debby
Emilia	Ernesto
Fabio	Francine
Gilma	Gordon
Hector	Helene
Ileana	Isaac
John	Joyce
Kristy	Kirk
Lane	Leslie
Miriam	Milton
Norma	Nadine
Olivia	Oscar
Paul	Patty
Rosa	Rafael
Sergio	Sara
Tara	Tony
Vicente	Valerie

Willa Xavier Yolanda Zeker	William
-------------------------------------	---------

Fuente: Servicio Meteorológico Nacional de la Comisión Nacional del Agua

Otros eventos

- a. **Canícula.** También conocida como “Sequía intraestival o de medio verano”, “sequía de julio-agosto” o “veranillo”. Es un evento climático que consiste en una disminución de la cantidad de precipitación a mediados de la temporada de lluvias, se presenta en algunos lugares donde la precipitación tiene su régimen de lluvias en la mitad caliente del año (mayo-octubre). Es una distribución anual de lluvias de carácter bimodal, esto es dos máximos en la precipitación de verano separados por un mínimo relativo. Este fenómeno natural se presenta en el área del proyecto, y según el mapa de canículas de la CONAGUA (ver mapa siguiente), se presenta este fenómeno en el período entre los meses de julio y agosto.



Ubicación del proyecto

- b. **Niebla.** Con base en los registros proporcionados por la Estación: 00012176 Coaxtlahuacán (CFE), dependiente del Servicio Meteorológico Nacional, la frecuencia de niebla en el Poblado Coatomatlán es poco frecuente en el año.

NIEBLA TOTAL MENSUAL (mm), ESTACIÓN 00012176 COAXTLAHUACÁN (CFE)													
Elementos	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	ANUAL
Niebla	0.9	0.8	0.5	0.4	1.6	12.4	11.6	11.4	13.4	12.2	2.3	1.4	68.9

FUENTE: SMN-Servicio Meteorológico Nacional, normales climatológicas periodo 1981-2010

B) GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA.

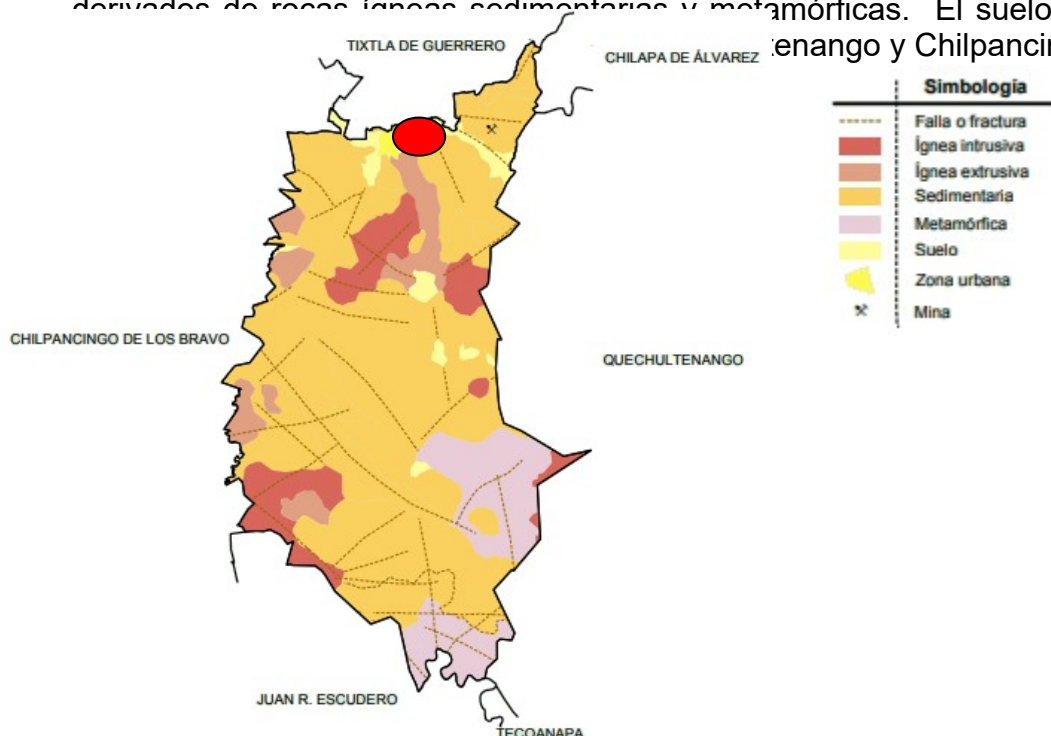
- **Características litológicas del área** (descripción breve, acompañada de un mapa geológico).

De acuerdo al Compendio de información geográfica municipal 2010, Mochitlán, Guerrero, del INEGI. El Municipio de Mochitlán se encuentra compuesto en el Periodo Geológico por Cretácico (65.54%), Jurásico (14.43%), No aplica (7.88%), Oligoceno-Mioceno-Terciario (6.78%), Cuaternario (4.08%), Terciario (0.57%), Paleógeno (0.16%) y Neógeno (0.18%); y por Roca de: a) Ígnea intrusiva: granito (9.48%), granito-granodiorita (0.57%); b) Ígnea extrusiva: toba ácida (6.78%); c) Sedimentaria: caliza (55.07%), lutita-arenisca-conglomerado (9.10%) caliza-lutita (1.20%), arenisca-conglomerado (0.82%), conglomerado (0.63%) y lutitaarenisca (0.5%); d) Metamórfica: esquisto (7.88%) y gneis (4.13%); e) Suelo: aluvial (3.46%).

La zona del proyecto se encuentra constituida por materiales de la Era del Mesozoico (M), del Periodo Cretácico (K); con roca o suelo sedimentaria (S), y una unidad litológica de aluvial (al). Ver siguiente mapa geológico:

Suelo aluvial son de origen fluvial contiene grava, arena y limo poco evolucionados aunque profundos. La composición química del suelo dependerá del lugar donde se encuentre, se incluyen dentro de los fluvisoles, calcáricos y eútricos, así como antosoles áricos y cumúlicos, si la superficie presenta elevación por aporte antrópico, o bien, si han sido sometidos a cultivo profundo. Los suelos aluviales son suelos con perfil poco desarrollado formados de materiales transportados por corrientes de agua, sobre su superficie se ha acumulado algo de materia orgánica.

El suelo aluvial Q(al), es un depósito aluvial acumulado en los valles de los ríos o al pie de las montañas, como coluviales; la dimensión de sus componentes varía de acuerdo al retrabajo que presentan y varían desde arcillas hasta gravas; son derivados de rocas ígneas sedimentarias y metamórficas. El suelo más extenso en Mochitlán es el aluvial Q(al) y Chilpancingo.



Fuente: INEGI, Compendio de información geográfica municipal 2010, Mochitlán.
Ubicación del sitio del proyecto

- **Características geomorfológicas más importantes del predio, tales como: cerros, depresiones, laderas, etc.**

El elemento geomorfológico en el Estado de Guerrero más importante lo constituyen las montañas complejas de la Sierra Madre del Sur, coronadas por cubiertas volcánicas jóvenes que en conjunto presentan un desarrollo de juventud caracterizado por profundos cañones y montañas de cimas planas; hacia el noreste y sur de esta sierra, predominan las montañas volcánicas y las montañas plegadas que ofrecen relieve de lomeríos y montañas bajas con drenaje bien integrado, caracteres propios de un desarrollo de madurez. El último elemento es la planicie costera con desarrollo de planicies aluviales, lagunas marginales y franjas litorales.

En el Municipio de Mochitlán se presentan tres formas de relieve: la primera la constituyen, en un 60%, las zonas accidentadas, teniendo pendientes muy pronunciadas y alturas mayores de 2250 msnm; la segunda la conforman zonas semiplanas, abarcando el 25% de la superficie total y están constituidas por lomeríos y pendientes regulares; la tercera corresponde a las zonas planas, que representan el 15%. El municipio cuenta con elevaciones tales como el volcán Negro, volcán Mexcaltepec, Chachíhuatl, Chirimías, Tecomacas, cerro de Texquiteme, El Violín y La Vieja.

- **Características del relieve (descripción breve).**

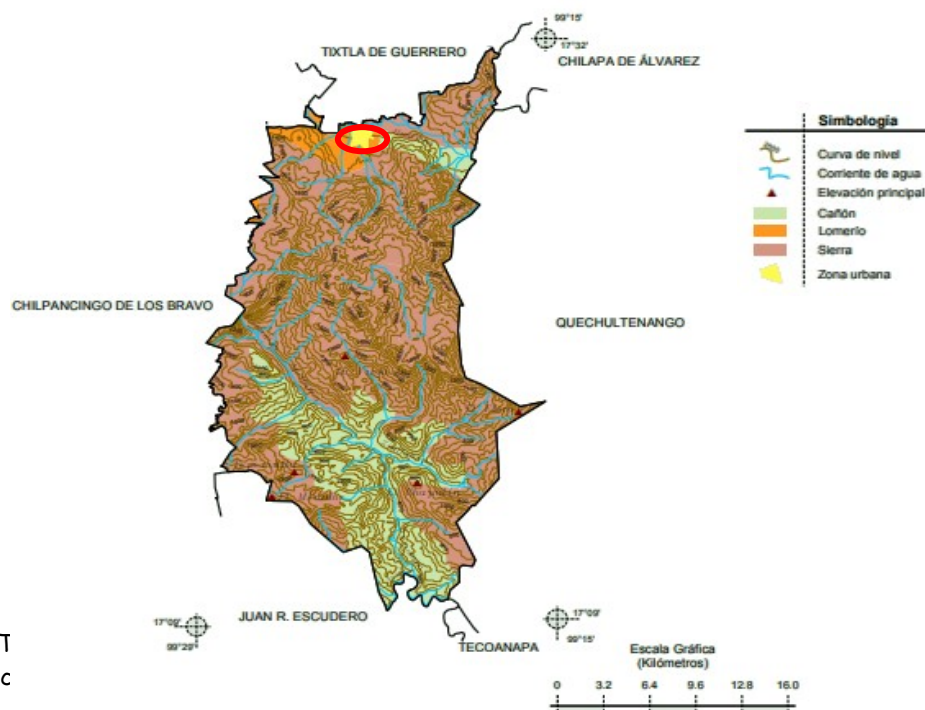
La provincia fisiográfica Sierra Madre del Sur; ésta a su vez, comprende parte de la subprovincias Balsas-Mezcala, en el centro y Norte; Mixteca o Tierras Altas de Oaxaca, en el este; y pendiente meridional, en el sur.

Dado que la región guerrerense presenta dominios tectónicos yuxtapuestos y contraste estructural complejo, las geoformas destacan por su heterogeneidad. En la zona central y oeste, las sierras altas presentan dirección noroeste-sureste con alturas sobre el nivel del mar de 2 950 m, al oeste de Corral de Bravo, a 3 100 m en el Cerro Cuero, dichas sierras se interrumpen por los valles de Quechultenango y Chilpancingo. En el centro existen sierras con variaciones de altura desde 2 000

a menos de 1000 m, alineadas sensiblemente norte-sur y noroeste-sureste; sobresalen mesas de extensión reducida. En la zona de los cauces de los ríos Papagayo y Mezcala, al sur y norte respectivamente, la topografía desciende hasta llegar a cotas del orden de 300 m. Sobresalen los valles de Huamuxtitlán y Quechultenango con alturas del orden de los 500 msnm.

El Municipio de Mochitlán, con respecto a su fisiografía la provincia Sierra Madre del Sur comprende el 100%; la subprovincia se compone de Cordillera Costera del Sur (99.99%) y Costas del Sur (0.01%); y en el sistema de topoformas tiene: Sierra de cumbres tendidas (38.36%), Sierra alta compleja (35.27%), Cañón típico (23.04%), Lomerío con cañadas (3.32%) y Sierra baja compleja (0.01%).

El área de proyecto se encuentra en la provincia de la Sierra Madre del Sur, en la Subprovincia Cordillera Costera del Sur, en el sistema de topoformas de Sierra. Ver siguiente mapa de relieve:



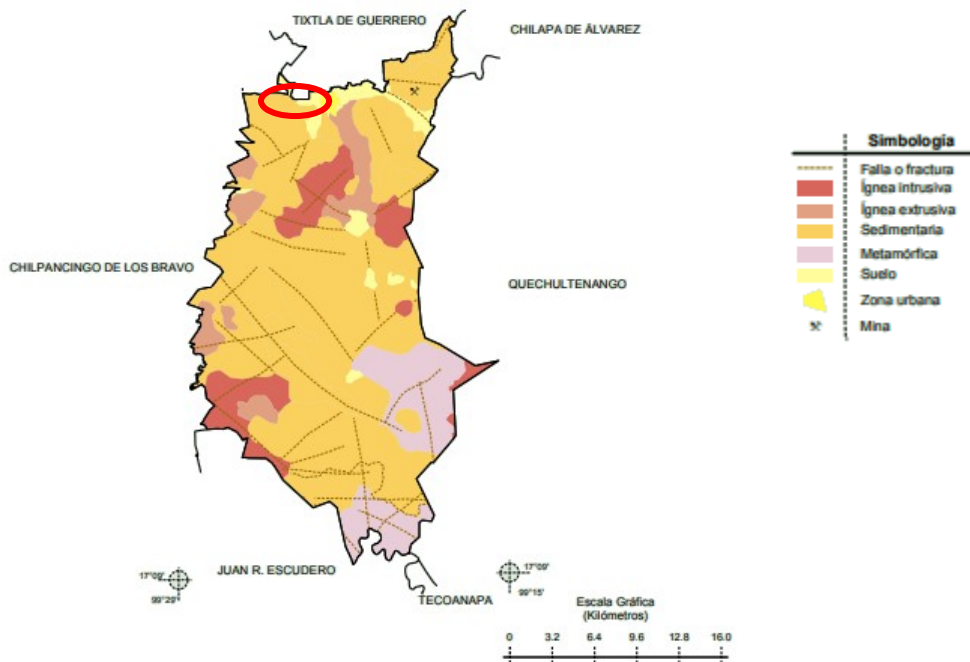
Fuente: INEGI, Compendio de información geográfica municipal 2010, Mochitlán, Guerrero.

 Ubicación del sitio del proyecto

- **Presencia de fallas y fracturamientos.**

Consultando fuentes acerca de las fallas y fracturas se logro identificar que dichas fallas y fracturas pueden llegar a destruir la infraestructura edificada por el hombre o puede llegar a dar nuevos deslizamiento y con ello otras fallas (activas). Mas sin embargo de igual forma pueden existir estructuras que ya no representa un peligro inminente para la infraestructura urbana (pasivas). García Estrada, 2003.

Si existen presencia de fallas o fracturas cerca al proyecto solo que estas no representan ningún problema para la zona donde se pretende desarrollar el proyecto, por otra parte, el tipo de proyecto a desarrollar no tendrá ningún efecto sobre dichas fallas y fracturas. Ver siguiente mapa geológico:



Fuente: INEGI, Compendio de información geográfica municipal 2010, Mochitlán, Guerrero.

 Ubicación del sitio del proyecto

- **Susceptibilidad de la zona a: sismicidad, deslizamientos, derrumbes, inundaciones, otros movimientos de tierra o roca y posible actividad volcánica.**

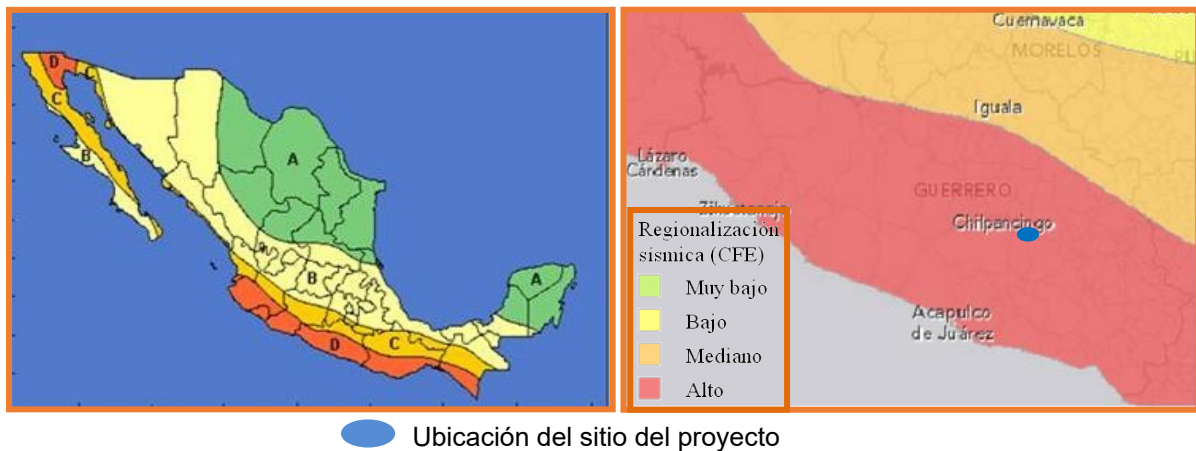
México se encuentra dividido en cuatro zonas sísmicas A, B, C y D, que reflejan la frecuencia de sismos y la máxima aceleración del suelo que se puede esperar durante un siglo. La zona D es donde se han reportado los sismos más grandes a lo largo de la historia y en lo cual son más frecuentes. En la zona C y B no se reportan sismos tan frecuentes, pero son afectados por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo. En la zona A no se tienen registros históricos de sismos, no se han reportados sismos en los últimos 80 años y no se esperan aceleraciones del suelo mayores a un 10% de la aceleración de la gravedad a causa de temblores.

El litoral del Pacífico está caracterizado por una intensa actividad sísmica, generada principalmente por el proceso de subducción de la placa de cocos con respecto a la placa continental americana. Como la velocidad de subducción no es uniforme, sino que se realiza de forma diferencial a lo largo de segmentos conocidos como “ventanas sísmicas”, los temblores pueden originarse indistintamente en cualquier área que coincida con la zona de subducción. Estas ventanas que se localizan sobre todo frente a las costas de Michoacán y Guerrero deben considerarse como generadoras de fuertes sismos, debido a que en ella se habrían acumulado tensiones tectónicas elevadas.

El Estado de Guerrero se encuentra en dos zonas sísmicas C y D. La zona C, no se reportan sismos tan frecuentes, pero son afectados por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo. La zona D, una de las regiones sísmicas del país más activa. En esta zona se han reportado grandes sismos históricos, donde la ocurrencia de estos fenómenos es muy frecuente y las aceleraciones del suelo pueden sobrepasar el 70% de la aceleración de la gravedad.

Nuestro proyecto se ubica en la zona D, una de las regiones sísmicas del país más activa. Donde se han reportado grandes sismos históricos y la ocurrencia de estos fenómenos es muy frecuente. Las aceleraciones del suelo pueden sobrepasar el 70% de la aceleración de la gravedad. Ver siguiente mapa de regionalización sísmica:

Regionalización sísmica de la República Mexicana y en el Estado de Guerrero



En este mismo sentido el Municipio de Mochitlán si esta propenso a **deslizamiento** o **derrumbes** de laderas, puesto que todo su territorio está dentro de la región potencial del Pacífico Sur. Ver siguiente mapa de regionalización de deslizamiento de ladera:

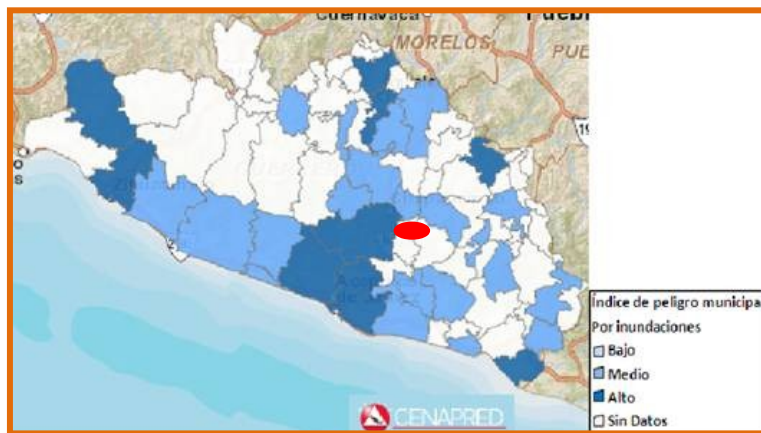


En lo que respecta a la susceptibilidad de **inundaciones**, el CENAPRED registro a cada municipio con un índice de vulnerabilidad por inundación. La vulnerabilidad es una medida de que tan propensa es una localidad o una ciudad para tener daños debidos a fenómenos naturales.

Para definir la vulnerabilidad de un municipio se tomó en cuenta la ocurrencia de decesos y el monto de los daños generados por el evento, de tal forma que surge la clasificación siguiente:

Vulnerabilidad y Efectos		
Alta	Media	Baja
Decesos	Sin decesos	No hay asentamientos irregulares
Daños extraordinarios	Daños moderados	Sistemas de drenaje eficiente
Asentamientos irregulares en cauces, planicies de inundación o aguas debajo de presas o bordos		Daños mínimos

Fuente: CENAPRED- Atlas Nacional de Riesgo



Ubicación del sitio del proyecto

Con base al índice de vulnerabilidad por inundación asignado por el CENAPRED, el municipio de Mochitlán, se encuentra dentro de la clasificación **Sin datos**, por lo que, no se conoce la vulnerabilidad y efectos de alta, media o baja.

Dentro del área del proyecto no se aprecian problemas de movimientos de tierra o roca y posible actividad volcánica.

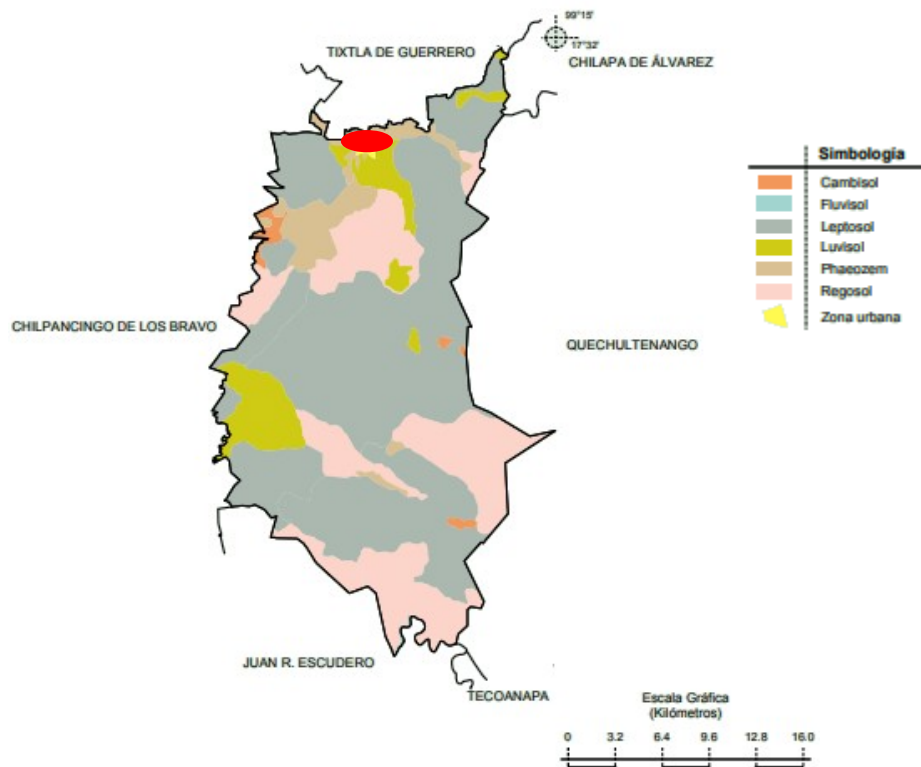
C) SUELOS

- **Tipos de suelos en el predio del proyecto y su área de influencia de acuerdo con la clasificación de FAO/UNESCO e INEGI.** Incluir un mapa de suelos donde se indiquen las unidades de suelo.

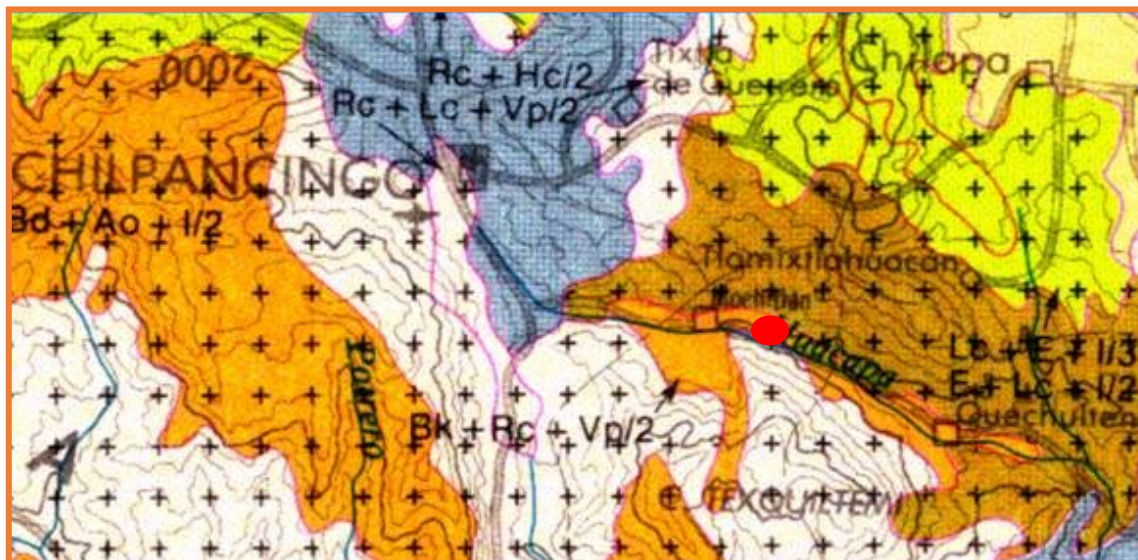
Los tipos de suelos dominantes que se encuentran establecidos en el Municipio de Mochitlán, se tomaron de acuerdo a lo determinado por el Compendio de información geográfica municipal 2010, Mochitlán, Guerrero, INEGI, se establecen de la siguiente manera; Leptosol (59.56%), Regosol (24.98%), Luvisol (7.90%), Phaeozem (5.99%), Cambisol (1.10%) y Fluvisol (0.09%).

Con base a la Carta Edafológica, INEGI; señala que la Unidad Cartográfica donde se encuentra establecido el proyecto cuenta con los siguientes tipos de suelo: Rendzina + Luvisol crómico + Litosol / de clase textural media de limos, de fase física lítica y sin fase química (E+Lc+I/2).

UNIDAD	SUBUNIDAD	DESCRIPCIÓN
E Rendzina		La Rendzina tiene una capa superficial rica en materia orgánica que descansa sobre roca caliza o algún material rico en cal, no son muy profundos, son arcillosos y se presentan en climas cálidos o templados, con lluvias moderadas o abundantes. Su susceptibilidad a la erosión es moderada.
L Luvisol	Lc Crómico	El Luvisol tiene acumulación de arcilla en el subsuelo, son de zonas templadas o tropicales lluviosas, su vegetación natural es de selva o bosque, son rojos o claros, son moderadamente ácidos. Son suelos de susceptibilidad a la erosión.
I Litosol		El Litosol es un suelo de distribución muy amplia se encuentra en todos los climas y con muy diversos tipos de vegetación, con suelos sin desarrollo, con profundidad menor de 10 cm, tienen características muy variables, según el material que los forma. Su susceptibilidad a la erosión depende de la zona donde se encuentren, pudiendo ser desde moderada a alta.



Ubicación del proyecto

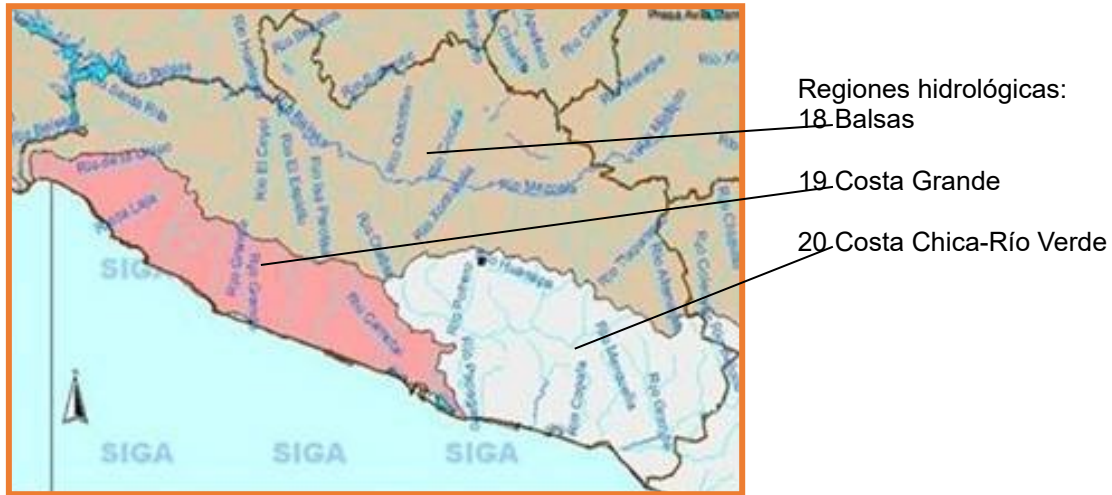


Fuente: INEGI, Carta edafológica en discos compactos 2000.

- **Recursos hidrológicos localizados en el área de estudio.**

En la administración de los recursos hídricos, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) utiliza una regionalización basada en similitudes de características fisiográficas del territorio. Esta regionalización comprende 37 regiones hidrológicas (que agrupan a un total de 314 cuencas) que a su vez se subdividen en 62 subregiones de planeación. Con base en la administración de la CONAGUA, el Estado de Guerrero está formado por las Regiones Hidrológicas; 18 (Balsas) 19 (Costa Grande), y 20 (Costa Chica-Rio Verde).

- Dentro de la región hidrológica 18-Balsas se ubican las Cuencas Río Balsas–Mezcala, Río Balsas–Zirándaro, Río Balsas–Infiernillo, Río Tlapaneco, Río Grande de Amacuzac y Río Cutzamala.
- En La región hidrológica 19-Costa Grande, existen las Cuencas Río Atoyac y otros, Río Coyuquilla y otros y Río Ixtapa y otros.
- Finalmente, en la Región Hidrológica 20-Costa Chica–Río Verde se ubica las Cuencas del Río Nexpa y otros y del Río Papagayo.



En el Municipio de Mochitlan en el aspecto hidrológico existen ríos importantes como son el Huacapa y Chapolapa, además tiene arroyos permanentes como el Coaxtlahuacán, Zitlanapa y Tlapacholapa.

El recurso hidrológico localizado en el área de estudio pertenece a la Región Hidrológica 20, Costa Chica-Río Verde de la Cuenca Río Papagayo.



El recurso hidrológico localizado en el área de estudio pertenece a la Región Hidrológica 20, Costa Chica-Río Verde de la Cuenca Río Papagayo.

• Hidrología superficial

Como se ha visto anteriormente el Municipio de Mochitlán forma parte de la Región Hidrológica No. 20 en donde la Sierra Madre del Sur, es el parte-aguas

para la creación de los ríos de mayor longitud y cuencas más amplias, siendo la Cuenca del Río Papagayo (99.96%) la más representativa del municipio.

El recurso hidrológico localizado en el área de estudio pertenece a la Región Hidrológica 20, Costa Chica-Río Verde (100%) de la Cuenca Río Papagayo (100%) y Subcuenca Río Papagayo (0.15%). Así mismo dicha subcuenca se subdivide en R. Omitlán (75.87%), R. Azul (23.98%) y R. Papagayo (0.15%).

En este mismo sentido, las principales corrientes de agua del Municipio son: Perennes: Apetlanca, Azul, Chapolapa, Escondido y Zintlanapa. Y las Intermitentes: De La Fundición, Gueyapa, Huacapa, Salado y Zintlanapa.

• **Análisis de la calidad del agua**

Las aguas superficiales que se localizan en el Estado de Guerrero presentan distintos niveles y grados de contaminación en mayor o menor medida, acorde con el criterio utilizado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el cual emplea una ponderación de los parámetros siguientes: O₂ disuelto, coliformes totales, coliformes fecales, alcalinidad, salinidad, cloruros, dureza de calcio, sólidos sedimentables, sólidos totales, sólidos totales fijos, sólidos totales volátiles.

Con base en las evaluaciones que realizó CONAGUA, sobre la calidad del agua, de acuerdo a los indicadores; la Demanda Bioquímica de Oxígeno a cinco días (DBO₅), la Demanda Química de Oxígeno (DQO) y los Sólidos Suspendidos Totales (SST), en sitios de monitoreo de agua superficial del año 2009. El primer indicador determina la cantidad de materia orgánica biodegradable, el segundo mide la cantidad total de materia orgánica y el tercero tiene su origen en las aguas residuales y la erosión del suelo. Ya que un incremento en la concentración de los dos indicadores principales, inciden en la disminución del contenido de oxígeno disuelto en los cuerpos de agua con la consecuente afectación a los ecosistemas acuáticos.

Cabe resaltar que de las evaluaciones mencionadas, con respecto a la calidad del agua en el Río Papagayo, se obtuvieron los siguientes datos:

- Demanda Bioquímica de Oxígeno (mg/l): Sin dato.
- Demanda Química de Oxígeno (mg/l): Excelente.
- Sólidos Suspendidos Totales (mg/l): Buena calidad.

Con base a lo anterior, se detalla a continuación la calidad de este vital líquido de los principales cuerpos de agua del Estado.

CUERPO DE AGUA	CALIDAD DEL AGUA DE ACUERDO AL USO			
	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	RECREACION	PESCA Y VIDA ACUATICA	INDUSTRIAL Y AGRICOLA

PACIFICO SUR				
Río La Unión	Apto	Apto	Apto	Apto
Río San Jeronimito	Apto	No apto	No apto	Apto
Río Petatlán	Apto	No apto	No apto	Apto
Río Coyuquilla	Apto	Apto	Apto	Apto
Río San Luis	Apto	Apto	Apto	Apto
Río Tecpan	Apto	No apto	No apto	Apto
Río Atoyac	Apto	No apto	No apto	Apto
Río Coyuca	Apto	No apto	No apto	Apto
Río Cortijos	Apto	No apto	No apto	Apto
Río Santa Catarina	Apto	Apto	Apto	Apto
Río Quetzala	Apto	No apto	No apto	Apto
Río Marquelia	Apto	No apto	No apto	Apto
Río Copala	Apto	No apto	No apto	Apto
Río Nexpa	Apto	Apto	Apto	Apto
Río Papagayo	Apto	Apto	Apto	Apto
Río La Sabana (Tuncingo)	No apto	No apto	No apto	No apto

Debido a que no existirá una afectación directa sobre los cuerpos de agua de la región, no es necesario realizar un análisis de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua, pero si tomar las medidas para que no se presente ninguna afectación.

Se carece de información detallada sobre el cauce del arroyo Barranca Seca a 0.1 km aguas arriba de la desembocadura con Río Huacapa. Pero como este cauce desemboca en el Río Huacapa, entonces con respecto al Huacapa en él es vertido 18 descargas de aguas negras de más de 300 mil habitantes en Chilpancingo así como Mochitlán y Quechultenango. Un reciente estudio de la UAGro., se observó la elevada presencia de coliformes fecales y totales, en este río le caen más de 300 litros por segundo de aguas negras que la mayoría van a dar al balneario del Río Azul, en el Municipio de Quechultenango. Debido a la Carencia de Plantas Tratadoras de aguas tanto en Chilpancingo como en Mochitlan las aguas negras se vierten a las barrancas o al cauce del río, ocasionando con ello la existente contaminación nociva.

• Hidrología subterránea

En el Estado de Guerrero se tienen identificados 35 acuíferos, para los que se estima una recarga natural total de 2,116.0 Mm³ anuales, con una extracción de 158.97 Mm³ y una disponibilidad de 1,957.68 Mm³ de agua subterránea, a través de aproximadamente 2,557.0 aprovechamientos subterráneos (CNA, 2005).

En la cuenca de la Costa de Guerrero, los acuíferos mantienen una adecuada recarga proveniente de las partes altas de la sierra, que se complementa con las filtraciones de lluvia sobre la planicie. Los principales acuíferos se ubican en la planicie costera y su recarga anual se estima en el orden de 1,507.80 Mm³ (Comisión Nacional del Agua, 2005a). Reúne a un total de 22 acuíferos (15 en

Costa Grande y 7 en Costa Chica), los cuales, a pesar de su explotación, se considera que están subexplotados (CNA, 2005c).

En la cuenca del río Balsas (Región IV), de acuerdo al Balance Geohidrológico de la CNA (Junio/2005), se encuentran 15 acuíferos que son recargados por el agua proveniente de la Sierra Madre del Sur y la Sierra de Taxco de acuerdo a información de la propia CNA (2005b).

La extracción se realiza por medio de 10,848 obras de alumbramiento y asciende a 1,864 Mm³/año, de los cuales se utilizan 1,188 Mm³/año para riego agrícola, 566 Mm³/año, para suministro de agua potable a centros de población y 110 Mm³/año, para satisfacer las demandas de la actividad industrial, de donde se obtiene una diferencia, que representa una reserva o disponibilidad, de 1,517 Mm³/año.

Por la naturaleza del proyecto no se llegará a afectar a algún cuerpo de agua subterráneo, por lo que deberán de tomarse las medidas pertinentes con el fin de evitar contaminación del suelo y subsuelo del área donde se desarrollará el proyecto.

IV.2.2 Aspectos bióticos

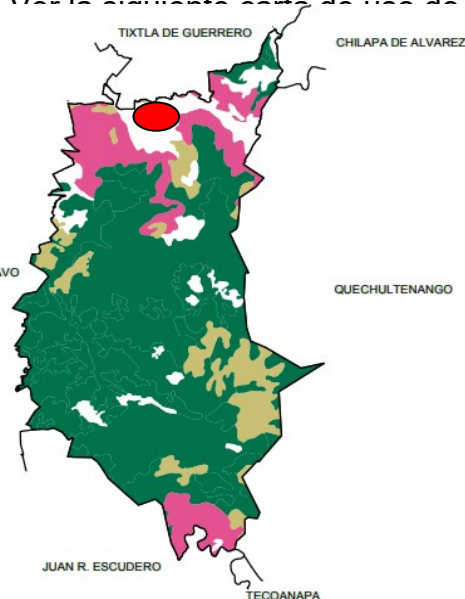
El Municipio de Mochitlán se localiza en la zona centro del Estado, en la vertiente noreste de la Sierra Madre del Sur. El territorio municipal se encuentra dentro de la cordillera montañosa de la Sierra Madre del Sur, lo que propicia un mayor número de diversos ecosistemas. En dicho municipio el tipo de vegetación con mayor riqueza florística es la selva baja caducifolia.

Con base en el Compendio de información geográfica municipal 2010, Mochitlán, Guerrero, INEGI; el Uso del suelo en la superficie de dicho Municipio es: agricultura 9.82% y zona urbana 0.38%, mientras que su cobertura de Vegetación corresponde a la bosque (66.78%), selva baja caducifolia con el 13.05%, y pastizal (9.97%). De acuerdo a estos datos del Compendio el proyecto se ubica en un uso de suelo de Agricultura. Ver la siguiente carta de uso de suelo y vegetación.

La zona del
que desarr
colindantes
fragmentad

El tipo de v
vegetación
adyacentes

Bios Teri
Acapulco, Gi



Simbología
Agricultura
Bosque
Pastizal
Selva
Zona urbana

El tipo de vegetación temporal
las partes
caducifolia
proyecto corresponde a la
caducifolia en las áreas

Fuente: INEGI, Compendio de información geográfica municipal 2010, Mochitlán, Guerrero.
Ubicación del proyecto

Lista de vegetación existente en la zona colindante al banco de material y área de la planta trituradora, donde no se tendrá ninguna afectación sobre ellas. También se logro observar vegetación secundaria y riparia.

Familia/ Nombre científico	Nombre común	Categoría NOM-059- SEMARNAT-2010
ANNONACEAE		
<i>Annona reticulata</i>	Anona	
BURSERACEAE		
<i>Bursera simaruba</i>	Palo mulato	
EUPHORBIACEAE		
<i>Ricinus comunis</i>	Higuerilla, ricino	
LEGUMINOSAE		
<i>Acacia farnesiana</i>	Huizache	
<i>Acacia cochliacantha</i>	Cubato, espino	
<i>Pithecellobium dulce</i>	Guamúchil, pinzan	
MORACEAE		
<i>Ficus cotinifolia</i>	Amate blanco, amate negro	
<i>Ficus petiolaris</i>	Amate amarillo, palo blanco	
VEGETACIÓN EN LA PLANTA TRITURADORA		
ANACARDIACEAE		
<i>Mangifera indica</i>	Mango	
<i>Spondias purpurea</i>	Ciruelo	
LAURACEAE		
<i>Persea shiedeana</i>	Aguacate silvestre	
RUTACEAE		
<i>Citrus limón</i>	Limón	

En lo que respecta al área donde se pretende aprovechar el banco de material pétreo y en la planta trituradora, no se encontraron especies arbóreas ni especies que se contemplen en el listado de la NOM-059-SEMARNAT-2010, ni en el Acuerdo publicado por DOF el 05/03/2014, donde se dan a conocer la lista de especies y poblaciones prioritarias para la conservación.



Foto 8.- *Acacia farnesiana* (huizache)

Foto 9.- *Pithecellobium dulce* (Guamúchil, pinzan)



Foto 10.- *Annona reticulata* (anona)

Foto 11.- *Acacia farnesiana* (cubato, espino)

Fauna

Inventario de las especies o comunidades faunísticas reportadas o avistadas en el sitio y en su zona de influencia.

La gran variabilidad ecológica y la compleja topografía y geología de nuestro territorio, con sus climas y microclimas, producen una infinidad de hábitats. Todos

estos factores propician que la diversidad biológica se exprese en muy diversos ecosistemas terrestres (Sarukhán, J., *et al.* 2009).

El Estado de Guerrero por su complejo marco físico y su variada topografía hacen que cuente con una riqueza faunística, la cual es una de las más importantes del país; destacando en cuarto lugar en número de especies de artrópodos, el quinto en plantas vasculares y el sexto en vertebrados.

El objetivo principal del proyecto es poder desarrollar los trabajos de aprovechamiento (extracción) del banco de material pétreo desde una perspectiva sustentable y en armonía con el ecosistema de la zona. Por lo que se realizaron recorridos en el área de extracción donde se pretende desarrollar el proyecto, con la finalidad de detectar nidos, madrigueras, cuevas, excretas y/o rastros (huellas), que pudieran delatar la presencia o actividades de especies faunísticas dentro del área de extracción. De los recorridos realizados no se detectó ninguna señal que pudiera afirmar que existan especies de mamíferos, anfibios y/o reptiles habitando dentro del predio, esto debido a las actividades que se desarrollan en las colindancias, puesto que son zonas que se utilizan para casa habitación y cultivos de temporada.

A nivel regional, en el municipio de Mochitlán pueden encontrarse ejemplares de fauna silvestre de talla pequeña y mediana tales como: tlacuache (*Didelphis virginiana*), armadillo (*Dasypus novemcincus*), ardilla (*Sciurus* sp.), tejón o coatí (*Nasua nasua*), zorrillo (*Mephitis macroura*).

Existen además mamíferos muy pequeños, como roedores y murciélagos considerados en ocasiones como plagas que habitan entre las zonas de vegetación natural y áreas agrícolas.

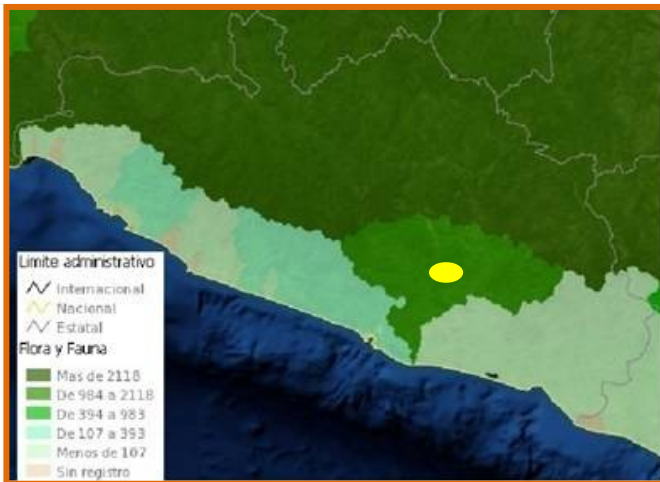
La herpetofauna se localiza principalmente en las zonas de los humedales aunque también los hay en las selvas y matorrales. Los reptiles están representados por serpientes, camaleones, iguanas, lagartijas, tortugas y cocodrilos; entre los anfibios se mencionan a los sapos y las ranas.

Por lo que corresponde a las aves es posible señalar la existencia de numerosas especies, sin embargo, en la población tiende a ser escasa y dentro el predio no se observaron especies por la escases de la vegetación el sitio es bastante perturbado, las aves que se pueden llegar a observar son: *Quiscalus mexicanus* (zanate), *Crotophaga sulcirostris* (picuyo) y *Myiozetetes similis* (luis); *Coragyps atratus* (zopilote).

En este sentido se revisaron los estudios faunísticos realizados en la zona, lo que dio como resultado los siguientes mapas ampliados de flora y fauna por cuenca hidrológica y endemismo de fauna silvestre.

Mapa de las Especies registradas de flora y fauna
por Cuenca Hidrográfica.

Mapa de Endemismo de fauna por Cuenca
Hidrográfica.



Fuente: Instituto Nacional de Ecología – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2003



Fuente: Instituto Nacional de Ecología – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2005

 Ubicación del proyecto

Como se puede observar en el mapa de flora y fauna, el área donde se pretende desarrollar el proyecto tiene registrado de 984 a 2118 especies de flora y fauna por cuenca hidrográfica. Mientras que en el mapa de fauna silvestre, marca un endemismo de fauna silvestre como alto. Por lo que el proyecto no afectara a la fauna del lugar.

Como se muestra en la información presentada en a la zona donde se realizara la extracción del material pétreo así como en zonas aledañas, no se encontraron especies de fauna que se encuentren listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, ni en el Acuerdo publicado por DOF el 05/03/2014, donde se dan a conocer la lista de especies y poblaciones prioritarias para la conservación.

IV.2.3 Paisaje

Por el tipo de actividad que se desarrollará en el proyecto que es extraer material pétreo de un banco de material ubicado en el arroyo Barranca Seca, la visibilidad del paisaje no estará afectada, por encontrarse en el cauce del río, por lo que no se afectara al entorno como es la vegetación, o la dirección del cauce del río. Cabe recordar que para llegar al banco de extracción y la planta trituradora, ya se tiene un camino de acceso y el sitio ya se encuentra alterado. En la planta, no habrá afectación de la vegetación, conservado así el entorno.

La calidad del paisaje, en el cauce del río, cumple con una función cíclica, donde la ribera del río lleva constantemente arena y grava, por su proceso natural, lo que permite que a la vuelta del año el material extraído sea sustituido por los arrastres naturales que trae el río en cada temporada de lluvias; sin embargo al tener las vialidades de terracería en época de lluvia habrá alimentación del manto freático.

Con respecto a la presencia humana, será menor ya que se distribuirá en el lugar de extracción y en la planta clasificadora para realizar los trabajos pertinentes por lo que no influirá en la perturbación del lugar.

Considerando que este tipo de proyecto no afectará los recursos paisajísticos con los que cuenta el municipio, como sus principales recursos naturales de flora enriquecida y su fauna que es muy variada, así como sus recursos hidrológicos entre los que se encuentran sus ríos, arroyos y lagos. En cuanto al río, al estar azolvado, esta actividad permitirá extraer materiales pétreos que disminuyen la carga de este cuerpo lotico.



Foto 12. Vista del paisaje del lugar, donde se puede observar el pastoreo de ganado

IV.2.4 Medio socioeconómico

Demografía

- **Dinámica de la población de las comunidades directa o indirectamente afectadas con el proyecto.**

Con base en los resultados del Censo General de Población y Vivienda, 2020. El Estado de Guerrero cuenta con una población total de 3,540,685 personas y el

municipio de Mochitlán cuenta con 12,402 personas, por lo tanto, el Poblado Coatomatlán donde se pretende llevar a cabo el proyecto de extracción de material pétreo tiene 732 habitantes en su comunidad, de las cuales 361 son hombres y 370 son mujeres.

POBLACIÓN	TOTAL	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
Guerrero	3 540 685	100.00	1 700 612	48.03	1 840 073	51.96
Mochitlán	12 402	100.00	6 024	48.57	6 378	51.42
Coatomatlán	732	100.00	361	49.31	371	50.68

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

• Natalidad y Mortalidad.

Con base a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica, para el Estado de Guerrero se tiene el siguiente reporte de natalidad y mortalidad.

Con base a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica, para el Estado de Guerrero se tiene el siguiente reporte de natalidad y mortalidad. Durante el 2022, en Guerrero se registraron: 71,895 nacimientos y 20,619 de defunciones (muertes). Mientras que en el Municipio de Mochitlán se registraron 205 nacimientos y 97 defunciones (muertes).

NACIMIENTOS 2022		
Estadística	Mochitlán	Guerrero
Nacimientos	205	71 895
Nacimientos hombres	96	36055
Nacimientos mujeres	109	35840

DEFUNCIONES 2022		
Estadística	Mochitlán	Guerrero
Defunciones	97	20 619
Defunciones hombres	57	11 830
Defunciones mujeres	40	8 787

• Crecimiento y distribución de la población.

Para poder determinar la tasa de crecimiento natural, es necesario primero conocer la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad del lugar. Para lo cual se realizaron las siguientes operaciones.

Municipio Mochitlán, Guerrero.

Tasa de natalidad con datos del INEGI 2022

Tasa de natalidad: $\frac{(N^{\circ} \text{ nacidos}) (1000)}{N^{\circ} \text{ habitantes}} = \frac{(205) (1000)}{12 402} = 16.52$

Tasa de mortalidad con datos del INEGI 2022.

$$\text{Tasa de mortalidad: } \frac{(\text{N}^\circ \text{ fallecidos}) (1000)}{\text{N}^\circ \text{ habitantes}} = \frac{(97) (1000)}{12\ 402} = 7.82$$

Tasa de crecimiento natural:

Tasa de Natalidad (TN) – Tasa de Mortalidad (TM) = 16.52 – 7.82 = 8.7%, lo cual se considera como alta; esto debido a que el número de nacimientos es superior al número de defunciones, lo cual se dice que la tasa de natalidad es mayor a la de mortalidad y por ende la población se encuentra en constante crecimiento.

En lo que respecta a la distribución de la población el INEGI señala que en el Estado de Guerrero el 58% de la población vive en localidades urbanas y el 42% es rural. Por otra parte señala que una población se considera rural cuando tiene menos de 2 499 habitantes, mientras que la urbana es aquella donde viven más de 2 500 personas.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE ACUERDO A DESCRIPCIÓN DEL INEGI			
Clasificación	Núm. habitantes	Núm. localidades	Porcentaje
Población rural	1 -249	27	75.00
	250 - 499	4	11.11
	500 - 999	4	11.11
	1000 - 2499	0	0.00
Población urbana	2500 - 4999	1	2.78
Total		36	100.00
El lugar donde se pretende desarrollar el proyecto está considerada como una población rural porque residen 652 habitantes, que está en el rango de 500 a 999 habitantes.			

- **Estructura por sexo y edad**

De acuerdo a los resultados del Censo General de Población y Vivienda 2020, el Municipio de Mochitlán, la estructura por edad se presenta en el siguiente cuadro:

Población	Población de 0 a 14 años	Población de 15 a 64 años	Población de 65 a más años	No especificado	Total
Guerrero	1 034 961	2 174 538	316 769	14 417	3 540 685
Mochitlán	3 497	7 603	1 302	0	12 402

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

- **Movimientos Migratorios**

En los últimos 20 años, la migración nacional e internacional se ha convertido en la alternativa de sobrevivencia para la población indígena y afroamericana. Un

número considerable de guerrerenses emigra hacia los Estados Unidos de América, principalmente hacia los Estados de California, Chicago y Arizona. Esta población, es la que alcanza mejores niveles de vida, lo que se refleja en la infraestructura básica comunitaria y en la vivienda de sus localidades de origen.

Más de 40 mil jornaleros agrícolas en su mayoría indígenas-, salen anualmente de la entidad hacia los campos agrícolas de los Estados de Sinaloa, Sonora y Morelos en busca de fuentes de empleo e ingresos. Muchos de ellos cruzan la frontera para ingresar a los Estados Unidos de Norteamérica. Los principales municipios expulsores de población indígena son: Cochoapa El Grande, Metlatónoc, Alcozauca, Atlamajalcingo del Monte, Malinaltepec, Olinalá, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Ahuacuotzingo, Chilapa de Álvarez, Tixtla de Guerrero, Zitlala, Ometepec, Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca.

En lo que respecta al Municipio de Mochitlán y a la localidad Coatomatitlán, en el censo de población que realizó el INEGI en el 2020 no se han registrado grandes movimientos de migración.

Migración		
Conceptos	Mochitlán	Coatomatitlán
Población total	12 402	732
Población nacida en la entidad	11 978	691
Población masculina nacida en la entidad	5 820	341
Población femenina nacida en la entidad	6 158	350
Población nacida en otra entidad	378	35
Población masculina nacida en otra entidad	183	18
Población femenina nacida en otra entidad	195	17

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

- **Población Económicamente Activa**

- a) **Población económicamente activa (por edad, sexo, estado civil, sectores de actividad, etc.)**

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, la población económicamente activa en el Municipio de Mochitlán y el Poblado Coatomatitlán; son las Personas de 12 años y más que trabajaron; tenían trabajo pero no trabajaron o; buscaron trabajo en la semana de referencia, como se muestra en el siguiente cuadro.

POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS POR MUNICIPIO Y SEXO SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONOMICA.

POBLACIÓN Y SEXO	TOTAL DE POBLACIÓN	TOTAL DE POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)			POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PNEA)	NO ESPECIFICADO
			OCUPADA (a)	DESOCUPADA (b)	Total (PEA) (a+b)		
GUERRERO	3 540 685	2 698 742	1 606 120	29 067	1 635 187	1 050 902	12 653
Hombres	1 700 612	1 275 083	928 131	22 418	950 549	315 546	8 988
Mujeres	1 840 073	1 423 659	677 989	6 649	684 638	735 356	3 665
MOCHITLÁN	12 402	9596	5455	70	5525	4030	41
Hombres	6 024	4637	3438	55	3493	1118	26
Mujeres	6 378	4959	2017	15	2032	2912	15
COATOMATILÁN	6 378	4767	2899	40	2939	1820	8
Hombres	361	2247	1631	30	1661	580	6
Mujeres	361	2520	1268	10	1278	1240	2

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

b) Distribución porcentual de la población desocupada abierta por posición en el hogar.

POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS POR MUNICIPIO Y SEXO SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONOMICA.

POBLACIÓN Y SEXO	TOTAL DE POBLACIÓN	TOTAL DE POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)			POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PNEA)	NO ESPECIFICADO
			OCUPADA (a)	DESOCUPADA (b)	Total (PEA) (a+b)		
GUERRERO	3 540 685	2 698 742	1 606 120	29 067	1 635 187	1 050 902	12 653
Hombres	1 700 612	1 275 083	928 131	22 418	950 549	315 546	8 988
Mujeres	1 840 073	1 423 659	677 989	6 649	684 638	735 356	3 665
MOCHITLÁN	12 402	9596	5455	70	5525	4030	41
Hombres	6 024	4637	3438	55	3493	1118	26
Mujeres	6 378	4959	2017	15	2032	2912	15
COATOMATILÁN	6 378	4767	2899	40	2939	1820	8
Hombres	361	2247	1631	30	1661	580	6
Mujeres	361	2520	1268	10	1278	1240	2

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

c) Población no económicamente activa

POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS POR MUNICIPIO Y SEXO SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONOMICA.

POBLACIÓN Y SEXO	TOTAL DE POBLACIÓN	TOTAL DE POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)			POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PNEA)	NO ESPECIFICADO
			OCUPADA (a)	DESOCUPADA (b)	Total (PEA) (a+b)		
GUERRERO	3 540 685	2 698 742	1 606 120	29 067	1 635 187	1 050 902	12 653
Hombres	1 700 612	1 275 083	928 131	22 418	950 549	315 546	8 988
Mujeres	1 840 073	1 423 659	677 989	6 649	684 638	735 356	3 665
MOCHITLÁN	12 402	9596	5455	70	5525	4030	41
Hombres	6 024	4637	3438	55	3493	1118	26
Mujeres	6 378	4959	2017	15	2032	2912	15
COATOMATILÁN	6 378	4767	2899	40	2939	1820	8
Hombres	361	2247	1631	30	1661	580	6
Mujeres	361	2520	1268	10	1278	1240	2

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Factores socioculturales

1) Uso que se da a los recursos naturales del área de influencia del proyecto; así como a las características del uso.

El recurso de uso principal en el municipio de Mochitlán, es el suelo, pues las actividades que se practican son la agricultura y la ganadería, también otro recurso que se aprovecha en el municipio es el hidrológico (río) pues se practica la pesca. Pero la actividad de extracción de material pétreo está muy poco desarrollada, dentro del municipio, sin embargo, existen los recursos para poder realizar la explotación de este tipo de recurso.

2) Nivel de aceptación del proyecto

Con respecto al nivel de aceptación del proyecto, este favorecerá con el desarrollo de las áreas aledañas de la zona; además de contribuir con el desazolve del río, ya que de no desazolvarse podría ocasionar el azolve de cuerpos de agua donde desemboca el río, es decir, reduciría su profundidad y eventualmente, su superficie por la acumulación de partículas en su fondo.

Por lo que desde una perspectiva integral el proyecto contribuirá en el desarrollo sustentable; haciendo uso de manera sostenible los recursos naturales del municipio, promoviendo con ello la responsabilidad, la equidad y la legalidad dentro del sector de los negocios y las comunidades. Por lo que, los pobladores del lugar ven con beneplácito y aceptan este tipo de proyecto.

3) Valor que se le da a los espacios o sitios ubicados dentro de los terrenos donde se ubicará el proyecto y que los habitantes valoran al constituirse en puntos de reunión, recreación o de aprovechamiento colectivo.

El lugar donde se tiene contemplado llevar a cabo el proyecto, es un banco de material, el cual se encuentran ubicado dentro del cauce del Arroyo Barranca Seca, de lo cual se va solicitar la concesión a la Comisión Nacional del Agua, para la extracción del material pétreo, y la planta se encuentra en a un costado de la Carretera Estatal Petaquillas-Colotlipa, tramo Mochitlan-Coatomatlán, por lo que los dos sitios no son utilizado como centro de reunión, recreación o aprovechamiento colectivo.

4) Patrimonio histórico, en el cual se caracterizarán los monumentos histórico-artísticos y arqueológicos que puedan ubicarse en su zona de influencia, estos sitios se localizarán espacialmente en un plano.

Los monumentos históricos y artísticos que podemos encontrar en el Municipio de Mochitlán, estos se encuentran en la cabecera municipal de Mochitlán y son: La Parroquia a la Señora Santa Ana; el Monumento erigido a Don Miguel Antonio de Nava, ubicado en la plaza cívica de la cabecera municipal construido en el año de 1953. También se encuentra un Mural alusivo a la conquista de los españoles la imposición de la religión, la revolución de 1810 y la de 1910, localizados en la comisaría ejidal y elaborados por Vicente Díaz Pérez; las imágenes de culto se encuentran en los templos de Santa Ana y San Juan. Todos ellos están fuera de la zona de influencia del proyecto.

Cerca del área de influencia para la extracción del material pétreo, no se encuentra algún patrimonio histórico, como monumentos históricos, artísticos y/o arqueológicos.

IV.2.5 Diagnóstico ambiental

A. Identificación y análisis del diagnóstico ambiental

El desarrollo de este proyecto, por su naturaleza es una obra de características nobles hacia el medio ambiente, debido a sus características poco agresivas hacia la naturaleza, no se contempla la realización de construcciones que atenten contra la biodiversidad vegetal o animal, que impacte de manera adversa la calidad de las aguas superficiales o subterráneas; que produzcan emisiones agresivas al medio ambiente o mucho menos la generación de volúmenes de residuos peligrosos. Por el contrario, servirá como desazolve del cauce del río para prevenir inundaciones y la eutrofización de cuerpos lagunares cercanos.

Se considera que los efectos sobre el medio socioeconómico derivados del proyecto serán de tipo benéfico, pues generará en su entorno empleos temporales durante su fase operativa, además del efecto multiplicador de la economía local que representa, pues se incrementará la demanda de bienes y servicios durante su vida útil, de igual manera se permitirá el desazolve del arroyo Barranca Seca mediante la extracción del material pétreo.

Integración e interpretación del inventario ambiental

La elaboración del inventario, es un primer e importante paso ya que con la información obtenida se dispone, por una parte, de la caracterización preoperacional del área donde se establecerá el proyecto y, por otra parte, de una base para identificar los impactos al ambiente, definir las medidas de mitigación de los mismos y establecer el programa de vigilancia ambiental. Es recomendable que, al momento de evaluar los componentes del inventario y, particularmente, al comparar las alternativas, puede resultar conveniente valorar diferenciadamente cada componente del medio físico y socioeconómicos.

La realización de esta valoración puede efectuarse a través de diversas metodologías y criterios, la literatura especializada propone varios modelos, todos están orientados a darle subjetividad difícil de evitar, especialmente en lo que respecta a los criterios de valoración.

De esta forma, comúnmente la valoración del inventario ambiental se lleva a cabo a través de tres aproximaciones que están vinculadas a los criterios y metodologías de evaluación de los impactos.

La primera de ellas asigna un valor numérico a las distintas unidades, de modo tal que las diferencias entre ellas son cuantitativas y por lo tanto pueden ser procesadas en forma numérica y estadística. La segunda aproximación se inicia con una ordenación de las unidades según una escala jerárquica referida a cada variable del inventario. El grado de alteración se podrá valorar por diferencias ordinales. Por último, la tercera aproximación tiene su origen en una valoración semicuantitativa en la cual las unidades se clasifican con adjetivos tales como alto, medio y bajo, o con escalas similares.

Estos criterios de valoración para describir el escenario ambiental, se identifica la interrelación de los componentes y de forma particular se detecta los puntos críticos del diagnóstico por medio de los normativos y de calidad. Los normativos son aquellos que se refieren a aspectos que están regulados o normados por instrumentos legales o administrativos vigentes. Los de calidad se consideran útiles especialmente para problemas de perturbación atmosférica, del agua y/o del suelo. Se refiere a la desviación de los valores identificados *versus* los valores "normales" establecidos, bien sea de cada uno de los parámetros fisicoquímicos y biológicos, como del índice global de ellos.

Para la elaboración de la valoración del inventario ambiental de este proyecto, se utilizó la **metodología de valoración semicuantitativa** en la cual las unidades se clasifican con adjetivos tales como **alto, medio y bajo**, o con escalas similares. Estos criterios de valoración para describir el escenario ambiental, se identifica la interrelación de los componentes y de forma particular se detecta los puntos críticos del diagnóstico por medio de los normativos y de calidad.

Respecto a la composición geológica no se presenta ningún problema de perturbación, por lo que la valoración cuantitativa es **Bajo**, ya que no existirá construcción alguna, ni remoción o compactación de suelo.

En el plano edafológico se detecta que no existirá ninguna perturbación con respecto a la calidad del suelo, por lo que se da una valoración de **Bajo**, al no haber construcción alguna.

En cuanto a la hidrología, no se tiene ninguna perturbación a este medio, puesto que no se utilizará alguna sustancia que llegara a afectar la composición natural del agua, por lo que su valoración cuantitativa es de **Bajo**. Cabe mencionar que la

proyección de esta obra, no alterará el cauce natural del arroyo como se ha venido mencionando anteriormente, la extracción del material pétreo ayudará de alguna manera benéfica, al concretar el ciclo natural del arroyo, contribuyendo a su desazolve. Y esta extracción se hace en los playones que se forman en la temporada de seca del arroyo.

En cuanto a la vegetación en la zona del proyecto, se tiene una valoración **Bajo**, siendo este un concepto normalizado. Esta valoración se asigna tomando en cuenta las acciones de protección y conservación que implementará el proyecto, con la flora existente, ya que no se llevará a cabo la acción de remoción de cubierta vegetal, porque ya existen brechas que tienen acceso al proyecto, en el área de extracción no se encuentra vegetación y es colindante y la planta trituradora (ya existente) no se afectara vegetación alguna, por lo que, no se encontraron especies dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

La fauna tiene una valoración **Bajo** tomando en consideración que se no se encuentran especies dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010. La actividad del proyecto se realiza en el cauce del río, en los playones que se forman en la temporada de seca y en la planta trituradora.

En el aspecto socioeconómico, no se espera que pueda haber migración humana, ni problemas sociales de personas en la zona, lo que se tiene una valoración de **Bajo** en el aspecto social. En el aspecto económico, se pretende emplear a personas que viven en la comunidad más cercana al proyecto, por esta característica se le considera como una valoración de **Media** económico, por generar beneficio a la comunidad.

B. Síntesis del inventario.

En el sitio la actividad que se pretende desarrollar no afectara en si los componentes ambientales más significativos como son:

La vegetación.- Con el desarrollo del proyecto no se afectara vegetación, ya que la extracción de material pétreo se obtendrá del banco que se encuentra sobre el cauce del río, y en esa área no existe vegetación, además de que no se pretende realizar o abrir caminos. Por otro lado dicha extracción se pretende hacer en la zona autorizada por la Comisión Nacional del Agua; es de resaltar que la zona está rodeada por terrenos ganaderos y agrícolas. Y el área de la planta trituradora, la vegetación existente no se afectara.

La fauna.- Es otro componente que a través del tiempo se han visto afectadas las especies y sus poblaciones, esto por las actividades desarrolladas en la zona que han disminuido la superficie de su hábitat de una forma considerable, lo que ha dado como consecuencia el desplazamiento de las especies nativas hacia zonas menos alteradas y menos frecuentadas por los humano y por la deforestación de la zona para cultivos y forrajes ganaderos. Igualmente se resalta que la afectación

a dicha fauna, no será causada por la extracción de materiales y las actividades dentro de la planta trituradora.

El suelo.- Como componente del sistema ambiental se verá modificado pero sin afectación; esto por la extracción del material pétreo, pero cada temporada de lluvia este será provisto por los arrastres, llevado a través de la misma escorrentía del cauce, formando depósitos aluviales de estos materiales del área del proyecto (Bancos de arena). Y el suelo en la planta trituradora ya se encuentra alterado por existir la misma.

Hidrología.- Es un componente que prácticamente no va a ser afectado, ya que el banco que se pretende aprovechar se encuentra fuera del cauce del río permanente; y esto depende de las variables naturales como son la precipitación anual y de los fenómenos meteorológicos (tormentas, huracanes, etc.). Lo que si se logra observar y analizar es que la erosión aumenta la velocidad de desplazamiento del líquido en el momento del desfogue de las aguas pluviales y que el azolve del cauce original provoca una ampliación en las áreas de inundación y en la necesidad del desplazamiento del agua hacia la zonas bajas pone en riesgo a diversas localidades ubicadas en su cercanía.

Considerando lo anterior la valoración que se obtiene de todos los componentes ambientales que confluyen en torno al proyecto se puede considerar como baja. Por lo que se considera como una actividad de bajo impacto temporal, hacia el medioambiente, ya que el arrastre de material pétreo que se genera en la época de lluvia hace que los ríos se vuelvan menos profundos, con lo que se incrementa el riesgo de desbordamientos provocando con ello inundaciones. La extracción de material pétreo influye en cierta forma de manera positiva al desazolvar el cauce del río.

V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

V.1 Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales

V.1.1 Indicadores de impacto

Una definición genéricamente utilizada del concepto indicador establece que este es “un elemento del Medioambiente afectado, o potencialmente afectado por un agente de cambio” (Ramos, 1987). Los indicadores ambientales se han utilizado a nivel internacional, nacional, regional, estatal y local para diversos fines, entre los que destacan sirven como herramientas para informar sobre el estado del medioambiente, evaluar el desempeño de políticas ambientales y comunicar los progresos en la búsqueda del desarrollo sustentable. No obstante, para que los indicadores cumplan cabalmente con estas funciones es necesario que tengan ciertas características.

Los indicadores para medir el impacto ambiental están separados en aquellos de importancia global y aquellos de importancia local.

Globales Indicadores Medioambientales	• Gases efecto invernadero, según listado de Protocolo de Kyoto. (CO₂ Equivalente) • Sustancias agotadoras de la capa de Ozono, según listado de Protocolo de Montreal. • Contaminantes Orgánicos Persistentes, según listado de Protocolo de Estocolmo.
Local Indicadores Medioambientales	• Relacionados con emisiones atmosféricas: Material particulado, Dióxido de Sulfuro (SO₂) y Compuestos Orgánicos Volátiles. • Relacionados con vertimientos de aguas residuales: Demanda Biológica de Oxígeno, Demanda Química de Oxígeno y Carbón Orgánico Total • Relacionados con consumo: Agua y energía (combustibles, electricidad). • Relacionados con reducción de generación de residuos: algunos casos podrán ser evaluados, previa consulta con el Centro Nacional de Producción Más Limpia

Los indicadores son magnitudes que brindan información sobre el comportamiento de un fenómeno en estudio, son elementos, generalmente cuantitativos o cualitativos, que sirven para medir un significado en un período considerado.

Los indicadores deben cumplir dos condiciones fundamentales, ser válidos y fiables, además de ser medibles, objetivos y disponibles. La validez indica que el instrumento mide lo que realmente se pretende medir y nos permita obtener

información sobre lo que deseamos conocer. La fiabilidad tiene que ver con la propiedad del instrumento que permita, al ser utilizado repetidas veces bajo idénticas circunstancias, reproducir los mismos resultados.

A los indicadores, se pueden clasificar en indicadores de resultado, impacto y de procesos. Existen algunas otras mediciones asociadas a estos indicadores, algunas de ellas son: la eficiencia, la eficacia y la efectividad.

De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), un indicador ambiental es un parámetro o valor derivado de parámetros que proporcionan información para describir el estado de un fenómeno, ambiente o área, con un significado que va más allá del directamente asociado con el valor del parámetro mismo.

La OCDE (1998) señala dos funciones principales para los indicadores ambientales los cuales son:

1. Reducir el número de medidas y parámetros que normalmente se requieren para ofrecer una presentación lo más cercana posible a la realidad de una situación.
2. Simplificar los procesos de comunicación.

El Desempeño Ambiental de México, se basa en el esquema PER (Esquema Presión-Estado-Respuesta). El esquema PER está basado en una lógica de causalidad: las actividades humanas ejercen presiones sobre el ambiente y cambian la calidad y cantidad de los recursos naturales (estado). Asimismo, la sociedad responde a estos cambios a través de políticas ambientales, económicas y sectoriales (respuestas) (OCDE, 1993).

Es importante señalar que, si bien resulta un esquema lógico en términos de la relación entre presiones, estado y acciones se sugiere una relación lineal de la interacción entre las actividades humanas y el ambiente, la cual no suele ser cierta y oculta los aspectos complejos de estas interacciones. En este esquema de organización los indicadores se clasifican en tres grupos: presión, estado y respuesta.



Los indicadores de **presión** se clasifican a su vez en dos grupos; el primero considera las presiones directas sobre el ambiente, frecuentemente ocasionadas por las actividades humanas, tales como volúmenes de residuos generados y las emisiones de contaminantes. El segundo toma en cuenta las actividades humanas en sí mismas es decir las condiciones de aquellas actividades productivas o de otro tipo que puedan generar alguna problemática ambiental.

El indicador de **estado** se refiere a la calidad del ambiente, a las diferentes concentraciones de contaminantes hacia el medioambiente. Los indicadores de dicho estado deben estar diseñados para arrojar información sobre una situación ambiental y sus cambios a través del tiempo.

Indicador de **respuesta** son esfuerzos que realiza la sociedad para la reducción o mitigación de los impactos que son dirigidos al ambiente, son más específicos ya que describen situaciones muy particulares del impacto que se genera.

Con base en lo anterior los indicadores ambientales nos servirán como herramientas para informar sobre el estado del medio ambiente, pero para que los indicadores cumplan cabalmente con estas función es necesario que tengan ciertas características, en la cual la OCDE (1998) presenta una lista de la más importantes.

1. Ofrecer una visión de las condiciones ambientales, presiones ambientales y respuestas de la sociedad o gobierno.
2. Ser sencillos, fáciles de interpretar y capaces de mostrar las tendencias a través del tiempo.
3. Responder a cambios en el ambiente y las actividades humanas relacionadas.
4. Ser aplicables a escala nacional o regional, según sea el caso.
5. De preferencia, tener un valor con el cual puedan ser comparados.
6. Estar teórica y científicamente bien fundamentados.
7. Ser actualizados a intervalos regulares con procedimientos confiables.

Los indicadores comúnmente propuestos no cumplen con todas estas características. En este sentido, es importante considerar que en la medida en que

los indicadores cuenten con menos características de las señaladas, su confiabilidad, también será menor y, por consiguiente, la interpretación que de ellos resulte deberá tomarse con las reservas necesarias.

Es importante resaltar que para ser útiles, los indicadores de impacto deben cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- Representatividad: se refiere al grado de información que posee un indicador respecto al impacto global de la obra.
- Relevancia: la información que aporta es significativa sobre la magnitud e importancia del impacto.
- Excluyente: no existe una superposición entre los distintos indicadores.
- Cuantificable: medible siempre que sea posible en términos cuantitativos.
- Fácil identificación: definidos conceptualmente de modo claro y conciso.

La principal aplicación que tienen los indicadores de impacto se registra al comparar alternativas ya que permiten determinar, para cada elemento del ecosistema la magnitud de la alteración que recibe, sin embargo, estos indicadores también pueden ser útiles para estimar los impactos de un determinado proyecto, puesto que permiten cuantificar y obtener una idea del orden de magnitud de las alteraciones. En este sentido, los indicadores de impacto están vinculados a la valoración del inventario debido a que la magnitud de los impactos depende en gran medida del valor asignado a las diferentes variables inventariadas.

Otro aspecto importante de los indicadores de impacto, es que estos pueden variar según la etapa en que se encuentra el proceso de desarrollo del proyecto o la actividad que se evalúa, así, para cada fase del proyecto deben utilizarse indicadores propios, cuyo nivel de detalle y cuantificación irán concentrándose a medida que se desarrolla el proyecto.

Finalmente, se hace notar que la lista de indicadores que se incluye es sólo una referencia indicativa, que no debe ser aplicada como receta a cualquier caso; en cada proyecto y medio físico afectado será necesario elaborar una lista propia que recoja su casuística particular.

V.1.2 Lista indicativa de indicadores de impacto

Los indicadores considerados en el presente estudio, e incluidos en las matrices de evaluación de impactos son:

Listado de elementos ambientales

Componente del Ambiente	Elementos del ambiente
Hidrología	Superficial

	Subterránea
Suelo	Erosión
	Características fisicoquímicas
	Drenaje vertical
	Escurrimiento superficial
	Características geomorfológicas
	Estructura del suelo
Atmosfera	Calidad del aire
	Visibilidad
	Estado acústico natural
	Microclima
Flora	Terrestre
Fauna	Terrestre
Paisaje	Relieve
	Apariencia visual
	Calidad del ambiente
Social	Bienestar social
Económicos	Transporte
	Empleo e ingreso regional

V.1.3 Criterios y metodologías de evaluación.

V.1.3.1 Criterios

Los conceptos que se manejan en el presente estudio, para la caracterización de los impactos identificados, son los siguientes:

- **Signo:** muestra si el impacto es positivo o negativo.
- **Dimensión:** se refiere al grado de afectación de un impacto concreto sobre un determinado factor.
- **Permanencia:** este criterio hace referencia a la escala temporal en que actúa un determinado impacto.
- **Certidumbre:** se refiere al grado de probabilidad de que se produzca el impacto bajo análisis
- **Reversibilidad:** se considera la probabilidad que un impacto una vez producido pueda volver a su normalidad, después de aplicar las medidas de mitigación correctas.
- **Sinergia:** se considera una acción conjunta para determinar una serie de impactos.
- **Viabilidad de adoptar medidas de mitigación:** dentro de este criterio se resume la probabilidad de que un determinado impacto se pueda minimizar con la aplicación de medidas de mitigación.

Cabe destacar que casi en todos los criterios se pueden valorar los impactos de manera cualitativa y en otros es posible llegar a una cuantificación.

V.1.3.2 Metodologías de evaluación y justificación de la metodología seleccionada.

Existen numerosos modelos y procedimientos para la evaluación de impactos sobre el medio ambiente o sobre alguno de sus factores, algunos generales, con pretensiones de universalidad, otros específicos para situaciones o aspectos concretos; algunos cualitativos, otros operando con amplias bases de datos e instrumentos de cálculo sofisticados, de carácter estático unos, dinámico otros, etc.

El método utilizado en el presente estudio se clasifica dentro de los Sistemas de Red y Gráficos y se denomina Matrices Causa-Efecto. Estos son métodos cualitativos, preliminares y muy valiosos para valorar diversas alternativas del mismo proyecto. El más conocido de éstos es la Matriz de Leopold.

Éste método consiste en un cuadro de doble entrada –matriz– en el que se disponen como filas los factores ambientales que pueden ser afectados y como columnas las acciones que vayan a tener lugar y que serán causa de los posibles impactos. Lo anterior permite apreciar si alguna actividad en particular va a afectar algún(os) componente(s) del ambiente listado(s); se coloca un símbolo en el respectivo cuadro de intersección, con el cual se va a identificar el impacto.

Una vez identificado el impacto, se describe la interacción en términos de magnitud e importancia, entendiéndose la primera en un sentido de extensión o escala, y la segunda en términos de efecto (ecológico) en los elementos del medio.

Esta metodología permite identificar los impactos en las diversas fases del proyecto (preparación del sitio, construcción, operación, etc.). La matriz producida finalmente contiene los diferentes impactos y algunas de sus características-categorías.

Estos juicios de valor o características se establecen con el trabajo del equipo multidisciplinario encargado de elaborar el presente estudio de impacto ambiental, utilizando criterios cualitativos.

En la siguiente tabla se presenta la simbología empleada en la matriz de Leopold para la interacción de cada uno de los elementos ambientales.

Simbología utilizada en la matriz de impacto.

Grado de impacto (intensidad)	Símbolo
--------------------------------------	----------------

Adverso no significativo	As
Adverso moderadamente significativo	Am
Adverso Significativo	AS
Benéfico no significativo	Bs
Benéfico moderadamente significativo	Bm
Benéfico Significativo	BS
Nulo o sin impactos esperados	-

Se integra al presente la matriz de Leopold para las etapas de: Preparación del Sitio, Construcción y Operación.

				Preparación del sitio								Construcción								Operación												
				Movimiento de equipo y maquinaria	Manejo de residuos sólidos	Emisiones a la atmósfera	Manejo de combustible	Requerimientos de agua	Mano de obra	Aguas residuales negras	Instalación de maquinaria	Movimiento del equipo	Manejo y disposición de residuos	Alteración del drenaje	Emisiones a la atmósfera	Manejo de productos químicos	Residuos domésticos	Aguas residuales negras	Requerimientos de energía	Transporte de maquinaria y vehículos	Manejo y disposición de residuos	Mantenimiento y reparaciones de maquinaria	Mano de obra	Extracción del banco de materiales	Llenado de camiones y transporte de material	Venta al público	Demanda de transporte público	Emisiones a la atmósfera				
Simbología																																
As				Adverso no significativo																												
Am				Adverso moderadamente significativo																												
AS				Adverso Significativo																												
Bs				Benéfico no significativo																												
Bm				Benéfico moderadamente significativo																												
BS				Benéfico Significativo																												
-				Nulo o sin impactos esperados																												
ÁREA POTENCIALMENTE RECEPTORA DE IMPACTOS	FACTORES ABIÓTICOS			AGUA	Superficial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	BS	Am	As	As	As	-	-	-			
					Subterránea	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	BS	As	As	-	-	-	-	-	
				SUELO		Erosión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
						Características físicoquímicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
						Drenaje vertical	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
						Escurrimiento superficial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
						Características geomorfológicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Am	-	-	-	-
						Estructura del suelo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	ATMÓSFERA		Calidad del aire	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Bs	-	-	-	Am	-	-	Am			
			Visibilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Am	Am	-	-	Am			
			Estado acústico natural	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Am	-	-	-	Am	Am	-	-	-	-			
			Microclima	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Am	BS	-	-	As	As	-	-	-	-			
	F. BIÓTICOS	FLORA	Terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	As	BS	-	-	-	-	-	-	-	-			
		FAUNA	Terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	As	BS	-	-	-	-	-	-	-	-			
				Relieve	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Am	-	-	-	-	-	-	-	-			
				Apariencia visual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Am	-	-	-	-	-	-	-	Am		
			Calidad del ambiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Am	-	-	As	As	-	-	-	Am			
		SOCIAL	Bienestar social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Bm	-	Bm	Bm	-	-	Bm	-	-				
		ECONÓMICOS	Transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Bs	-	-	-	-	-				

	u. s	Empleo e ingreso regional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Bs	Bs	Bm	Bm	-	-	BS	-	-
--	------	---------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	---	---	----	---	---

Resumen de los impactos señalados en la Matriz de Leopold del proyecto

Impacto	símbolo	Número de impactos			Total	Porcentaje
		Preparación de sitio	Construcción	Operación		
Adverso no significativo	As	0	0	11	27	61.36
Adverso moderadamente significativo	Am	0	0	16		
Adverso Significativo	AS	0	0	0		
Benéfico no significativo	Bs	0	0	4	17	38.64
Benéfico moderadamente significativo	Bm	0	0	6		
Benéfico Significativo	BS	0	0	7		
Total		0	0	44	44	100.0

Cuantificación y descripción de los impactos

- En la matriz de Preparación del sitio no se describen conceptos generadores de impactos, por no presentar actividad alguna.
- En la matriz de Construcción no se describen conceptos generadores de impactos, ya que no se realizarán actividades en esta etapa.
- En la matriz de Operación se describen 10 conceptos generadores de impactos y 20 componentes ambientales susceptibles de recibir los impactos por el desarrollo del proyecto, haciendo un total de 44 interacciones; para esta etapa se identificaron 11 factores As y 16 factores Am, así como 4 factores Bs, 6 factores Bm y 7 factores BS, que tendrán un beneficio principalmente socio-económico al Municipio de Mochitlán.

Las actividades de preparación de sitio y construcción serán nulas, por lo que, no habrá impactos en estas dos primeras etapas. En la etapa de operación, solo se realizará las actividades de extracción de material pétreo y la maquinaria se desplazará al lugar donde se ubica el banco de material.

Es importante señalar que la mayor parte los impactos se realizarán en la etapa de Operación y se implementarán una serie de medidas prevención y mitigación en relación a los impactos moderadamente significativos.

Identificación y evaluación de impactos ambientales de la matriz de Leopold.

Etapa de operación y mantenimiento

Agua.- Tomando en cuenta que las condiciones naturales del cauce sufren cambios constantes y por consecuencia los bancos al llevar a cabo la extracción del material pétreo del arroyo habrá alteración del relieve en el cuerpo de agua que será benéfico moderadamente significativo, debido a que se eliminará parte del material sedimentable que ha ido acumulándose sobre el lecho del arroyo y que ocasiona desbordamientos durante la época de lluvias, asimismo este material será sustituido en la siguiente temporada de lluvias que es cuando arrastra cantidades considerables de material y es asentado en el cauce del arroyo. Las actividades de manejo y disposición de residuos así como del mantenimiento y las reparaciones de la maquinaria que se empleara para la extracción del material pétreo, el impacto es adverso moderadamente significativo, esto tomado por posibles incidentes que llegaran a suscitarse durante el desarrollo del proyecto que pudieran ocasionar residuos y derrames de aceites.

Suelo.- El acarreo de materiales y la operación de vehículos y maquinaria ocasionarán posibles impactos adversos moderadamente significativos, normalmente mitigables, sobre la composición del suelo.

En cuanto a los impactos que se puedan producir por la generación de residuos sólidos urbanos, se llevará a cabo actividades para el buen manejo de los mismos, por lo que, es impacto benéfico significativo.

Atmósfera.- El movimiento de equipo y maquinaria producirán Impactos adversos moderadamente significativos, algunos de carácter temporal, como el caso de la calidad del aire, factor que será afectado por la operación de la maquinaria, que generará emisiones de gases de combustión, partículas y polvo, además del ruido producido por su operación. El microclima solo se verá impactado en un radio aproximadamente de tres metros, esto durante los trabajos de la extracción y llenado de los camiones que trasladaran el material pétreo, puesto que las maquinas al operarse generan un calor interno el cual modifica en mínima escala el área en donde se encuentra laborando.

Flora y Fauna.- Por la naturaleza del proyecto se generarán impactos adversos no significativos sobre la flora y fauna terrestre del lugar, por la transportación del camión de volteo. El área donde estará ubicado el banco de material y la planta no habrá perturbación a la flora o fauna, por lo que, en este sentido no existirá impactos sobre el área.

Paisaje.- Se consideraron impactos adversos moderadamente significativos en la apariencia visual, esto por considerar a la maquinaria que se emplea como elementos extraños e introducidos en el cauce del río.

Sin embargo se espera un impacto benéfico significativo, puesto que con la extracción del material pétreo se estará alargando la vida útil de los cuerpos de aguas, aguas abajo, evitando así su azolvamiento y su pérdida de fauna acuática cuando llega haber, esto además de que se pretende realizar limpiezas cada temporada de lluvias, puesto que en la época de lluvias el arroyo acarrea muchos residuos provenientes de pueblos aguas arriba.

Socioeconómico.- En el aspecto social, el desarrollo del proyecto se tendrá que contratar mano de obra de la localidad cercana así como hacer uso de los servicios de los talleres mecánicos para el mantenimiento o reparaciones de la maquinaria a emplear, generando con ello impactos benéficos moderadamente significativos, así mismo se obtendrán trabajos secundarios (ventas al público de la región) dando origen a impactos benéficos moderadamente significativos; estos beneficios vendrán a contribuir a un desarrollo humano digno de los empleados locales y un bienestar social al disminuir el índice de marginación.

En el aspecto económico, es de resaltar que el presente factor se encuentra estrechamente relacionado con el factor social, por lo que los impactos identificados presentan similitudes, sin embargo, los impactos suelen ser más benéficos significativos, ya que dentro de la operación del proyecto se generaran empleos permanentes y temporales, así como, por los pagos de impuestos, permisos, licencias, mantenimiento de maquinaria y servicios de recolección de residuos, absorbiendo recursos considerables de tal forma que contarán con un soporte económico estable mientras dura el proyecto.

VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

VI.1 Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental.

Al generarse algún impacto por más mínimo que sea, esto significa que se deben implementar medidas preventivas y/o correctoras.

Considerando a lo anterior, es necesario: prevenir, paliar o corregir el impacto ambiental y/o compensar estos posibles impactos negativos detectados, y poder así proteger los ecosistemas aledaños, así como las especies de flora y fauna colindantes al proyecto. Esto con el fin de:

- a) Explotar en mayor medida las oportunidades que brinda el medio en aras al mejor logro ambiental del proyecto o actividad.
- b) Anular, atenuar evitar, corregir o compensar los efectos negativos que las acciones derivadas del proyecto producen sobre el medio ambiente, en el entorno de aquellas.
- c) Incrementar, mejorar y potenciar los efectos positivos que pudieran existir.

Las medidas protectoras evitan la aparición del efecto, modificando los elementos definitorios de la actividad (tecnología, diseño, traslado, tamaño, materias primas, etc.).

Las medidas correctoras, para el caso de impactos recuperables, son dirigidas a anular, atenuar, corregir o modificar las acciones y efectos sobre:

- a) Procesos productivos.
- b) Condiciones de funcionamiento.
- c) Factores del medio como agente transmisor.
- d) Factores del medio como agente receptor.
- e) Otros.

De acuerdo con la gravedad y el tipo de impacto las medidas correctoras se consideran:

- Posibles: siempre que tiendan a corregir impactos recuperables.
- Obligatorias: Estas corrigen impactos recuperables ambientalmente inadmisibles, hasta alcanzar los estándares adoptados o legamente establecidos.
- Convenientes: para atenuar impactos recuperables, ambientalmente admisibles.
- Imposibles: cuando se trata de impactos irrecuperables, ambientalmente inadmisibles.

Las medidas compensatorias, en el caso de impactos irreversibles e inevitables, que no evitan la aparición del efecto, ni lo anulan o atenúan, pero contrapesan de alguna manera la alteración del factor (pago por contaminar, creación de zonas verdes, acciones de efectos positivos, etc.).

A continuación se enumeran las medidas de prevención y/o mitigación de los impactos ambientales de tipo negativo identificados.

AGUA		
Impacto Ambiental	Medidas de prevención y/o de mitigación	observaciones
Emergencias ambientales en el área del proyecto y sus alrededores.	✓ Inicialmente se desarrollara un programa de vigilancia ambiental y designar a una persona responsable y capacitada que supervise todas las acciones a realizar.	Esto para garantizar el cumplimiento de las medidas de mitigación propuestas en el presente estudio.
Incremento de la turbiedad del agua	✓ Se dejara que sedimente aguas abajo, por lo que no requiere de alguna medida. Sin embargo la SEMARNAT pide a las actividades de extracción la malla textil para la retención de sedimentos cuando se realiza en el medio acuático. <u>“Pero esta actividad del proyecto se realizara en el medio seco del lecho del arroyo”.</u>	Se hace turbiedad del agua al momento de extraer el material del arroyo, pero, <u>en este proyecto no habrá turbiedad en el agua por extraerse el material en área seca del arroyo</u> , sin que esto afecte el entorno del arroyo.
Mantenimiento de las maquinarias o equipo.	✓ Se deberá de prohibir terminantemente a los trabajadores lavar vehículos y maquinaria sobre el lecho de las corrientes superficiales. ✓ Al inicio de operaciones de cada día, la maquinaria encargada de la extracción deberá entrar a los bancos de material perfectamente limpia, sin lodos contaminados por hidrocarburos.	El mantenimiento del equipo y maquinaria se realizara en talleres autorizados cercanos a la localidad.
Residuos sólidos, producto del consumo de alimentos de los trabajadores.	✓ Existirán bolsas de plásticos cerrados y colocados estratégicamente para la adecuada disposición.	Las bolsas evitara que estos se dispersen y que puedan ser arrastrados hacia escorrentías y contaminar u obstruir escurrimientos superficiales.
Derrames accidentales de combustibles o residuos peligrosos	✓ Se evitara el vertido o derrame de grasas, combustibles o aceites, en la corrientes del arroyo, de realizarse algún incidente (derrame) se realizara de manera inmediata la remediación a través del retiro del material, almacenándolo en tambos metálicos de 200 litros, para posteriormente ser entregados a empresas autorizadas para su manejo, transporte y destino final.	Los cambios de aceite de la maquinaria se realizaran en talleres externos que cuenten con autorización de manejo de los mismos; así mismo se contratara los servicios de empresas autorizadas de recolección y disposición final de los residuos peligrosos que llegaran a producirse en el desarrollo del proyecto.

SUELO		
Impacto ambiental	Medida de prevención y/o mitigación	Observaciones
Derrames accidentales de combustibles o residuos peligrosos	✓ Se evitara el vertido o derrame de grasas, combustibles o aceites sobre el suelo, de realizarse algún incidente (derrame) se	Los cambios de aceite de la maquinaria se realizaran en talleres externos que cuenten con

	ejecutara de manera inmediata la remediación a través del retiro del material, almacenándolo en tambos metálicos de 200 litros, para posteriormente ser entregados a empresas autorizadas para su manejo, transporte y destino final. ✓ Se realizara limpieza regular dentro de la zona de trabajo evitando dejar residuos de uso domésticos (manejo especial). ✓ Para el reabastecimiento de combustible de la maquinaria y equipo automotores se recomienda utilizar una charola o recipiente de tamaño adecuado, evitando goteo, derrames y consecuente contaminación, del mismo. Además se recomienda designar un área específica para llevar a cabo esta actividad, esto de llegar a requerirse. ✓ El monitoreo y control de niveles de aceites y aditivos de los motores permitirá que los diferentes equipos y maquinarias operen adecuadamente, y sumado a un mantenimiento regular, se disminuye el riesgo de accidentes por derrame, fugas, explosiones, y la posibilidad de contaminación, por lo que se mantendrá un constante monitoreo de las maquinarias que laboren dentro de la zona del proyecto.	autorización de manejo de los mismos, así mismo se contratara los servicios de empresas autorizadas de recolección y disposición final de los residuos peligrosos que llegaran a producirse en el desarrollo del proyecto.
Modificación de la estructura y las características del suelo por las actividades de extracción en el banco de material pétreo.	✓ Se tendrá especial cuidado en acatarse a las recomendaciones que expide la CONAGUA con respecto a la profundidad de extracción y el seccionamiento, a fin de evitar y/o controlar el escurrimientos que afecten a la flora y fauna que se localice sobre el arroyo y que le pueda afectar el movimiento de materiales. ✓ También la CONAGUA recomienda, en que se deberá de escarificar las zonas de circulación de maquinaria y/o equipo pesado dentro del cauce, para recuperar la capacidad de recarga del acuífero, y deberá renivelar las zonas de transición entre el área explotada y el cauce natural, rellenado las depresiones temporales y dejando una pendiente máxima de 2% en la zona de transición, tanto aguas arriba como agua abajo. ✓ No se afectaran áreas fuera de las autorizadas, evitando también afectar directa e indirectamente áreas aledañas a las del aprovechamiento, estableciendo claramente los limites de las áreas a afectar.	La modificación del relieve se verá afectado de manera temporal al extraerse el material en el cauce del río, pero por efectos de la avenida del arroyo en temporada de lluvias se conseguirá rellenar los huecos producto de la extracción del material, de manera natural por el mismo proceso cíclico que se tiene. Sin embargo con las recomendaciones de la CONAGUA se logrará recuperar la condición natural del relieve del arroyo, siguiendo sus indicaciones, que a continuación se indican: ▪ Las extracciones se realizarán exclusivamente dentro de la zona de cauce. ▪ Las extracciones deben respetar las áreas de los escurrimientos de tipo perenne y subálveo y de no depositar material de extracción y de desperdicio en el cauce ni en las riberas del río o

		arroyo, ni rellenar oquedades con tierra vegetal, así también que las extracciones no deben ejecutarse con ningún tipo de draga. ▪ La profundidad de extracción en ningún caso podrá ser inferior al nivel medio del fondo del cauce con escurrimiento perenne, no debiendo existir el riesgo de afectar aguas subálveas y subterráneas, mismas que están supeditadas a pérdidas por evotranspiración. ▪ No afectar el régimen de flujo, la sección y pendiente del cauce en general, ni generar efectos de socavación general y/o local del mismo. ▪ También que, el seccionamiento transversal no debe ser mayor a 10 m, debiendo abarcar el cauce y sus riberas marginales. Asimismo tomar en cuenta el equipo y maquinaria a utilizar, tipo y forma de acceso al banco de material; lugar de almacenamiento, de cribado y trituración. Es importante se consideren los efectos secundarios que generan las extracciones de material en el comportamiento hidráulico de la corriente y por ende en el equilibrio del ecosistema vinculados con la misma (socavación, desequilibrio de acorazamiento del cauce, deterioro o pérdida del acuífero local natural, deterioro o pérdida de un gasto de escurrimiento ecológico, Capacidad y eficiencia de recuperación natural del banco, sobreexplotación de material, entre otros). La misma CONAGUA hace la observación de tomar en cuenta que las condiciones naturales del cauce sufren cambios constantes y por consecuencia los bancos de material, los cuales están altamente expuestos a la actividad hidráulica del río o arroyo, principalmente en las temporadas
--	--	--

		de lluvias; por lo tanto no se puede considerar perpetuo un banco de material en greña, es decir, no se puede predecirse en tiempo y espacio y avalar un banco de material en el cauce para explotación a tiempos mayores, ni considerar perpetuo un banco de material pétreo en greña. El estudio topográfico de un banco de material pétreo en greña técnicamente es válido para el periodo de extracción en temporada de estiaje y no para varios periodos durante 20 años, corriendo el riesgo de una sobreexplotación que puede llegar a traducirse en efectos negativos.
--	--	--

ATMOSFERA		
Impacto ambiental	Medida de prevención y/o mitigación	Observaciones
En la atmosfera. Emisiones de gases de combustión, polvo y ruido.	✓ Los gases generados de la combustión de los vehículos serán evitados mediante el mantenimiento constante de la maquinaria utilizada, así como el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en la materia. ✓ Se recomienda también que el material extraído sea cubierto cuando sea transportado, con la finalidad de evitar la dispersión de polvos y partículas en la atmósfera. ✓ Se deberá tener mantenimiento permanente y adecuado a los sistemas supresores de ruido (silenciadores y escapes) de la maquinaria y vehículos, para evitar rebasar los límites máximos permitidos por la normatividad oficial aplicable. ✓ Se prohibirá el uso de claxon de los camiones de volteos dentro del área del proyecto. ✓ Todo equipo de sonido (estéreos) instalado en la maquinaria tendrá que estar por debajo de los 45 decibeles. ✓ Se evitara la generación de ruido con niveles sonoros arriba de los noventa decibels, de acuerdo a la Nom-081-SEMARANT-1991.	Debido a la actividad de extracción de material pétreo, la mayor parte de las afectaciones serán principalmente por la generación de polvos en el transporte del material al salir del arroyo ya que el camino es de terracería, mientras que la carretera se encuentra pavimentada por lo que no se considera la generación de impacto en este sentido. En caso de encontrarse la maquinaria en mal estado las altas concentraciones o elevados decibeles pueden ocasionar daños sobre la salud y el ambiente; por lo que se mantendrá en mantenimiento preventivo constante y los arreglos de estas maquinarias se harán en talleres autorizados.
Recalentamiento de motor de maquinaria.	✓ Se deberá tener mantenimiento adecuado permanente a las fugas	Es de resaltar que este tipo de impacto no es muy significativo ya

	de en el radiador, en mangueras, en la bomba de agua ya que estos son los encargados de hacer circular el liquido refrigerante. ✓ También se deberá verificar el ventilador eléctrico del radiador, el cual tiene como función hacer pasar el aire desde afuera de la maquinaria a través del radiador y así poder disipar el calor del mismo.	que solo existirá maquinaria la cual será la encargada de extraer el material, además donde se encontrara laborando no existe flora o fauna que pudiera ser perjudicado por el calor de la maquinaria.
--	--	---

FLORA Y FAUNA		
Impacto ambiental	Medida de prevención y/o mitigación	Observaciones
Por el transporte constante del acarreo del material. Incidentes de especies de fauna y flora con los trabajadores del proyecto.	✓ Se colocaran letreros alusivos indicándose la prohibición de cazar, capturar o maltratar especies de flora y fauna. ✓ Se restringirá la velocidad de conducción vehicular. ✓ El promovente deberá establecer límites de velocidad de circulación vehicular dentro y fuera del predio, sobre todo de vehículos de carga. ✓ Se limitará el acceso sólo en las áreas autorizadas y se prohibirá a los trabajadores el acceso a las áreas vecinas. ✓ En el área donde se encuentra el banco no hay flora o fauna que pueda ser afectada. ✓ Se considerara la protección y estará estrictamente prohibido cualquier tipo de daño a la fauna y flora silvestre cercanas al área del proyecto. ✓ Se prohibirá a todo el personal portar artefactos que sean utilizados para dañar, cazar, capturar, perseguir, coleccionar, traficar y/o perjudique a las especies de flora y fauna silvestre que habiten cercanas a la zona del proyecto. ✓ Se impartirán pláticas de educación y capacitación ambiental en el personal que labore en el proyecto (choferes, operarios, macheteros, etc.), con el objeto que respeten la vida silvestre. ✓ Quedara estrictamente prohibido la construcción de nuevos caminos, que pudiesen afectar a poblaciones de flora y fauna. ✓ Si se es necesario se hará una reforestación en las colindancias del proyecto donde hay vegetación,	Por el constante pasó de la maquinaria y camiones del área de extracción al área de almacenamiento, las especies de fauna que llegaran a encontrar se desplazarán a lugares tranquilos esto motivo al constante movimiento. La vegetación de los alrededores no se verá afectada ya que no se encuentran dentro del área en donde se realizan las actividades tanto de extracción de material pétreo como de transporte y clasificación.

	utilizando especies que se encuentren actualmente en dichas áreas. No se deberán introducir especies exóticas durante las actividades de reforestación.	
--	---	--

PAISAJE		
Impacto ambiental	Medida de prevención y/o mitigación	Observaciones
Introducción de elementos (residuos, maquinaria, polvos, etc.) ajenos al paisaje natural.	✓ No se construirá infraestructura en el sitio de la extracción de material, la maquinaria y los vehículos solo estarán en el área de extracción y de acuerdo a horarios establecidos. ✓ Implementación de acciones encaminadas a reducir la generación de polvos y partículas. ✓ Se mantendrán en buen estado vehículos y maquinaria para disminuir las emisiones y el impacto visual. ✓ Adecuado manejo y disposición de residuos domésticos generados por los trabajadores. ✓ Limpieza de los bancos cada temporada de lluvias por los residuos arrastrados por el río.	La maquinaria y los vehículos de transportes, permanecerá, solo durante la extracción del material, quedando estrictamente prohibido el dejar en el banco de material pétreo la maquinaria, una vez finalizado los horarios de trabajo, la maquinaria deberá ser retirada de los bancos de material.

VI.2 Impactos residuales

Se entiende por impacto residual al efecto que permanece en el ambiente después de aplicar las medidas de mitigación.

De acuerdo a la breve explicación anterior, el impacto residual derivado del proyecto es el siguiente:

En la actividad	Durante la vida útil	Después de la vida útil
- Impacto en la atmosfera, por el acarreo del material pétreo, los camiones de carga estarán generando emisión de gases de combustión y partículas de polvo. - Impacto visual, ya que habrá un constante movimiento de maquinaria del banco de material a su destino final. - Impacto acústico, debido al ruido que producirá la maquinaria y por la realización de las actividades de extracción de material en el río.	- Emisión de gases de combustión, por los camiones de carga durante el transporte de material del banco de extracción a su destino final. - Impacto visual, por el constante paso de la maquinaria - Impacto acústico, en la realización de las actividades de transporte	Impacto visual, los huecos de las área en donde se extrajo el material pétreo se volverán a rellenar por el arrastre de tierra en la temporada de lluvias, y se manejarán siguiendo las recomendaciones de la CONAGUA.

VII. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

VII.1 Pronóstico del escenario

Los pronósticos del escenario permiten crear imágenes de la evolución de las presiones sobre el ambiente a lo largo del tiempo con el fin de evaluar el posible impacto a largo plazo de las decisiones que se tomen de determinado proyecto. La formulación de dichos escenarios se hace con base en las tendencias históricas presentes en la zona de estudio, considerando por un lado que en el futuro continuarán vigentes las tendencias históricas presentes en la actualidad, y por otro que existen modificaciones que pueden alterar dicho comportamiento.

Para efectos metodológicos se considera como escenario a “un conjunto formado por la descripción de una situación futura y de la trayectoria de eventos que permiten pasar de la situación origen a la situación futura” (J. C. Bluet y J. Zemor, 1970), considerando que este conjunto de eventos tiene que presentar una cierta coherencia.

Algunos campos de aplicación del método de los escenarios (total o parcial) son los siguientes:

Clásicamente se distinguen tres tipos de escenarios:

- a) Los escenarios posibles, es decir, todo lo que se puede imaginar;
- b) Los escenarios realizables, es decir, todo lo que es posible habida cuenta de las restricciones.
- c) Los escenarios deseables que se encuentran en alguna parte dentro de lo posible pero no son todos necesariamente realizables.

Estos escenarios pueden ser clasificados según su naturaleza o su probabilidad, como referenciados, tendenciales, contrastados o normativos.

El escenario tendencial, sea probable o no, es en principio aquel que corresponde a la extrapolación de tendencias, en todos los momentos en que se impone la elección.

Muy a menudo, el escenario más probable continúa siendo calificado de tendencial, incluso si, contrariamente a lo que su nombre expresa, no se corresponde con una extrapolación pura y simple de tendencias. Desde luego, en épocas pasadas cuando el mundo cambiaba menos de prisa que hoy en día, lo más probable era efectivamente la continuidad de las tendencias. Para el futuro, sin embargo, lo más probable parece más bien que se corresponde, en la mayoría de los casos con profundas rupturas de las tendencias actuales.

Los objetivos del método de los escenarios son los siguientes:

- Descubrir cuáles son los puntos de estudio prioritarios (variables clave), vinculando, a través de un análisis explicativo global lo más exhaustivo posible, las variables que caracterizan el sistema estudiado.
- Determinar, principalmente a partir de las variables clave, los actores fundamentales, sus estrategias, los medios de que disponen para realizar sus proyectos.
- Describir, en forma de escenarios la evolución del sistema estudiado tomando en consideración las evoluciones más probables de las variables clave y a partir de juegos de hipótesis sobre el comportamiento de los actores.

De manera invariable, el desarrollo de proyectos que tengan que ver con la modificación del entorno para el desarrollo de diversas actividades en este caso la instalación de infraestructura urbana- suele implicar la presencia de impactos al medio ambiente; sin embargo la magnitud de estos impactos dependerá de diversas circunstancias, entre las cuales se pueden mencionar: las características geográficas, bióticas y físicas del área, así como el grado de sustentabilidad del proyecto, que depende de la implementación de las medidas necesarias de prevención y mitigación de impactos ambientales desde las etapas de preparación del sitio y construcción, hasta la operación del mismo, durante su vida útil y una vez concluida ésta.

Los escenarios posibles que se plantean con el desarrollo del proyecto, son tres:

1. Que el proyecto no se realiza.
2. Que el proyecto se realiza sin un adecuado seguimiento e implementaciones de las medidas preventivas y de mitigación propuestas en la manifestación de impacto ambiental.
3. Que el proyecto se realiza con la implementación de las medidas propuestas en la presente manifestación.

Escenario 1: el proyecto no se realiza.

El arroyo aumentaría su grado de azolvamiento, originado que el mismo comience a cambiar su cauce y llegar a ocasionar un desborde en la temporada de lluvias. Así mismo el arrastre de estos sedimentos provocaría el azolvamiento de cuerpos de aguas – aguas abajo, lo que afectaría los ciclos biológicos y productivos de especies comerciales en dichos cuerpos de agua.

Con respecto al medio socioeconómico, los prestadores de servicios y casas materialistas no percibirán los ingresos que se pudieran generar por la realización de la actividad así como la venta de materiales para la construcción los empleos asociados a este proyecto, aunque por el número de empleados que se espera contratar, el efecto benéfico será a nivel de individuos más que a nivel municipal o local.

Escenario 2: El proyecto se realiza sin un adecuado seguimiento e implementaciones de las medidas preventivas y de mitigación propuestas en la presente manifestación.

Se realizan las actividades de extracción sin tener las medidas preventivas, lo que lleva a la contaminación del suelo cuando se hacen actividades de reparación y mantenimiento a los camiones, que en algunos casos los choferes desobedecen, debiendo llevarlos a talleres autorizados. No se siguen las recomendaciones de la CONAGUA durante la extracción del material modificando el cauce del arroyo y su relieve.

Escenario 3: El proyecto se realiza con la implementación de las medidas propuestas en la presente manifestación

Se realiza el proyecto cumpliendo con cada una de las medidas de prevención y mitigación propuestas en la manifestación de impacto ambiental, los impactos que se tendrán principalmente en la operación del mismo son adversos moderadamente significativos en los factores como agua, suelo y atmosfera, pero estos impactos son mitigables o su rehabilitación es rápida. Existirá un ingreso por concepto de impuestos municipales, estatales y federales. Así mismo se realizarán las recomendaciones por parte de la CONAGUA para no modificar las condiciones del cauce del arroyo por la realización de las actividades de extracción del material pétreo.

Hidrología.- Como resultado de la extracción de la materia prima se producirá un impacto en la escorrentía, principalmente en la época de estiaje, por lo que se considera que producirá un impacto adverso moderadamente significativo, sin embargo por las mismas condiciones de arrastre de material en el arroyo en periodo de lluvias el banco de donde se extraerá el material, se volverá a reponer mediante un proceso natural.

Suelo.- Se contempla la implementación de un buen manejo de los residuos de manejo especial y peligrosos, donde se realizará la clasificación de estos para que puedan ser reutilizados o bien canalizados a un centro de acopio. Los desechos sólidos constarán de materiales plásticos derivados de botellas de agua, envases y latas de refrescos y desechos de los trabajadores de las actividades.

Durante la operación del proyecto se generarán aceites quemados, derivados de la operación de la maquinaria (camiones de volteo y el funcionamiento de la criba). También se generarán sólidos, resultado del mantenimiento de la maquinaria y equipo. Por lo anterior estos materiales (aceite quemado e impregnados) serán depositados en contenedores metálicos de 200 litros y colocados en un almacén temporal de residuos peligrosos, además de que se contratará los servicios de una empresa encargada de la recolección y transporte para su disposición final, y así dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable.

Atmosfera.- El constante movimiento de la maquinaria, la combustión de los camiones, se generaran partículas de polvo y gases producto de la combustión, por lo que la maquinaria deberá estar en buenas condiciones; con respecto al acarreo de material del banco de extracción a su destino final, se generaran partículas de polvo por tal motivo se supervisara la velocidad de los camiones y la carga deberá estar cubierta con una lona la caja del camión de volteo.

Flora y Fauna.- Con las actividades de extracción de material pétreo no habrá afectación de la flora y fauna debido a que la extracción se realizara en el cauce del arroyo y la vegetación existente se encuentra en las partes colindantes al mismo. Es importante resaltar que dentro del área de extracción no existen especies de flora y fauna que se encuentren listadas dentro de la norma NOM-059-SEMARNAT-2010.

Paisaje.- El llevar a cabo las actividades de extracción y transporte de materiales por medio de maquinaria y camiones por el movimiento que se tendrá del material, con respecto a lo visual altera a este de manera temporal. Sin embargo con la finalidad de disminuir el impacto quedara estrictamente prohibido dejar en el banco de material pétreo la maquinaria; por lo que una vez finalizado los horarios de trabajo la maquinaria deberá ser retirada de los bancos de material.

Social y Económico.- el proyecto contempla la generación empleos permanentes una vez que entre en operación la extracción del material pétreo, la cual a su vez permitirá que diferentes casas materialistas de la región se vean beneficiadas al poder contar con estos materiales útiles para la construcción próximos a sus centros de distribución. Cabe mencionar que debido a que este tipo de proyectos la contratación del personal no requiere de una capacitación extensiva; el empleo ayudara de manera importante al mejoramiento de sus condiciones de vida. El proyecto contribuirá a satisfacer la creciente demanda generada por la industria de la construcción, lo que favorecerá al mejoramiento de los precios al existir una mayor competencia en el mercado. También contribuirá a la disponibilidad de materiales de construcción durante un período de tres años. Para concluir, se considera que los efectos benéficos son buenos para la zona, a pesar de ser un proyecto de pequeña escala.

VII.2 Programa de Vigilancia Ambiental

El Programa de Vigilancia Ambiental tiene por objeto la asunción, por parte de los promotores del proyecto, de un conjunto de medidas que sean beneficiosas para el medio natural, socioeconómico y cultural de la región o de la localidad.

Los objetivos básicos de un Programa son los siguientes:

- Controlar la correcta ejecución de las medidas de impacto ambiental previstas.

- Verificar los estándares de calidad de los materiales y medios empleados en las actuaciones proyectadas de índole ambiental.
- Comprobar la eficacia de las medidas establecidas y ejecutadas. Cuando tal eficacia se considere insatisfactoria, determinar las causas y establecer los remedios adecuados.
- Detectar impactos no previstos y proponer las medidas adecuadas para reducirlos, eliminarlos o compensarlos.
- Informar de manera sistemática a las autoridades implicadas sobre los aspectos objeto de vigilancia y ofrecer un método sistemático, lo más sencillo y económico posible, para realizar la vigilancia de una forma eficaz.
- Describir el tipo de informes y la frecuencia y periodo de su emisión y a quien o quienes van dirigidos.

Los objetivos principales de los informes emitidos durante el desarrollo práctico del programa de vigilancia ambiental son:

1. Asegurar el cumplimiento de todas las medidas contempladas en el documento.
2. Hacer accesible la información.
3. Dejar constancia documental de cualquier incidencia en su desarrollo.

Otra de las finalidades de este programa, es la concienciación y responsabilidad ambiental, de todo el personal que laborará en el proyecto. Para que se lleve a cabo con éxito y respeto el desarrollo de la actividad de extracción, y exista la relación armoniosa integral de hombre-sociedad-ambiente.

Este programa tiene como objetivo establecer un sistema que garantice el cumplimiento de las medidas de mitigación indicadas en el presente estudio. Se incluyen dentro de éste las medidas de prevención y compensación sugeridas en el capítulo anterior. Dentro del programa se incluye la supervisión de las acciones sugeridas, la cual consiste en verificar el cumplimiento de estas, lo que permitirá verificar la utilidad de cada una de las medidas, así como en caso necesario la corrección y mejoramiento de las mismas.

A su vez permitirá identificar si se generan impactos no previstos o aquellos que se generen después de la ejecución del proyecto, o por las medidas de mitigación sugeridas, lo que dará oportunidad a tomar las medidas necesarias para su corrección.

Asimismo, se podrá conocer el grado de eficiencia de las medidas sugeridas tanto de mitigación como de protección o compensatorias, con el fin de mejorarlas en su caso o de sugerir nuevas medidas que permitan obtener los resultados previstos; en este sentido, se recomienda llevar un registro del comportamiento de cada una de las medidas señaladas para el proyecto, mediante un seguimiento al Programa de Vigilancia Ambiental.

El programa de vigilancia ambiental contendrá y realizará las siguientes actividades:

- ✓ Contratación de los servicios técnicos ambientales, para que realice las siguientes actividades:
 - a) Responsabilizarse con el desarrollador en dar cumplimiento a las medidas de mitigación y prevención establecidas en el presente estudio, así como a las condicionantes emitidas por la autoridad competente.
 - b) Supervisión para el cumplimiento efectivo de las medidas
 - c) Tomar decisiones sobre aspectos ambientales inherentes al desarrollo del proyecto que pudieran presentarse y que escaparon en el presente análisis.
 - d) Elaboración y entrega de informes a la autoridad competente.
 - e) Acompañamiento y aclaración sobre aspectos ambientales del proyecto a las supervisiones que realice la autoridad competente.
- ✓ Se llevará a cabo el llenado de una bitácora donde se controle la supervisión de cada una de las actividades previstas y las sugeridas por la autoridad competente y registro de las fechas de revisión.
- ✓ Rondas para la vigilancia de la protección de la flora y fauna en el predio, desde la etapa de preparación del sitio hasta la operación del proyecto, cualquier anomalía deberá ser notificada y se aplicarán las medidas o sanciones necesarias para controlar cualquier desviación respecto a lo planteado para la operatividad y sustentabilidad ambiental del proyecto.

Por las características del proyecto, el promovente dará cumplimiento con las leyes, reglamentos y normas ambientales y de cualquier índole, por todas las acciones que se realizaran en el proyecto. Para lograr con ello el objetivo de respeto ambiental, se le informara a todo el personal que labore en el proyecto con respecto a cada una de las medidas que de deberán llevar a cabo en el desarrollo del proyecto.

VII.3 Conclusión

Los bancos de Materiales Pétreos son un recurso natural englobado económicamente en el sector minero, importante dentro de la región y como suministro de insumos (agregados para la construcción) para el desarrollo urbano de las localidades del municipio y de la región del mismo. El proyecto “Agregados Coatomatlán 24” consistirá en la extracción de material pétreo en el cauce del arroyo Barranca Seca, para ser transportado a la planta trituradora, cribadora y clasificadora y ser llevados a personas que soliciten este producto natural para su venta al público y/o a las casa de materiales y particulares de la zona. Y la evaluación del proyecto permitió identificar y evaluar los impactos generados a partir de la operación del mismo, así como plantear las medidas de mitigación, que en su caso, corresponden a cada afectación de carácter negativo que se hayan identificado. Así como subrayar, por otra parte, los impactos positivos que conlleva la operación de la empresa.

Los impactos que se generaran son de tipo adversos significativos moderados con medidas de mitigación, los cuales los factores que se verán directamente afectados son el suelo por la generación de residuos sólidos de manejo especial y residuos peligrosos, los cuales serán manejados. Los primeros serán colocados en contenedores rotulados y posteriormente llevados a un lugar designado por la autoridad correspondiente, los segundos serán colocados en un almacén temporal de residuos peligrosos, para ser transportados a un sitio de disposición final autorizados por la SEMARNAT, ya que si no son manejados adecuadamente la afectación directa será sobre los mantos freáticos y el arroyo. La atmósfera por los gases de combustión, polvos y ruido que se producirán por la operación de maquinaria y vehículos. La flora y la fauna que hay tanto en el banco de extracción como en la planta no existirá ningún tipo de afectación sobre los mismos, ya que no se encontró ninguna especie que se encuentre dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2001.

Por otra parte, en el aspecto socioeconómico, dentro de los impactos benéficos poco significativos derivados de la operación del proyecto, destaca la generación de fuentes de empleos fijos directos e indirectos, pagos de impuestos, pagos de licencias y permisos entre otros, con un impacto positivo importante, debido a la contratación de mano de obra local, lo que beneficia a las comunidades cercanas. Además que se contempla satisfacer la demanda de materiales pétreos, a las empresas y particulares que se localizan cercanos a la zona.

También se tomaran en cuenta las recomendaciones de la CONAGUA, como: las extracciones deben de respetar las áreas de los escurrimientos de tipo perenne y/o subálveo, no depositar material de extracción y de desperdicio en el cauce ni en las riberas del río o arroyo, ni rellenar oquedades con tierra vegetal, y que las extracciones no deben de efectuarse con ningún tipo de draga, la profundidad de extracción en ningún caso podrá ser inferior al nivel medio del fondo del cauce con escurrimiento perenne o intermitente, no debiendo existir el riesgo de afectar las

aguas subálveas y subterráneas, mismas que están supeditadas a pérdidas por evapotranspiración. No afectar el régimen de flujo, la sección y pendiente del cauce general, ni generar efectos de socavación y/o local en el mismo. Y Las condiciones naturales del cauce sufren cambios constantes y por consecuencia los bancos de materiales de los cuales están altamente expuestos a la actividad hidráulica del río o arroyo, principalmente en las temporadas de lluvias, por lo tanto no se puede considerar perpetuo un banco de material pétreo en greña.

Al concluir el periodo de extracción de material pétreo, la Comisión Nacional del Agua, recomienda que una vez concluidos los diferentes tramos de explotación, deben de escarificar las zonas de circulación de maquinaria y/o equipo pesado dentro del cauce, para recuperar la capacidad de recarga del acuífero, así también se deberá renivelar las zonas de transición entre el área explotada y el cauce natural, rellenado las depresiones temporales y dejando una pendiente máxima de 2% en la zona de transición, tanto aguas arriba como agua abajo.

Es importante mencionar que “Impacto Ambiental” no es sinónimo de negatividad, hay que tomar en cuenta que inciden la magnitud, temporalidad y las medidas de prevención y/o mitigación que sean aplicadas. Es, por eso, que con la implementación correcta y responsable de las medidas de prevención y mitigación propuestas en el presente estudio y el seguimiento de la normatividad ambiental vigente, se puede considerar que el desarrollo del proyecto, es viable y factible de aprovechar el material existente en el arroyo desde el punto de vista ambiental, no causando desequilibrio ecológico ni rebasando los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas relativas a la protección al ambiente y a la preservación y restauración de los ecosistemas. Siendo muy importante este proyecto para la Población de Coatimatitlán y sus alrededores y al propio Municipio de Mochitlán en el aspecto socioeconómico.

VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES

VIII.1 Formatos de presentación

Planos definitivos:

- ✓ Plano topográfico del banco de material pétreo (Altimetría.)
- ✓ Plano topográfico del banco de material pétreo (Perfil.)
- ✓ Plano topográfico del banco de material pétreo (secciones 1)
- ✓ Plano topográfico del banco de material pétreo (secciones 2)
- ✓ Plano topográfico del banco de material pétreo (secciones 3)
- ✓ Plano topográfico del área del almacenamiento

VIII.1.2 Fotografías

- Foto 1. Vista de norte a sur del banco de extracción
Foto 2. Vista de sur a norte de banco
Foto 3. Vista del centro del banco de material.
Foto 4. Colindancia Este del banco de material, con terracería y potrero.
Foto 5.- Camino de terracería por la ribera del arroyo, tiene más de 30 años de estar hecho por los pobladores de Coatomatlán.
Foto 6.- *Ficus cotinifolia* (Amate blanco)
Foto 7.- *Ricinus comunis* (Higuerilla)
Foto 8.- *Acacia farnesiana* (huizache)
Foto 9.- *Pithecellobium dulce* (Guamúchil, pinzan)
Foto 10.- *Annona reticulata* (anona)
Foto 11.- *Acacia farnesiana* (cubato, espino)
Foto 12. Vista del paisaje del lugar, donde se puede observar el pastoreo de ganado

VIII.1.3 Videos

No se anexan videos.

VIII.1.4 Listas de flora y fauna

Se incluye en el apartado de flora y fauna del presente estudio

VIII.2 Otros anexos

Copias de los siguientes documentos legales:

- ✧ Acta constitutiva de la empresa

- ✳ Poder Notarial del representante legal
- ✳ Identificación oficial del representante legal. (credencial de elector del IFE)
- ✳ Contrato de compra-venta
- ✳ Constancia de situación fiscal

Cartografía consultada:

- INEGI. 1997. Carta Edafológica. Serie I de la Colección de Imágenes Cartográficas en Discos Compactos. Escala 1:1 000 000.
- INEGI. 1999. Chilpancingo, E14-8 Carta Geológica, escala 1:250,000.

Diagramas:

No se anexan

Estudios técnicos:

- Se incluye un listado de flora, que se observó durante los trabajos realizados de campo
- No se incluye un listado de fauna.

VIII.3 Glosario de términos

Beneficioso o perjudicial: Positivo o negativo.

Componentes ambientales críticos: Serán definidos de acuerdo con los siguientes criterios: fragilidad, vulnerabilidad, importancia en la estructura y función del sistema, presencia de especies de flora, fauna y otros recursos naturales considerados en alguna categoría de protección, así como aquellos elementos de importancia desde el punto de vista cultural, religioso y social.

Componentes ambientales relevantes: Se determinarán sobre la base de la importancia que tienen en el equilibrio y mantenimiento del sistema, así como por las interacciones proyecto-ambiente previstas.

Daño ambiental: Es el que ocurre sobre algún elemento ambiental a consecuencia de un impacto ambiental adverso.

Daño a los ecosistemas: Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.

Daño grave al ecosistema: Es aquel que propicia la pérdida de uno o varios elementos ambientales, que afecta la estructura o función, o que modifica las tendencias evolutivas o sucesionales del ecosistema.

Desequilibrio ecológico grave: Alteración significativa de las condiciones ambientales en las que se prevén impactos acumulativos, sinérgicos y residuales que ocasionarían la destrucción, el aislamiento o la fragmentación de los ecosistemas.

Duración: El tiempo de duración del impacto; por ejemplo, permanente o temporal.

Especies de difícil regeneración: Las especies vulnerables a la extinción biológica por la especificidad de sus requerimientos de hábitat y de las condiciones para su reproducción.

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Impacto ambiental acumulativo: El efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.

Impacto ambiental residual: El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

Impacto ambiental significativo o relevante: Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

Impacto ambiental sinérgico: Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Importancia: Indica qué tan significativo es el efecto del impacto en el ambiente. Para ello se considera lo siguiente:

- a) La condición en que se encuentran el o los elementos o componentes ambientales que se verán afectados.
- b) La relevancia de la o las funciones afectadas en el sistema ambiental.
- c) La calidad ambiental del sitio, la incidencia del impacto en los procesos de deterioro.
- d) La capacidad ambiental expresada como el potencial de asimilación del impacto y la de regeneración o autorregulación del sistema.

- e) El grado de concordancia con los usos del suelo y/o de los recursos naturales actuales y proyectados.

Irreversible: Aquel cuyo efecto supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar por medios naturales a la situación existente antes de que se ejecutara la acción que produce el impacto.

Magnitud: Extensión del impacto con respecto al área de influencia a través del tiempo, expresada en términos cuantitativos, sobrepasa umbrales o la relevancia de la pérdida ambiental, principalmente cuando afecta las estructuras o funciones críticas.

Medidas de prevención: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

Medidas de mitigación: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para atenuar el impacto ambiental y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causare con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.

Naturaleza del impacto: Se refiere al efecto benéfico o adverso de la acción sobre el ambiente.

Reversibilidad: Ocurre cuando la alteración causada por impactos generados por la realización de obras o actividades sobre el medio natural puede ser asimilada por el entorno debido al funcionamiento de procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración del medio.

Sistema ambiental: Es la interacción entre el ecosistema (componentes abióticos y bióticos) y el subsistema socioeconómico (incluidos los aspectos culturales) de la región donde se pretende establecer el proyecto.

Urgencia de aplicación de medidas de mitigación: Rapidez e importancia de las medidas correctivas para mitigar el impacto, considerando como criterios si el impacto sobrepasa umbrales o la relevancia de la pérdida ambiental, principalmente cuando afecta las estructuras o funciones críticas.

BIBLIOGRAFÍA

- Cabezas Esteban, María del Carmen, 1999, Educación Ambiental y Lenguaje Ecológico, Castilla Ediciones, España.
- Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), 2015, <http://www.cenapred.unam.mx/es/>
- Comité Asesor Nacional sobre Especies Invasoras. 2010. *Estrategia nacional sobre especies invasoras en México, prevención, control y erradicación*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Comisión Nacional de Áreas Protegidas, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México.
- Comisión Nacional del Agua, (CONAGUA), 2011, Atlas nacional del agua en México.
- Comisión Nacional del Agua, (CONAGUA), 2009, Tabla maestra de Acuíferos, cierre al 31 de diciembre de 2009.
- Comisión Nacional del Agua, (CONAGUA 2002), Disponibilidad de aguas subterráneas en el acuífero de Poloncingo, Estado de Guerrero.
- Conesa, F. Vicente. 1997. *Guía Metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental*. 3ª. Edición, Ediciones Mundi-Prensa, España.
- DOF 2011, Acuerdo por el que se integra y organiza la Zonificación Forestal, Comisión Nacional Forestal.
- DOF, 2007; Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas, forman parte de la región hidrológica número 20 Costa Chica de Guerrero.
- Gobierno del Estado de Guerrero, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Gobierno del Estado de Guerrero, Plan Estatal de Desarrollo de Guerrero 2011 – 2015.
- Guízar, N. E. y A. Sánchez. 1991. *Guía para el Reconocimiento de los Principales Árboles del Alto Balsas*. Universidad Autónoma Chapingo.
- INE 2010, Carta Acapulco E1411 “Unidades Morfométricas del Relieve Mexicano” escala 1:250 000

- INEGI. 1997. Carta Edafológica. Serie I de la Colección de Imágenes Cartográficas en Discos Compactos. Escala 1:1 000 000.
- INEGI 2010, Compendio de información geográfica municipal, Mochitlán, Guerrero.
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020
- INEGI 2011, Gobierno del Estado de Guerrero, Anuario Estadístico del Estado de Guerrero.
- INEGI, 2010, Principales Resultados por Localidad, Estados Unidos Mexicanos, Censo General de Población y Vivienda 2010, en disco compacto, México.
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey-Centro de Calidad Ambiental, UNINET, 1998, *Normas Oficiales Mexicanas en Materia Ambiental*, Monterrey N. L., México.
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey-Centro de Calidad Ambiental, UNINET, 1995, *Normas Oficiales Mexicanas en Materia de Seguridad e Higiene*, Monterrey N. L., México.
- Lesur, Luis, 2011. *Arboles de México*. Trillas, 368 p., México, D.F.
- Ley de Aguas Nacionales. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 1992, Última reforma publicada DOF 08-05-2023
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1998. Última reforma publicada DOF 01-04-2024
- Ley General de Prevención y Gestión Integral de Residuos. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2003, Última reforma publicada DOF 08-05-2023
- Maderey Laura E. (1990). “*Evapotranspiración real*” en Hidrogeografía IV .6.6. Atlas Nacional de México. Vol. II, Escala 1: 40 00000, Instituto de Geografía UNAM. ,México
- Pennington, T. D. y J. Sarukhán. 1998. *Árboles Tropicales de México*. 2ª. Edición. UNAM-Fondo de Cultura Económica. México.

- Rzedowsky, J. 1986. *Vegetación de México*. 3ª Reimpresión. Ed. Limusa. México.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Impacto Ambiental. Última reforma publicada DOF 31-10-2014
- Reglamento de la Ley General de Prevención y Gestión Integral de Residuos.
- Sarukhán, J., et al. 2009. *Capital natural de México. Síntesis: conocimiento actual, evaluación y perspectivas de sustentabilidad*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Infraestructura del sector comunicaciones y transportes.
- Secretaría de Desarrollo Social, 2010, Cuaderno de información Municipal.
- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMARNAT), 2010, Atlas del medio ambiente y recursos naturales, edición. 2010.
- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMARNAT), 2020, Atlas geográfico de medio ambiente y recursos naturales, edición 2020.
- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMARNAT), <http://www.semarnat.gob.mx/LEYESYNORMAS/Pages/nomsxmateria.aspx>.
- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Federal de Guerrero, Programa de Educación Ambiental, Comunicación educativa y Capacitación para la sustentabilidad en condiciones de Cambio Climático en el Estado de Guerrero.
- Servicio Geológico Mexicano, Carta Geológica – Minera, Chilpancingo E14-11. Acapulco Guerrero y Oaxaca.
- Servicio Geológico Mexicano, Carta Geológica – Minera, Estado de Guerrero.
- Terence D., Pennington, José Sarukhán, 2005; *Arboles tropicales de México-Manual para la identificación de las principales especies*, 3ª. Ed.- México: UNAM, FCE.